

ESPEJO DEL PECADOR

Fray Juan de Dueñas

(R-1054 de la BN)

Valladolid, 1553

[R. 1054] /ESCUDO DE ARMAS
(leones y castillos)/

Espejo del peccador y Thesoro del alma, / compuesto por fray Iuan de Dueñas, predicador de la horden de Sant Francisco./ Dirigido a la illustríssima señora doña Iuana de Leyva, marquessa de Astorga, etc.

Con privilegio Imperial.

Está tassado en treynta y ocho maravedís.

[Ci^r] EL PRÍNCIPE

Por quanto por parte de vos, fray Iuan de Dueñas, predicador de la horden de Sant Francisco, nos fue hecha relación, diciendo que vos hezistes un libro llamado quinta parte del *Espejo de Consolación, para consolar a los que en esta vida padescen trabajos y tribulaciones para animallos a que tengan paciencia en la tolerancia dellas*, y así mesmo aviades hecho otro pequeño tratado llamado *Espejo del Peccador y Thesoro del ánima, para convertir a los peccadores de su vida mala y para reformación de sus conciencias*, los quales aviades hecho con mucho trabajo, no fuesse en valde, tuviéssemos por bien de os dar licencia, para que ninguno los pudiesse imprimir ni vender, sino quien vos quisiéredes, o como la nuestra merced fuese, lo qual visto y examinado por los del nuestro consejo, acatando lo suso dicho y por os hazer bien y merced tovimos lo por bien y por la presente vos damos licencia y facultad para que vos o quien vuestro poder oviere po[Cii'l]dáys imprimir y vender los dichos libros, por tiempo de diez años primeros siguientes, que se cuente desdel día de la dacta desta nuestra cédula en adelante, durante el qual dicho tiempo mandamos y defendemos que persona alguna, sin vuestra licencia, no los pueda imprimir ni vender so pena de perder todos los libros que dellos huviere imprimido y más de diez mil maravedís para la nuestra cámara, con tanto que, después de impressos los dichos libros, los traygáys y presentéys ante los de nuestro consejo para que por ellos vistos se tasse y modere el precio a que los avéys de vender.

Y mandamos a los del nuestro consejo, Presidente, y Oydores de las nuestras Audiencias, Alcaldes y Alguaziles de la nuestra Casa y Corte y Chancillerías y todos los Corregidores, Asistentes, Gobernadores, Alcaldes y otras Justicias qualesquier de todas las ciudades, villas y lugares de los nuestros reynos y señoríos, y a cada uno y qualquier dellos, ansí a los que agora son como a los que serán de aquí adelante, que vos guarden y cumplan y hagan guardar y cumplir esta nuestra cédula y merced que vos ansí hazemos, y que contra el thenor y forma dél lo non vayan ni passen ni consientan yr ni pasar por alguna manera, so pena de la nuestra merced y de veinte mil maravedís para la nuestra cámara.

Fecha en Moncón, a quatro días del mes de Deziembre de mil y quinientos y cinquenta y dos años.

Yo, el Príncipe.
Por mandato de su alteza,
Francisco de Ledesma.

[Cii^r] En la villa de Madrid, a diez y seys días del mes de Deziembre de mil y quinientos y cinquenta y dos años, vista por los señores del consejo de su Magestad esta cédula y lo que por ella su Alteza manda, y los libros de que en ella se haze mención y el pedimiento hecho por parte de fray Juan de Dueñas para que fuessen tassados los dichos libros conforme a la cédula, tassaron el precio de cada pliego de molde de los dichos libros a dos maravedís y no más, y mandaron que esta cédula y tassación vaya inserta en los libros que assí se imprimieren, en fe de lo qual lo firmé de mi nombre, por mandado de los señores del Consejo, Domingo de Zavalla.

[R-1054] [Cii^r] *Espejo del peccador y Tesoro del ánima* para convertir a los peccadores de su vida mala antepassada y darles esperanza de salvación. Ordenado por fray Juan de Dueñas, predicador de la horden de sant Francisco. Dirigido a la illustríssima señora doña Juana de Leyva, Marquesa de Astorga, condessa de Trastamara y Condessa de Sanctamarta, y señora de la casa de Villalobos y de las nueve villas de Campos, etc.

§.1. CÓMO LAS VIRTUDES TIENEN NECESSIDAD DE MAESTRO

Entre las sentencias, illustríssima señora, que el gran philósopho Séneca puso en sus libros es una (y a mi ver digna [Cii^r] de perpetua recordación y memoria¹⁵⁵) en que dice: ·Las virtudes tienen necesidad de maestros, que los vicios sin maestro se aprenden.¹⁵⁶

¿Quién por ventura en algún tiempo vio poner escuela de vicios, ni maestro quien los enseñasse? Los ayos, que son dados a los hijos de los reyes, príncipes y grandes señores, para esto les son dados: para que les enseñen virtudes, porque los vicios sin maestro se aprenden. Así como las virtudes tienen necesidad de maestro, de la misma manera, las cosas que pertenescen al servicio de Dios, justas, sanctas y buenas tienen necesidad de favor y defensa de ser favorescidas, amparadas y defendidas; porque los vicios tienen muchos que los amparan, favorescen y defienden.

Con verdad que el día de oy, más que en otro tiem[Cii^r]po alguno¹⁵⁷, ay muchos que ensalzan los vicios y abaten las virtudes; muchos que amparan y defienden lo

¹⁵⁵ Es el primer ejemplo en el texto de un sintagma sinónimico que es, como se señaló en la Introducción, un rasgo estilístico muy acentuado en la prosa de fray Juan de Dueñas.

¹⁵⁶ *Naturales Questiones*, li.3, 30 (al final), en *Scriptorum Romanorum quae extant omnia*, a cura de F. Serra, Giardini Editori e Stampatori, Pisa, 1975, p. 250.

¹⁵⁷ Probablemente estemos ante el tópico literario del tiempo de decadencia.

malo, y persiguen lo bueno; muchos que encumbran y ponen sobre las nubes los peccados, y abaten y ponen por tierra las virtudes. Agora¹⁵⁸ con verdad muy a la clara se halla verificado y cumplido lo que en esta manera dixo Christo Nuestro Redemptor (Mat.24.): «Abundará la iniquidad y maldad, y resfriarse ha la charidad».

§.2. CÓMO LAS VIRTUDES TIENEN NECESSIDAD DE SER FAVORESCIDAS

Agora son venidos aquellos tiempos peligrosos de los cuales el Apóstol Sant Pablo, escriviendo a su muy amado discípulo Thimoteo, dize: «Esto ten por muy averiguado y cierto: que en los días últimos y postimeros estarán tiempos muy peligrosos y serán los hombres amadores de sí mismos, quanto a la sensualidad, siguiendo las cosas deleytables de la carne, lo qual [Ciiii'] es cosa mala; cobdiciosos de dineros y de mundanas riquezas; levantados, ambiciosos de honras, mandos y señorios; sobervios en abatir y supeditar¹⁵⁹ a los otros; blasphemos contra Dios y sus santos y ángeles; dessobedientes a sus padres, rebeldes y contumaces en la doméstica conversación; ingratos y descosidos de las mercedes y beneficios rescebedos; acostumbrados a cometer grandes, graves y enormes peccados, sin buena afición interior y sin paz exterior; imponedores de falsos crímenes a los justos santos y buenos; incontinentes, ocupándose en toda manera de luxuria; sin mansedumbre, exercitando toda manera de crueldad; sin benignidad y piedad, mas encendidos con malignidad para empecer y dañar a los justos; traydo[Cv']res, descubridores de los secretos que les son encomendados; protertos¹⁶⁰, sin empacho y

¹⁵⁸ Procede de *hac hora* y alterna con *ahora* (de *ad hora*) hasta finales de XVIII. Después su uso queda relegado al ámbito dialectal o vulgar.

¹⁵⁹ La primera documentación es de A. de Torre (*Vistón delectable*); después está en Guevara (*Aviso de privados*, en *Aut*), pero no debía de ser frecuente en el XVI. En español, el verbo latino, que significaba 'proporcionar' (<'enviar tropas de refuerzo'>), se toma con el significado —etimología popular— de 'poner bajo los pies'.

¹⁶⁰ En el texto bíblico. Parece poco frecuente en la época. Hay un ejemplo suelto en el XV (Pz. de Guzmán); después, se documenta a mediados del XVI y en Góngora (1593). No está en Covarrubias.

vergüenza en los males que hazen; hinchados en sus coraçones, con altivez, soberbia y arrogancia; amadores de deleytes, preferiendo y proponiendo¹⁶¹ los deleytes carnales a los espirituales; que tienen apariencia de religión para más fácilmente engañar, negando la virtud de Dios, la qual consiste en las obras virtuosas.^{1 2}

Concluye el Apóstol diciendo (Ad. thimo. 4.): «Apártate y hazte exquivo¹⁶² con todos estos». Muy bien dice el Apostol, porque de todos estos ningún bien se le podría pegar, ni seguir de su compañía y conversación¹⁶³, mas antes por el contrario mucho mal y daño, lo qual le manda que evite.

Y en otra parte le dixo [*Ibid*]: «Vendrá un tiempo en el qual los hombres no sufrirán la doctrina sana y saludable para las ánimas y, con[Cv']forme a sus desseos, amontonarán para sí maestros que los hablen tan solamente aquellas cosas que les contenten a sus orejas y al sabor de su palaradar, y apartará sus orejas de oýr verdad y convertirse¹⁶⁴ han a oýr hablillas, fábulas y novelas, mentiras y cosas falsas».

Por donde, siendo esto assí, como lo es, muy claro se manifiesta que las cosas de Dios, justas, santas y buenas, como está dicho, tienen necessidad de ser favorescidas, porque los vicios tienen muchos que los amparan y defienden.

Está usado en su significado material, poner delante'. Puede ser un caso de cultismo semántico. el sentido figurado es el único que ha pasado a la lengua

Es un ejemplo excelente de traducción amplificada la enumeración de sustantivos del original se convierte en una enumeración de frases Así, *elati* pasa a «levantados, ambiciosos de honras, mandos y señorios o *tumidi* que se convierte en hinchados en sus coraçones con altivez soberbia y arrogancia».

¹ Con una abreviatura extraña *exquo* La x es grafia hiperculta.
² *Ep a Timoteo 4 3-4*. En el margen del impreso, figura 2 *ad chorin. 3.*

¹⁶³ 'Trato', único sentido del latín clásico. Covarrubias define *conversar* como 'tratar urbanamente y comunicar con otros'.

¹⁶⁴ Mantiene el significado de 'hacer volver, atraer la atención' del texto que traduce. Es un cultismo semántico que también utilizará fray Luis: «A dó convertirán ya sus sentidos» (18,10) y «convertirte piadoso / tus ojos y nos mira...» (19,81) —cito por la ed. de R. Senabre, *Poesías completas*, Madrid, 1988— Por la misma época lo utilizaron Francisco de la Torre y Francisco de Aldana.

§.3. CÓMO A DE GUARDAR EL MARIDO FIDELIDAD A LA MUGER

Acontesce estar uno embuelto en vicios sensuales de la carne, no guardando la castidad conjugal que deve. Si alguno le reprehende, representándole el mal que haze y el estado tan peligroso en que está, luego a la hora¹⁶⁷ salen otros de través que le favorescen, amparan y defien[*Cvi*]den el mal que haze diciendo: «Andad, que bien haze, porque no ha de estar atado a su muger». ¡O, maldita respuesta! ¡O, iniquo y perverso favor! ¡O, descolmulado amparo y abominable palabra! Atado ha de estar el marido con la muger en caso de fidelidad, pues él mismo seató; ligado, pues él se ligó; vinculado, pues él se vinculó. Esto es lo que el Apóstol Sant Pablo, hablando con los casados y con cada uno dellos, dice (Ad. cho. 7): «Estás atado y ligado con tu muger: no quieras buscar dessatamiento y solución»¹⁶⁸.

Por el contrario, suele acontescer de las virtudes, porque son muchos los que las contradizén, y muy pocos o ninguno los que las favorescen. Ayuna uno, reza otro y otra da limosna; luego a la hora ay quien lo contradiga. «Andad, tanto ayunar, ¿no miráys que os dolerá el estómalo[*Cvi*]go de flaqueza? Tanto rezar, ¿no veis que se os desvanecerá la cabeza, que os tornaréys loco? Tanto dar de limosna, ¿no miráys que vendréys a mengua y necesidad? Un hombre como vos, que vengáys a mendigar y andar de puerta en puerta: nunca Dios tal quiera. ¿Cómo sustentaréys vuestra honra? ¿Cómo mantendréys vuestra casa? ¿Cómo casaréys las hijas? Pues la muger algo a menester, acorta la mano, no deys limosna».

De manera que las virtudes tienen necesidad de maestro, porque los vicios sin maestro se aprenden, y las cosas de Dios y obras santas, justas y bien tienen necesidad de favor y de quien las ampare y favoresca: porque los vicios tienen muchos que los amparen y defiendan.

¹ Es una redundancia: *luego y a la hora* significan ‘inmediatamente’.

¹ Solución tiene aquí un sentido material —como en el texto que traduce—, que no ha pasado a la lengua normal (salvo en la expresión ‘solución de continuidad’). Como en otros casos, en la pareja de sinónimos coloca cultismos en el segundo miembro: en este caso un cultismo semántico.

§.4. CÓMO SANT HIERÓNIMO DEMANDA AYUDA DE ORACIONES Y PARA QUÉ

Considerando esto el bienaventu[*Cvii*]rado Sant Hierónimo, aviendo de escrevir o de traduzir alguna obra de lengua caldayca, o hebrea, o griega en latín, temiendo a los detractores y mordaçes murmuradores, siempre buscaba el favor de las oraciones de sus amigos los obispós, y de las siervas de Christo y muy amadas suyas Paula y Eustochia, madre y hija, no teniendo en poco ser favorecido y amparado con sus oraciones contra tales y tantos que, como ravisos lobos y canes, ladravan contra él porque se ocupava en exercicios tan sanctos y en obras tan laudables como eran aquellas traducciones que de los libros de la Sagrada Escritura hazía, para alumbrar a la yglesia de Dios y para aprovechar a las ánimas de los fieles christianos¹⁶⁹.

Y si Sant Hierónimo, tal y tan glorioso doctor de la Yglesia [*Cvii*] y tan gran sancto, buscaba favor para que sus sanctos exercicios y obras loables fuessen amparadas y defendidas, qual ay que no vea quanto más y con quanto más razón lo deva yo buscar (animado con tal exemplo) para ser amparado favorecido y defendido.

Tengo, pues que assí es, de traduzir y sacar a luz un tratado de Sant Augustín, llamado *Espejo del peccador*, al qual juntamente llamo yo *Thesoro del ánima*, para que mirándose en este espejo se quiten las manzillas de los vicios y peccados y se procuren y hagan thesoros en el ánima de las verdaderas riquezas de las virtudes. Mas temo por ventura no me aconteza a mí lo que muchas y muchas veces suele acontescer al espejo con la mona, la qual mirándose en él,

¹⁶⁹ Se refiere a un pasaje de los *Commentarii in prophetas minores*, concretamente *In Michaeam*: «taque obsecro vos, o Paula et Eustochium, ut ad huicmodi latratus claudatis aures, et infantiam, ut dicunt, meam orationibus adiuvantibus, impetratis mihi iuxta apostolum adaptacionem oris mei, ut de scripturis loquenti adaptari possit: dominus dabit verbum evangelizantibus virtute multa». (*Corpus Christianorum, Series Latina*, 76, lib. 2., cap. 4, lin. 219 y ss.). No sólo tenía problemas con la traducciones bíblicas. En la carta ‘A Panmaquio’ (*Epistolario*, BAC, I, pp. 542 y ss.), San Jerónimo cuenta el problema surgido por la traducción de la carta de Epifanio a Juan de Jerusalén, en la cual añadía notas marginales poco favorables a Rufino y al obispo Juan, lo que provocó que éste solicitara el destierro. Curiosamente este episodio ocupa poco espacio en la carta, que se extiende en las reglas que toda buena traducción debe tener

viendo su fealdad y torpedad quán enor[Cviii]me y fea sea, luego a la hora le quebranta y haze mil pedaços.

No menos este *Espejo del peccador* y *Thesoro del ánima* y yo juntamente con él seré maltratado de las lenguas de los malidizientes, imbibidosos, murmuradores: faltándome favor, ayuda y amparo, quien me favorezca, ampare y defienda para lo qual con justa causa me paresció devía encender esta obra a vuestra señoría para que la ampare y defienda. Porque, siendo vuestra señoría tan sabia (como es) y no menos discreta, y assí mesmo poderossa, con la una y con lo otro podía quebrantar las lenguas de los malizientes, por donde pueda libremente salir a la luz el *Espejo del peccador* y *Thesoro del ánima*, y parescer en público, acordé de se le dirigir e intitular.

A vuestra señoría humilmente¹⁷⁰ ruego y suplico tenga [Cviii] por bien de la corregir y enmendar como sabia, discreta y, como poderosa, de la amparar para que sea amparada, defender, porque sea defendida, ayudar, porque sea ayudada, porque vuestra señoría sea amparada, defendida y ayudada de Dios Nuestro Señor con la gracia divina con la qual alcance la gloria. Amén.

La Tabla deste libro se halla al final dél.

[i] PRÓLOGO

En el libro llamado *Espejo del peccador* y *Thesoro del ánima*.

§.1. QUE EN LA SCIENCIA ESCONDIDA NO APROVECHA A ALGUNO

Grandes y muy señaladas sentencias dixo el Ecclesiástico, las cuales por ser tales y tan buenas avían siempre de estar delante de nuestros ojos y tenellas continuamente en nuestras manos. Y, aviendo dicho muchas y muy notables, dixo una no menos notable y buena en esta manera (Eccles.41.): «La sabiduría escondida y el tesoro no visto, ¿qué provecho se sigue de lo uno y de lo otro?». Habló el Ecclesiástico de esta manera, como si hablando más claro dixera: «Ninguna utilidad ni provecho [i] se sigue de lo uno ni de lo otro». Eso se ha de entender y tiene verdad quanto al provecho de los otros, más quanto al propio provecho. El tesoro no visto ni aprovecha a sí ni a los otros, mas la sabiduría abscondida aprovecha al que la tiene quanto a los actos de la vida contemplativa, dado que no aprovecha a los otros por las obras de la vida activa.

§.2. CÓMO NO BASTA BIEN VIVIR SIN ENSEÑAR A LOS OTROS

De donde¹⁷¹ la Glosa dize (Glosa interli.): «No basta bien vivir, si no trabajas en quanto en ti sea y según tu poder enseñar a los otros». Y el¹⁷² Nicolao de Lyra dize: «La sabiduría escondida (conviene a saber, que no se muestra y manifiesta en obra y doctrina) y el tesoro no visto, ¿qué provecho se sigue de lo uno y de lo otro?». Habló de esta manera, como si dixera: «Assí como no aprovecha tempo-

¹⁷⁰ «humil por bumilde se dice bien en verso, pero parecería mal en prosa» (*Diálogo*, p. 112). Valdés exponía así su preferencia por la forma que acabaría imponiéndose. *Humil*, forma etimológica, se conservó más en el superlativo (está en el *Quijote*) y en el adverbio (Nebrija, Guevara, Tirso).

¹⁷¹ Es una de las formas más frecuentes de introducir la cita. Asume los valores del latín *unde*, con un cierto matiz causal.

¹⁷² Nacido en Lyra (Normandía), fue maestro en Teología de la Universidad de París. Calificado como doctor *planus* o *utilis*, es el mejor comentador de la *Biblia* después de San Jerónimo (su *Postilla litteralis super totam Biblam* fue redactada entre 1332 y 1341).

ralmente, assí ni la tal sabiduría espiritualmente, mas aun [ii^r], empesce¹⁷³ y daña al que la tiene, en quanto esconde en la tierra el talento¹⁷⁴ de su señor.¹⁷⁵

Es de considerar que lo que el Ecclesiástico llama *thesoro* llama Salomón *sabiduría*, diciendo (Sapien.7.): 'Rogué con devota oración al Señor y vino en mí el espíritu de la sabiduría y preferíla y antepúsela a los reynos y sillas'¹⁷⁶. Dixo esto -porque las excelencias temporales y las riquezas naturales y artificiales son communes a todos, assí a buenos como a malos; y muy más frequentemente son concedidas a los malos que a los buenos, según que la experiencia nos lo enseña. Por donde no son verdaderos bienes del hombre, porque si lo fuessen concederseýan a solos los buenos. La sabiduría de la qual habla Salomón tan solamente es concedida a los buenos. Con verdad que da perfección al hom[ir]^rbre según la más excelente parte del hombre, por donde los bienes exteriores respecto della no se han de estimar ni reputar en nada.¹⁷⁷.

§.3. CÓMO LA SABIDURÍA ES MÁS EXCELENTE QUE TODA DIGNIDAD NI RIQUEZAS

De donde añadió, diciendo: 'Las riquezas en su comparación dixe que no eran nada; ni compare a ella la piedra preciosa, porque todo oro en su comparación es arena muy menuda; y la plata será reputada en su comparación como lodo. Antepúsola sobre la salud y hermosura del cuerpo.'¹⁷⁸. Habló desta manera, -porque la sanidad y hermosura son perfecciones del cuerpo, mas la sabiduría del ánima es más excelente, de donde quanto el ánima es mejor que el cuer-

¹⁷³ 'daña, ofende' (de *empedecer* < *impedire*). Es palabra medieval (*Fuero Juzgo*), aún utilizada en el Siglo de Oro. También en 20.2. Cf. *empecible* (sin fecha en Corominas) en 8.2. y 17.4.

¹⁷⁴ Utilizado en su sentido material, 'cierta unidad monetaria' (gr. *talanton*). Para la historia de esta palabra, en cuya evolución semántica parece que tuvo mucho que ver la parábola a la que se refiere el texto, cf. Corominas-Pascual amplio artículo. Cf. también J. A. Pascual, *La traducción de la Comedia de E. de Aragón*, Universidad de Salamanca, 1974, pp. 162-163.

¹ Nicolás de Lira, t. 3.^o, 429^r.

¹ Traduce *sedibus*.

¹⁷⁷ Aunque no lo señala sigue citando a Nicolás de Lira, t.3 , 373^r.

¹ Continúa *Sabiduría*, 7.

po tanto la sabiduría se ha de preferir a todas las cosas antedichas.¹⁷⁹

§.4. CÓMO LA SABIDURÍA DIVINA NO SE CORROMPE

Y dice más: 'Propuso de tenella por luz delante mis ojos; porque, assí como la luz corporal endereça los passos y camil[ir]^rnos del hombre en las cosas corporales, assí la sabiduría en las cosas espirituales; porque su luz es inestinguible y que matar no se puede.'

Mas es de saber que, hablando de la sabiduría criada, de la qual aquí tractamos, no de todo en todo es incorruptible, porque toda criatura puede dexar de ser, quitada la conservación de Dios, con que la substenta y conserva. Y assí dexa de ser esta sabiduría por esto, porque el que la tiene meresce que le sea quitada la divina conservación, mas su naturaleza es incorruptible. Porque 'la forma se corrumpo en dos maneras —como dice el Philósophem (Philos. in li. de mor et vita)—: en la una manera por la corrupción del subiecto; en la otra, por su contrario'¹⁸⁰. La sabiduría criada de la qual tractamos no es corruptible, ni se corrumpo por la corrupción del subiecto, co[ir]^rmo esté en el ánima intelectiva, la qual es incorruptible. Ni se corrumpo por su contrario, porque no le tiene, porque en esta sabiduría no se consideran sino tres cosas: la lumbre natural del entendimiento, y la lumbre divina superinfundida¹⁸¹ y las species intellegibles.

La lumbre natural del entendimiento no tiene contrario, y mucho menos la lumbre divina. Y de la misma manera ni las especies intellegibles, porque las especies de las cosas

¹⁷⁹ Sigue Nicolás de Lira, t. 3.^o, 374^r.

¹⁸⁰ De *tuerentute et senectute. De vita et morte*, breve tratado perteneciente a los *Parva Naturalia*. Es una traducción muy extraña. Aristóteles habla sobre las dos formas de destrucción por el fuego: la consunción y la extinción. 'At vero ignis duas esse corruptiones videmus, marcorem et extinctionem, eam quae ab igne ipso provenit, marcorem appellantes; quae vero a contrariis extinctionem, et illam quidem senectute, hanc autem in fieri dicimus', Aristoteles, *Opera omnia. Graece et Latine*, Parisiis, Editoribus Firmin-Dirot et sociis, 1927, t. 3, principio del cap. V. La forma no se corrumpo de dos maneras-, sino que «vemos dos formas de destrucción por el fuego».

¹⁸¹ Término filosófico, que parece neologismo en el XVI. No lo hemos encontrado en los diccionarios consultados. También en 13.

contrarias en el entendimiento no son contrarias. Y, de este modo, la lumbre de la sabiduría creada se puede decir inextinguible¹⁸², así como incorruptible.¹⁸³

Y dice más Salomón: «De la sabiduría que le avía sido dada todos los bienes juntamente me vinieron con ella». Dixo esto Salomón, «porque quando demandó a Dios la sabiduría (3. reg. 3.) no sólo la alcançó, [iiii'], mas aún con ella riquezas y honras sobre todos los reyes que avían sido ante él».¹⁸⁴ Concluye Salomón diciendo¹⁸⁵: «Con verdad que es infinito thesoro a los hombres». La Glosa Interlinial dice: «Quando alguno más profundamente aprende, tanto más conoce las cosas profundas».¹⁸⁶ «Y assí el mesmo Salomón, en otra parte, dice (Sapien. 8): «Si son desseadas las riquezas, ¿qué cosa ay más rica que la sabiduría, que obra todas las cosas?». Habló desta manera, como si hablando más claro dixerá: «por esta causa y razón es muy más digna de ser amada, por la qual se pueden alcançar muchas más cosas, mayores y mejores que por las riquezas temporales».¹⁸⁷.

§.5. QUE AL LOCO NO APROVECHAN LAS RIQUEZAS

De donde en el libro de los Proverbios está escrito (Proverbi. 17.): «¿Qué aprovecha al loco tener riquezas, como no pueda comprar sabiduría?». Como si [iiii'-]dixerá: «Ninguna cosa le aprovecha porque no usa dellas para bien, sino para mal; ni por ellas puede adquirir ni alcanzar sabiduría».¹⁸⁸

Lo que de todo lo antedicho emos de colegir y tomar¹⁸⁹ es cómo la sabiduría y sagradas letras y escripturas sanctas y buenas de gloriosos y sanctos doctores sean muy gran thesoro. De donde Christo nuestro Redemptor dixo (Mathe. 13.): «Todo letrado enseñado y docto en el reyno

¹⁸² Inextinguible está, según Aut., en Mena (*Coronación*, «fuego») y, después, en Nieremberg (1650, «Luz inextinguible de gracia»); Corominas no lo recoge. Extinguitiene como primera documentación literaria a fray Luis de Granada (1580), aunque ya Palencia lo utiliza.

¹⁸³ Sigue Nicolás de Lira, *Ibid.*

¹⁸⁴ *Ibid.*

¹⁸⁵ 7,13.

¹⁸⁶ *Ibid.*

¹⁸⁷ *Ibid.*, 375'.

¹⁸⁸ *Ibid.*, 326'.

¹⁸⁹ Pareja de sinónimos, cultismo y voz hereditaria. Ésta asume, pues, el significado del cultismo, 'deducir' (y se convierte en cultismo semántico).

de los cielos (esto es en la yglesia militante) es semejante al hombre padre de compañías¹⁹⁰, que saca afuera de su thesoro las cosas nuevas y viejas.

§.6. CÓMO DE LA YGLESIA MILITANTE ES CHRISTO CABEZA

«Desta Yglesia militante y de Christo nuestro Redemptor hablando Sant Pablo dice (Ad. colo. 1): «Él es cabeza del cuerpo de la Yglesia». Lo qual declarando¹⁹¹ Sant Augustín dize: «Él es cabeza de la Yglesia: esto es, del cuerpo, porque de tal malv'lnera se ha con la Yglesia como la cabeza se ha con el cuerpo, influyendo en ella divinas influencias, assí como la cabeza influye en el cuerpo. Mas dirá alguno: «Como la Yglesia aya comenzado dende Abel, ¿cómo es cabeza dellos?». Responde Sant Augustín diciendo: «Muy bien: es cabeza della porque es principio y fundador della. El qual es principio de la Yglesia según la divinidad, conviene a saber, fundador della, porque a todos los justos que son engendrados dende Abel hasta el último justo les alumbró con la virtud de su divinidad y con el don de su misericordia. Puédeſe también decir cabeza de la Yglesia según la humanidad, porque está fundada sobre la fee de su humanidad, y assí muy bien es cabeza y principio della, porque es fundador, regidor y governador [v'] della».¹⁹²

Traduce así el *paterfamilias* del texto bíblico Palencia incluye la forma *padrefamilias* y Nebría traduce «el señor de casa».

Está utilizado en el sentido latino primero de 'hacer ver claramente'. En Covarrubias, 'manifestar lo que de suyo estaba oculto, obscuro y no entendido'. Parece un cultismo semántico.

¹⁹² El texto es de Nicolás de Lira, en su comentario a la carta paulina (t. 6.º, 104'): aparece citado el libro de San Agustín como *Lib. epi. 50. In fl. t. 2.* Es un tema que trata en otros escritos: «Nostis, et agnoscitis, et intelligitis, quia in hoc positi estis, et ita credidistis, qua caput nostrum Christus est; corpus capitil illius nos sumus —I. Cor. XII, 27; Eph, IV, 5—. Numquid soli nos, et non etiam illi qui fuerunt ante nos? Omnes qui ab initio saeculi fuerunt justi, caput Christum habent». (*Enarratio in Psalmum XXXVI*, PL 36, 385). Cf. también *Enarratio in Psalmum LXII* (PL 36, 749) y *Enarratio in Psalmum IX* (PL 37, 1159).

§. 7. DE LAS COSAS DE QUE ES EDIFICADA ESTA YGLESIA

La fábrica y edificio desta Yglesia es aparejado por seys cosas figuradas en aquellas que el rey David aparejó para edificar la casa y templo de Dios. -Léese en el primer libro del Paralipomenon (Primi. pali. c.22.) que el rey David aparejó seys cosas para la edificación de la casa de Dios. Conviene a saber: oro, plata, cobre, hierro, maderos de cedro y piedras. Lo qual alegóricamente significa la edificación y fábrica de la Yglesia militante.

Por las seys cosas ya dichas son figurados los fieles en diversos estados, de los quales la Yglesia militante es edificada. Por el oro son significados los rectores¹⁹³ y gobernadores de la yglesia, porque assí como el oro excede a los otros metales, assí han de ser muy mejores, sin ninguna comparación, que los plebeyos y populares. De don[vi']de Sant Gregorio dize (Grego.in.pastorali.): 'Tanto ha de exceder y sobrepujar la vida y obra del prelado a la vida y operación del pueblo, quanta diferencia ay de la vida del pastor a la de la grey y ganado'¹⁹⁴. Por la plata son entendidos los doctores y predicadores de la Sagrada Scriptura, los quales assí como plata muy limpia y acendrada han de ser en sus vidas muy limpios y puros, y con la eloquencia y manera de hablar y predicar muy sonorosos. Por el cobre o metal, que es sólido¹⁹⁵ y muy sonable, son entendidos los religiosos y clérigos simples, los quales han de estar firmes y estables en la fee, y que suenen mucho en las alabanzas y loores divinos.

Por el hierro son entendidos los príncipes y caballeros, los quales a espada y capa han de defender la fee. Por los maderos de cedro, que son [vi'] muy altos, son significados los contemplativos, cuya contemplación se levanta a las cosas celestiales, altas y divinas. Por las piedras que sustentan

¹⁹³ No parece palabra de uso normal. Las primeras documentaciones son de la primera mitad del XVI (Alvar Gómez y Azpilcueta).

¹ Es una cita incluida en el texto de Nicolás de Lira *Regulae Pastoralis liber*, Secunda Pars De vita Pastoris. Cap. I. -Is qui ad regimen ordinare pervenerit, qualem se in ipso regimine debeat exhibere (PL 77, 25).

Aunque está en Palencia, la primera cita literaria es de 1633 (L. de Arenas); después *Aut* cita a Quevedo, Parra y Martín Martínez. En San Juan aparece en cinco ocasiones (doctrina, manjar, amor...) —en dos ocasiones el adverbio—. *Solidezes* también del XVII (Zúñiga y Sartolo en *Aut*). Está, claro, en el texto latino traducido.

todas las otras cosas son entendidos los activos, porque con verdad con los trabajos dellos son substentadas las otras partes de la Yglesia.¹⁹⁶.

§. 8. POR QUÉ ES DICHA MILITANTE

Es dicha esta Yglesia militante porque está en continua guerra; porque es conquistada de los herejes, guerreada de los demonios y combatida de los malos cristianos, que con su mala vida, vicios y peccados, la conquistan y guerren.

§. 9. POR QUÉ ES LLAMADA REYNO DE LOS CIELOS

Es dicha reyno de los cielos, lo primero, porque (según dize Sant Hierónimo) es regida de Dios. Lo segundo, porque es governada por las leyes del reyno de los cielos. Lo tercero, porque sus hijos suben al reyno de los cielos. Lo quarto, [vii'] porque es puerta del reyno. Con razón la Yglesia presente es dicha reyno de los cielos, porque ella es puerta para el reyno de los cielos. Con verdad, ninguno que se aparta de la unidad de la Yglesia puede entrar en el reyno de los cielos. De donde Sanct Augustín dize (De. fide. ad. petrum. ca. 35.): 'Ten firmemente y en ninguna manera dudes, que no sólo todos los gentiles y paganos, mas aun todos los judíos y hereges y scismáticos, que fenescen y acaban su vida fuera de la presente Yglesia Sancta y Cathólica, han de yr al fuego perdurable y eterno que está aparejado para el demonio y sus ángeles.'¹⁹⁷

Pues dize agora Christo Nuestro Redemptor: 'Todo letrado, enseñado en el reyno de los cielos'. La Glosa dize (Glos. ord.): 'Habló Christo desta manera, como si hablando más claro dixerat: [vii'] 'Aquel predicador es docto en la sancta yglesia, que sabe sacar afuera y predicar cosas nuevas de la suavidad del reyno de los cielos, y viejas del terror, espanto y temor del infierno, para que espanten las

¹⁹⁶ Nicolás de Lira, t. 2.^o, 208'.

¹⁹⁷ *Liber de Fide ad Petrum sive De regula verae fidel.* (PL 40, 776). Es un pseudoagustino que aparece en el Apéndice del tomo VI de la edición de Migne. -Nam indubitate ejus auctor a nemine jam ignoratur Fulgentius.

penas aquellos a los cuales no combidan los premios y galardones del cielo'.¹⁹⁸

§.10. DE LA DIFERENCIA QUE AY ENTRE NUEVO Y VIEJO TESTAMENTO

O en otra manera: «el thesoro la Sagrada Escriptura es, que contiene en sí el Nuevo y Viejo Testamento: la diferencia de los cuales (según Sanct Augustín) es el temor y amor¹⁹⁹. Pues que assí es, el predicador docto de su thesoro saca afuera cosas viejas y nuevas: viejas quando predica cosas que espantan, para induzir al temor divino; y nuevas, quando predica cosas suaves y blandas y muy halagüeñas, que induzen y atrahen para abraçar el amor divino».²⁰⁰

Yo, queriendo sacar afuera y manife[viii]star algún thesoro escondido, assí de la Sagrada Escriptura, como de las loables doctrinas de los santos, passando y rebolviendo las obras del muy glorioso Sant Augustín hallé entre ellas (como sabiduría no vista y thesoro escondido) un pequeño tractado llamado *Espejo del Peccador*, al qual juntamente llamo yo *Thesoro del ánima*, porque contiene en sí tales, tan señaladas y laudables doctrinas provechosas para las conciencias y saludables para las ánimas, que no abrá peccador por malo que sea que, si en él quisiere mirar, no quite de sí todas las manzillas de los vicios y peccados y haga grandes thesoros de las verdaderas riquezas de virtudes con que consiga bienaventurança. Y assí, quasi sacándole del oculto secreto don[viii]de estaba encerrado, determiné de traduzille de lengua latina en nuestra común manera de hablar. Y por ser obra que cada uno de los mortales la devía siempre tener delante sus ojos y tractar con sus manos, *acordé de ponerla en un breve volumen* para que aprovechasse ha todos y para que aprovechándose dél pongan enmienda en sus vidas malas antepassadas, por donde consigan aquí la alegría y después la gloria. Amén.

Nicolás de Lira t 5 , 46.

«Vetus enim homo in timore est; novus in amore», *Sermones de Scripturis*, «Sermo XXXIII (PL 38, 207).

²⁰⁰ Nicolás de Lira, *Ibid*. La referencia de San Agustín es *Sup. Ex lib 2 c 73 et c 16 to 4 et lib 83 q c. 70 to da.*

[ix'] CAPÍTULO PRIMERO

En el qual Sant Augustín da noticia a cada uno los mortales de la miseria humana

Sant Augustín, hablando con todos los mortales que en este valle de lágrimas y lugar de miseria viven, en especial con cada uno de los peccadores, dize²⁰¹: «Porque, hermano muy amado, en el camino desta vida presente, caduca y transitoria, nuestros días se passan como sombra²⁰², menester es —pues que assí es— muchas y muchas veces, con corazón solícito y cuidadoso, acordarnos y recordarnos²⁰³ de nuestra flaquesa, y que [ix'] nuestra fragilidad y enfermedad de la natural mortalidad nos compelle y fuerza a olvidar todas las cosas del mundo; [todos los placeres, recreaciones y passatiempos; todas las feas y torpes delectaciones; todas las honras y riquezas; y, finalmente, por concluir con brevedad, todas las cosas del mundo]²⁰⁴ ¿Qué otra cosa es lo que ese mismo Dios todo poderoso (para darnos augmiento de gracia) nos amonesta, sino esto?

Por donde por boca de Moysén²⁰⁵ dize (Deu.32.): «O, si supiessen y entendiessen y en las cosas últimas y postrimeras proveyesssen!»²⁰⁶. ¡Ea, hermano mío muy amado, mira quán dichosa y bienaventuradamente podemos escapar del peligro de la muerte, si con diligencia trabáremos por seguir y imitar el consejo divino, el qual nos [x'] intimá²⁰⁷ y mani-

²⁰¹ Comienza la traducción casi íntegra del *Speculum peccatoris* atribuido a San Agustín, que concluye al final del capítulo V.

²⁰² Recuerda el distico 37 del libro IV de Catón: «Tempore longa tibi noli promittere vitae / quocumque ingredieris, sequitur mors corpori umbra». (*Disticha Catonis*, ed. M. Boas, Amstelodami, North-Holland, 1952).

²⁰³ Nótense el juego de palabras.

²⁰⁴ Es una *amplificatio* ausente en el texto latino.

²⁰⁵ Forma frecuente en la época (Santa Teresa... y aún en Covarrubias).

²⁰⁶ «Gens absque consilio est, / Et sine prudentia / Utinam saperent, et intelligerent de novissima». Se convierte en el *leitmotiv* del *Speculum*. Fray Luis de Granada utiliza la misma cita en su *Guía de Pecadores*, cap. I, p. 6 (ed. cit. en nota 68).

²⁰⁷ *Intimat* en el original, que no es verbo clásico. Se utiliza a partir del siglo IV p. c., sobre todo en historiadores (Ammianus Marcelino, Trebellius Pollio), con el significado de 'anunciar, publicar, dar a conocer'. Fray Juan aclara el significado en el segundo término del sintagma sinónimico (*manifesta*): puede que sea un caso de necesidad y no mero

fiesta el Señor diciendo [NOTA]²⁰⁸: ‘¡O, si supiessen y entendiessen y en las cosas últimas y postrimeras proveyesssen!’. ¡O, dichosso y muy provechoso consejo, remedio de la muerte, medicina y medicamento²⁰⁹ de la salud, *Espejo del Peccador!*

¡O, si supiessen y entendiessen, y en las cosas últimas y postrimeras proveyesssen! [NOTA] ¡O, salutífera²¹⁰ sentencia de nuestro Redemptor, en la qual nos es dado enseñamiento¹¹ de sabiduría, amonestamiento de continencia, espejo de prudencia, alegría de penitencia, adquisición de la gracia divina. Dize, pues que assí es, ‘¡O, si supiessen y entendiessen!’. ¡O, bondad maravillosa de nuestro criador! ¡O, charidad inefable de nuestro Redemptor! ¡O, benignidad, digna de ser predicada, de nuestro Salvador!

rasgo de estilo. Aunque se documenta en 1492 (*BHisp.*, LXVIII, 90) y está en la traducción de la *Eneida* de Hernández de Velasco —1555—, no debía de ser normal en la época —como *intimo*, doc. en 1444, A. de Torre—; en los diccionarios se documenta por primera vez en Palencia (en cuatro ocasiones, como traducción de *edicere*, *insinuare*, *significare* y *permulgatum* —promulgado, lo que se *intima* para que venga en noticia de todos—); después en Casas en 1570; en Covarrubias, como término jurídico (*intimar la sentencia*, ‘comunicar’), que aún aparece en el DRAE; en *Aut.* también aparece como ‘comunicar’. En Cuervo (*Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana*, Instituto Caro y Cuervo, Santa Fé de Bogotá, 1994) se recogen varias citas: Estella (*Meditaciones*, ‘¿Qué son el sol y la luna, cielo y tierra, sino joyas de tus manos para nos *intime* tu grande voluntad y amor?’, Cervantes (*Quijote*, ‘Tornó —el leonero— a requerir y a *intimar* a D. Quijote lo que ya le había requerido *intimado*...’), Calderón, J. de Pineda, A. Pérez, etc. *Aut.* aporta citas de sor María de Ágreda —1650— y de Solís —1658—. El significado actual está recogido en *Aut.* como *intimarse*. También en 13.

²⁰⁸ A lo largo del impreso, en los márgenes, aparece esta anotación con la que el autor trata de llamar la atención del lector acerca de la importancia de lo que allí aparece escrito.

²⁰⁹ *Mendicamento* en el impreso. Puede ser un error o una forma vulgar, con anticipación de -n-. No parece medieval (la única documentación de ese período es el *Vocabulario de Palencia*).

²¹⁰ Así en el original. La primera documentación es de Juan de Padilla (1521); *Aut.* cita un ejemplo de Diego Gracián (*Morales de Plutarco*, 1541). El sinónimo tradicional, *saludable*.

²¹¹ Parece un arcaísmo léxico; está documentado en textos del XII, pero en Nebrija aparece ya sólo *enseñanza*.

§.1. CÓMO LOS PECCADORES NO MERESCAN VIVIR

Nosotros so[^x]mos siervos, y malos y perversos siervos, negligentes, inútiles y sin provecho²¹² que, demandándolo nuestros malos méritos y obras, merescemos más la muerte que la vida, más el morir que el vivir. Mas mirad que esse piadoso padre, que es dador del perdón y gracioso repartidor de la gracia, él es el que nos convida para la salud diciendo: ‘¡O, si supiesse y entendiesesen!’. ¿Quál hombre ay (salvo si no es aquel que ha de perecer de muerte eterna y que menosprecia su salvación) que, oyendo estas cosas y considerándolas, no se regozije y alegre su ánima con estremo grado y, allende de lo que se puede decir, se alegra en su vientre que el señor de los señores, rey de los siglos, Dios todo poderoso, criador de todas las criaturas visibles e invisibles, tenga muy gran cuidado de nosotros [xi]¹, miserables y mezquinos peccadores, mortales y sujetos a corrompimiento?

Pues que assí es, gran solicitud y cuidado devemos tener en obedecer y guardar sus divinos mandamientos, y con diligente devoción amallos, y con gran estudio²¹³ ponellos por obra. Mas, jay de nosotros in perpetuum y para siempre, porque (testigo el Apóstol) los más miserables somos de todos los hombres, y por ventura muy peores, si no pudiéremos por obra y guardáremos y cumpliéremos todas estas cosas!

§.2. QUE EMOS DE ROGAR A DIOS NOS DÉ SU FAVOR Y AYUDA

Con verdad, para poner por obra los mandamientos de Dios, somos siervos sin provecho alguno e inútiles y malos siervos, salvo si ante de todas las cosas y primeramente

²¹² Desde el punto de vista estilístico, es la primera aparición de un recurso frecuente de este texto medieval que traduce fray Juan: la enumeración.

²¹³ Es cultismo semántico ‘afán, interés, deseo’. Está en el *Corbachoy* en la *Celestina*, en el XV; en el XVI es utilizado por Garcilaso (en tres ocasiones; puede que en su uso haya influido Petrarca), Mendoza, Aldana, fray Luis, Herrera y Alcázar. También en 1.3., 1.4., 2.1., 2.4., 4., 14., 15.2., 17.2., 26. *Estudioso* en 2.4.

aborrescemos todas aquellas cosas que sabemos que desagradan y descontentan en gran manera a este [xi^{iv}] mismo Dios y Señor Nuestro y que, con fiel corazón, amemos y pongamos por obra todas aquellas cosas que sabemos que desagradan y contentan a su tremenda ²¹⁴ magestad.

Por donde de día y de noche emos de rogar y suplicar a ese mismo Dios y Señor Nuestro tenga por bien de nos dar su favor y ayuda, pues ha tenido por bien de darnos su consejo tan saludable diciendo: '¡O, si supiesse y entendiessen, y en las cosas últimas y postrimeras proveyesssen!'. Muy maravillosa y no menos provechosa es esta sentencia, la qual no tan solamente una sola vez se ha de leer y repetir, mas muchas y muchas veces dezir y predicar. '¡O, si supiesse y entendiessen!'.

[NOTA] Hermano mío ²¹⁵, muy caro y amado, ruégote que entiendas lo que lees. La consideración desta sentencia [xii^v] es destruydora de la soberbia, matadora de la embidia, [NOTA] medicina de la malicia, huida que haze ausentar y echar a huir la luxuria, vaziamiento de vanidad, destrucción de jactancia y vanagloria, perfection de la disciplina, preparación de la santimonía ²¹⁶, religión ²¹⁷ de la eterna salud ²¹⁸ y salvación. Dize, pues: '¡O, si supiesen y entendiessen!' ¡Ay, ay de quán pocos es esta virtud! Muy pocos con verdad son aquellos que tengan delante sus ojos el conocimiento de su propia flaqueza ²¹⁹; la corrupción de la corruptible carne, memoria y acuerdo ²²⁰ de sus culpas y peccados, me-

²¹⁴ Está en el original latino y parece que es la primera documentación que tenemos de esta palabra. La usan, más tarde, Aldana (ref. también a Dios), Herrera, Virués en el XVI. Aut. aponta citas del XVII. En los diccionarios no aparece hasta el de Oudin (1607). Recibe censura de Lope (LPG).

²¹⁵ Comienza el capítulo II del texto latino: 'Frater mi charissime....'

²¹⁶ En el original, *perfectio santimoniae*. Término clásico (en Cicerón, 'santidad de los dioses', 'pureza, virtud'). San Agustín utiliza el neutro. Parece la primera documentación: Corominas —que la considera palabra rara— recoge la cita de Acosta (*Historia de Indias*, 1591): 'Gente dedicada à recogimiento y *santimonia fingida*'- en Aut. Nebrija (LE) traduce *santidad*.

²¹⁷ Es extraña esta traducción del lat. *præparatio*.

²¹⁸ Con el sentido de 'salvación', no 'buen estado físico' (cultismo semántico). En San Juan es frecuente.

²¹⁹ No traduce del texto medieval: (Pauci sunt) -qui salutarem hanc salvatoris nostri sapient sententiam-.

²²⁰ 'recuerdo'. Está por primera vez en la *Celestina*, pero es palabra rara a partir del XVI.

ditación y pensamiento de quán cercana está la muerte, la consideración del profundo poço del infierno, que siempre hiere. Mirad quán útil y provechoso *Espejo del peccador*.

§.3. QUE POCOS PIENSAN EN LA MUERTE

Con verdad hermano [xii^v], muy caro y amado, si te mirares muchas y muchas veces en este espejo, sin duda alguna serás más fuerte que Sansón, más cauto que David y más sabio que Salomón. A ellos por ventura, con negligencia de mirarse y considerarse en este *Espejo*, [NOTA] les vino que ciegos con los deseos de su carne cayeron y aun malamente cayeron. Pues que así es, si tales y tan señalados varones cayeron en tan horrible y espantosa culpa y peccado, los cuales tuvieron tanta fortaleza y sabiduría, ¡con quénta cautela, con quénto estudio ²²¹ nos conviene velar!, que tenemos tanta flaqueza y que somos tan débiles y flacos y que así mesmo tenemos tanta falta de saber.

§.4. CÓMO EMOS DE VELAR CON MUCHA CAUTELA PARA NO PECCRAR

Con verdad estos tres varones son leydos en la Sancta Yglesia: para que sean a los fieles no exemplo de cayda, mas para espe[xiii^v]jo de cautela, para que ninguno de nosotros confie en su fortaleza, ninguno presuma de su sabiduría, mas por mejor dezir siempre con sabiduría de nuestras culpas y peccados seamos siempre solícitos y cuidadosos de nuestra salvación, nunca nos olvidando de nuestra corrupción ²²² y mortalidad.

Los que estas cosas miran y con negligencia y tibieza las consideran no saben, ni entienden, ni proveen en las cosas últimas y postrimeras, y así caen en la muerte de la culpa y danacion ²²³ eterna. Pues que así es, para que nuestra án-

Cfr nota 213.

²²² Más arriba ha utilizado el popular *corrompimiento* (única forma que recoge Nebrija).

²²³ En el latín eclesiástico pasó a tener un sentido moral, frente al sentido jurídico del latín clásico. Sólo tenemos un uso anterior: en Palencia, para traducir *suplicium*, 'por dañación o por pena'. Es palabra frecuente

ma vele acerca del estudio ²²⁴ de la prudencia, la sentencia del Señor nos lo amonesta diciendo: ‘¡O si supiessen y entendiesen!’. Este amonestamiento de todo en todo es muy salutífero ²²⁵. Piénsalo y considéralo, hermano muy amado, con el ojo de la razón, no por tráñ[xiii]sito y de passo, sino de sentado y muy sobre acuerdo y pensado y con diligente estudio ²²⁶ y deliberación. Esto deves poner por obra, hermano mío muy caro y amado: porque, assí como el encienso no da de sí olor y fragancia si no fuere puesto en el fuego, assí de la misma manera ninguna sentencia de la Sagrada Escriptura si no fuere cozida en el coraçón.

CAPÍTULO II

Que muestra cómo en este verso ‘O, si supiessen’ son puestas tres cosas. Nótese mucho este capítulo

Mira, hermano muy amado, que en este verso ‘¡O, si supiessen y entendiese y en las cosas últimas y postimeras proveyesse’ son pro[xiv]puestas tres cosas, conviene a saber: Scienzia, Inteligencia y Prudencia. Quiere Dios que sepas que esta vida presente es fugitiva y que va de corrida, que es peligrosa y breve, llena de miserias, subjecta a toda vanidad, hecha inmunda con las inmundicias de los peccados, corrompida con la cobardía carnal, y que muy en breve a de pasar y pereser.

Por tanto, quanto más es mostrado ser este mundo sin felicidad y bienandanza alguna, tanto más fácilmente sea menospreciado y en poco tenido, por amor de la gloria celestial. Quiere Dios que entiendas tu condición ser frágil y muy miserable, que naciste desnudo y que has de volver a la tierra despojado y desnudo. En la miseria desta vida entraste llorando, tus días passaste con dolor y trabajo, con dolor y trabajo has de salir della [xiv^v].

§.1. QUE HA DE ENTENDER EL HOMBRE SU FLAQUEZA Y MISERIA

Que entiendas quiere Dios quánto se ha de llorar tu entrada y salida; tu caminar por esta vida muy flaco y tu salida desta vida muy horrible y espantosa. Deves assí mesmo considerar cómo estás pobre de virtudes, mendigo, lábil ²²⁷, flaco y enfermo y que muy presto as de morir. Entiendas quánto tiempo ayas sido desterrado en este valle de lágrimas y vida miserable.

Hermano, dichoso y bienandante ²²⁸ serás si entiendes este tal y tan saludable amonestamiento y, si assí como en

en esta obra y aparece con varias grafías: -nn- (5.4., 10.1.), -ñ- (13.). Está en el texto latino. Aut. cita a sor María de Ágreda —1650—.

²²⁴ Cfr nota 213.

²²⁵ Cfr nota 210. También está en el texto latino.

²²⁶ Cfr nota 213.

²²⁷ ‘llojo, caduco, débil’ Está en el original, pero es palabra extrañísima. Corominas la documenta por primera vez en el diccionario de la Academia de 1925.

²²⁸ Parece arcaísmo. No está documentado en Corominas. Aparece en Palencia (como sinónimo de *favorable*, junto con *bienandanza*); Covarrubias explica ‘vale dichoso’.

libro le escribes en tu corazón, una sola regla te doy, la qual deves con todo estudio²²⁹ y diligencia guardar, [y una y otra vez te ruego que la tengas delante tus ojos, porque si así lo hizieres ten por cierto que te será gran parte de tu salvación]²³⁰, y es ésta: [xvi]

Vive grato²³¹ y agradable a Dios,
Enterrado y sepultado al mundo,
Y siempre aparejado para salir desta vida²³².

(Sant Augustín)

§.2. QUE EMOS DE VIVIR GRATOS A DIOS

¡O, quán bienaventurado es el varón cuya ánima vela y se desvela²³³ para este estudio²³⁴! ¡Quán prudentemente sabe, entiende y provee en las cosas últimas y postrimeras! Hermano muy amado, haz tú de la misma manera. Leyste ya en este *Espejo del Peccador* lo que sanamente has de saber y entender; no queda sino que tan solamente proveas en las cosas postrimeras. [Quiere Dios que sepas y entiendas y, sobre todo, que proveas]²³⁵.

Ora, pues que así es, y di con el Psalmista (Psal. 33.): 'Hazme, Señor, notorio mi fin y el número de los días, porque yo [xv¹] sepa lo que me queda: y lo que me falta de vivir'. ¡O, provechosa oración! ¡O, bienaventurada contemplación! ¡O, necesaria oración, suplicación y demanda! Con verdad no demandes ni quieras saver los tiempos y momentos que el padre puso en su poderío, sino que eres advenedizo y peregrino en el desierto desta trabajosa miseria y que entiendas que eres hombre flaco y enfermo, y que

²²⁹ Cfr. nota 213.

No está en el original latino el texto entre corchetes.

Cultismo semántico, agradecido'. Así, en Herrera, Alcázar y Medrano en la poesía del XVI. También en Góngora Recoge ese significado Covarrubias (a veces, agradecido'). También en 2.2.

Vive Deo gratius, Toti mundo tumultatus Crimine mundanus Semper transire paratus . Fray Juan no traduce el tercer verso

²³⁰ Nótese el juego de palabras.

Cfr nota 213.

Es un añadido que no responde a traducción del texto latino.

por muy breve espacio de tiempo has de estar sobre la tierra².

Con verdad, amado hermano, si miras la brevedad de tu vida presente y lo que te queda para hacer con digna penitencia, grata²⁷ y agradable a Dios, sabrías y entenderías en la guarda de la disciplina, de sus preceptos y mandamientos.

§.3. CÓMO SE SEGUIRÍAN GRANDES PROVECHOS PENSAR EN LA MUERTE

Si supieres y entendieres contemplando y mirando la muerte que está delante [xvi¹] tus ojos, sin duda alguna luego a la hora, sin tardanza ni dilación alguna, menospreciarías las pompas del mundo y quitados los cuidados de la vida transitoria, y menospreciados los deleytes de la carne, y expelidas y alañcadas²³⁶ las feas delectaciones, y menospreciadas las riquezas mundanas, velarías en la guarda de ti mismo y proveerías en las cosas últimas y postrimeras.

Del sabio es, con verdad, no tan solamente mirar²³⁹ y considerar el principio de cada una de las cosas, mas aún proveer al fin y salida dellas. Finalmente es tenido por aprobado aquel que assí piensa del tormento, ante del tormento, para después poder echar a huir y escapar del peligro y afrenta. Mas por ventura dirás: 'Yo aparejado estoy más que

²³⁶ Falta la traducción del siguiente texto latino: 'Ergo, 'Utinam sapient', scilicet peccata praeterita quam sint amara. Unde Jeremias: 'Vide quia amarum est et malum, reliquise te Deum tuum' —Jerem. II,19—. Malum est in culpa, et amarum est in poena. Et intelligenter, scilicet praeuersa quae sint vana. Ecclesiastes. 'Vanitas vanitatum et omnia vanitas' —Eccl. I,2—. Et novissima providerent', scilicet aeternitatem gloriae quantum ad bonos, et aeternitatem mortis quantum ad malos; ut sibi providerent contra esterilitatem futuram, sicut Joseph' —Gen.XLI, 33—. Unde Salomon: 'In omnibus operibus tuis memorare novissima tua, et in aeternum non peccabis' Eccl.VII 40—, (PL, 40, 986).

²³⁷ Cfr nota 231

²³⁸ Traduce el latín *projectis*. *Expelidas* parece un neologismo (está en A. de la Torre y en fray Luis de Granada; Cuervo recoge una cita de la *Celestina* y otra del *Canc del Baena*; Palencia recoge la forma *expelir*). *Alañcares* el término tradicional, que ya aparece en el *Libro del Ajedrez* (Corominas recoge además las formas *alancear* y *lancear* —Nebr.—). También en 4.1. y 5.1.

²³⁹ Mirar adquiere, en este caso, el mismo significado de considerar (sentido figurado). Lo mismo en 4, 4.3., 4.5., 18.2 y 24.4.

todos los hombres del mun[xvi]do y que todos los mortales para obedecer y corresponder al divino consejo para que sepa y entienda y assí mesmo provea en las cosas últimas y postrimeras; mas querría saber quáles son mis cosas últimas y postrimeras'.

A esto respondo y digo que aquellas son —con verdad— de las cuales el Espíritu Sancto, por boca de Salomón, dixo (Ecclesiastes. 7.): 'Hijo, en todas las cosas acuédate y ten delante tus ojos tus cosas novíssimas²⁴⁰ y postrimeras, y para siempre y en eterno no peccarás'.

§.4. QUE SE DOMARÍA LA CARNE SI SE PENSASSE QUÁL SERÁ DESPUÉS DE LA MUERTE

No se podrá mejor domar la carne luxuriosa que premeditanto y muy bien pensando quál será después de la muerte. Hermano muy amado, muy dichoso y bienandante, te dirán todas las gentes y generaciones si estuvieres esta continua y muy frecuente²⁴¹ meditación. La meditación con verdad no es [xvii] otra cosa sino un enriquecimiento del ánima, por la qual es tu ánima hecha muy rica y abastada, quando contra las cosas adversas y contrarias a la prudencia es alumbrada de la sciencia.

Léese que Argus tenía cien ojos²⁴², en lo qual se denotava y dava a entender que de toda parte de su ánima tenía y posseýa vista y prudencia. Pues que assí es, si de tanto estudio²⁴³ y cautela estaba abastado y muy cumplido el poeta pagano, muy más fuertemente el clérigo christiano deve tener el ojo de la prudencia más puro y limpio. Pues que

²⁴⁰ En latín, en superlativo, desde la lengua de la época de Varrón, tuvo el significado de 'el último'.

²⁴¹ No debía de ser palabra frecuente. Se documenta por primera vez en Fernández Villegas (1515) y en los diccionarios no entra hasta 1591 (Percivale). No está en Palencia, ni en Nebrija, ni en Covarrubias y no aparece en el *Quijote*. Aut. recoge ya ejemplos del XVII (Solís, Sigüenza, Ovalle, Sartolo...).

²⁴² En el texto latino aparece el verso: ·Centum luminibus cinctum caput Argus habebat· (Ovidio, *Met.*, 1, 625). Fue un rey de Argos, llamado *Panoptes* ('el que todo lo ve'), que tenía cien ojos (cincuenta siempre abiertos); lo mató Mercurio después de adormecerlo con el sonido de su flauta.

²⁴³ Cfr. nota 213.

assí es, sey tú otro Argus y, por mejor dezir, más cauto y astuto que él, más estudiioso²⁴⁴ que él, más proveýdo que él, para que sepas y entiendas y juntamente proveas a tus cosas últimas y postrimeras.

²⁴⁴ Cfr. nota 213.

En el qual Sant Augustín prosigue amonestádonos
cómo emos de proveer a nuestras cosas últimas y
postrimeras

§.1. QUE ES SUMA PRUDENCIA PENSAR EN LA HORA
DE LA MUERTE

Mas di, ¡o, hombre! (pregunta Sant Augustín), ¿qué son tus cosas últimas y postrimeras que con tanta solicitud y cuidado has de proveer?²⁴⁵ La suma de toda prudencia con verdad es premeditar y pensar a aquella muy espantosa hora en la qual tu ánima miserable, temblando y temiendo, ha de salir dese cuerpo corruptible. Créeme, hermano, que para esta espantosa hora más querrás aver tenido prudencia contigo y avella proveydo, que aver posseydo todo el mundo universo²⁴⁶, y su mando y señorío²⁴⁷.

§.2. QUE EN LA HORA DE LA MUERTE NO AVRÁ QUIEN
AYUDE

En aquella muy tre[xviii^r]menda y espantosa hora, ¿qué de tus amigos, qué de tus parientes verná²⁴⁸ con armas y con espada desnuda para darte ayuda y favor? Noavrá, con verdad, en aquel tiempo alguno de los que te aman que te consuele²⁴⁹. Estarás en aquel tiempo mirando en el ayu-

²⁴⁵ Comienza el capítulo V del texto latino: *Sed quae sunt novissima tua ...*

²⁴⁶ *Universo y universal...* convivieron en el s. XV como adjetivos; pero el paso de *universo* a sustantivo (ya en la TRDC, *cfr.* p. 200) convertía a *universal* en la forma idónea para el adjetivo- (J.A. Pascual, *La traducción de la 'Divina Comedia'*..., p. 179, n.1). También en 21.1. y 23.4.

²⁴⁷ Deja sin traducir el siguiente texto latino: *Ultimam ergo saperes quae Dei sunt, et intelligeres quae mundi sunt, et provideres quae inferni sunt: profecto Deum timeres, superbiam non appeteres, mundum contemneres, et infernum horrees.*

²⁴⁸ Trasportación de formas de futuro como *porné*, *terné* — formas medievales que resolvían el problema de *-n'r-* —secuencia de sonemas no muy habitual en español— (la solución que se impuso fue, como se sabe, *-ndr-*). Estas formas caen en desuso a lo largo del XVI, aunque aún se conservan en Ecuador y Chile. *Cfr.* M. Alvar y B. Pottier, p. 251.

²⁴⁹ *Tibren* 1,2 (referencia en el texto latino).

da²⁵⁰ y favor de los hombres, mas tu socorro, valor y ayuda tan solamente estará acerca de Dios. Piensa, pues que así es, hermano muy amado, de qué temor deve ser temido, de qué amor amado, de qué honra honrado, este Señor Nuestro Jesucristo, el qual sólo puede, después de la muerte, dar socorro, valor y ayuda.

Reduce y trae a tu memoria¹, hermano muy caro y amado, muchas y muchas veces aquél postrimero día de tu partida deste mundo, ante que tu ánima miserable salga de la cárcel desta [xviii]^l carne, porque proveas para dónde a de yr. Esta manera de recordación concibe contrición de las culpas y peccados, parece compunción²⁵²; la compunción, contemplacion, conviene saber, de humilde afecto y deseo de la consideración, de la propia fragilidad y miseria. Mira aquí, lector, que no ay en sciencia alguna, ni en todas las sciencias, que así tan fácilmente provoque al hombre²⁵³ para conseguir y alcançar la consideración de su corrupcion como el conocimiento de su mortalidad.

§.3. QUÁL ESTÁ EL HOMBRE PROPINCO²⁵⁴ A LA MUERTE

Quando el hombre enferma y va creciendo la enfermedad, espántase el peccador, tiembla el corazón, desfallece

Es el alomorfo del morfema femenino *la*, ante palabra que comienza por *a* (después se generalizará sólo ante *á* tónica).

Traduce el latín *reduc in memoriam*, que recuerda a Cicerón (Inv. 1,48). Es cultismo semántico, trae de nuevo' En el soneto 33 de Garcilaso se utiliza . las armas y el furor de Marte ha *reducido* a la memoria el arte / y el antiguo valor italiano- (v 5); también, en la élogia 8 de Torre: 'Y de la soledad contraria dura, a su memoria triste *reducido*. (v 73) El segundo termino del sintagma sinonímico presenta la palabra hereditaria. También en 13 y 25 2

No tenemos documentación anterior de este sustantivo. San Juan lo utiliza en *Dichos de luz y amor* (189) . el dulce canto suspires con *compunción* y lágrima . Cuello documenta el verbo en la segunda mitad del XVI (Santa Teresa, fray L. de León, fray L. de Granada). Está en el texto latino y es término bíblico, 'dolor, amargura'; en San Ambrosio, 'picadura'.

²⁵³ No traduce •ad sui custodiam, et omnem injustitiam expellendam, ad sanitatem in timore Dei perficiendam.

²⁵⁴ A pesar de estar bastante documentada en la Edad Media (*Partidas* en Aut.) y, sobre todo, en el XV, no está en Nebríja ('pariente por sangre, cercano') y la evita Boscán ('llegado, cerca, cercano, deudo'). También recibe censura de Lope (*Dorotea*) en LPG. Como en el caso de *yntico, oblico...* hay reducción del diptongo. También en 29.3.

la cabeza de temor, menoscávase el sentido, la virtud se seca, amarillécese el rostro, enegrécese la carne, escurécese la vista y ojos, ensordécese la horeja y oýdo, podrécese la nariz, la lençix'lgua dél fallesce en su hablar, la boca se haze muda, el cuerpo se corrompe, la carne se haze marchita y podresce. Entonces, la hermosura de la carne se haze de péssimo y mal olor; la podredumbre se convierte en gusanos, hedor y espanto y se resuelve²⁵⁵ en polvo y zeniza. Y assí, de esta manera, es convertido en no hombre todo hombre²⁵⁶.

Mira, hermano muy amado, mira este *Espejo*, harto horrible y espantoso porque ninguna medicina de alguna arte y ninguna doctrina assí sobrepuja y enseñorea a la soberuia, ni assí vence a la malicia, ni assí amata el torpe desseo, ni assí acozea la vanidad del mundo, como es esta manera de recordación de la muy temerosa y espantosa muerte. ¡Y qué cosa ay en este mundo más vil, ni que más fea parezca que el hombre muerto, cuyo cuerpo está sin ánix[xix']ma! No es permitido estar dentro de casa, no le consiente que esté en su morada por espacio de tres días por su mal olor; mas, assí como estiércol, es echado fuera y escondido en el profundo de la tierra².

§.4. QUE NO AY COSA MAS VIL QUE EL CUERPO MUERTO

Aya²⁵⁸, pues que así es, vergüenza el hombre soberbio y sin vergüenza peccador y tema, porque es hecho ciego

²⁵⁵ Está tomado en el sentido material de 'disolver'. En Covarrubias, como tecnicismo médico, 'resolverse la hinchazón en el cuerpo es deshacerse y consumirse, o por sudor o otra vía'. San Juan lo utiliza en varias ocasiones con este significado (en nada, en ceniza).

²⁵⁶ En el texto latino aparecen dos versos: 'Post hominem vermis, post vermem fetor et horror. Sic in non hominem vertitur omnis homo', con la siguiente anotación (Paris, 1887): 'Hic versus absunt a mss. habentur et lib. Medit. Bernard. cap. 3'. Fray Juan sólo traduce el segundo verso.

²⁵⁷ Deja sin traducir: 'putredini traditur vermissus in escam datur, cadaver efficitur.'

²⁵⁸ Comienza el capítulo VI en el texto latino: 'erubescat ego superbus et infelix peccator...'. La antítesis sabiduría/ sciencia llega hasta los místicos (en San Juan, 'toda sciencia trascendiendo'). Este párrafo reproduce la polémica en torno a la supremacía de los estudios clásicos o religiosos (Cfr F. Ynduráin, 'Cristianismo y letras paganas', *Humanismo y Renacimiento*, Madrid, 1994, pp. 17 y ss.).

con la elación y levantamiento²⁵⁹, hinchado de la sciencia, inflamado con la yra, hecho inmundo con la impaciencia, altivo con la sabiduría; al qual contenta más la arte de Aristótoles, que la sciencia de los Apóstoles; más el libro de canto²⁶⁰ que el divino libro; al qual ninguna lection²⁶¹ alegra si no fuere muy compuesta de gramática, imaginada de dialéctica, purpurada de rethórica²⁶².

Loco eres si esto ignoras y yerrras, porque los que tales cosas hazen y en semejantes co[xx]lisas gastan su tiempo, días y años engendran para sí peccado y parejan la muerte: porque de semejante estudio, semejante sciencia concibe. Este tal coge hojas y no fructa (conviene saber, palabras y no virtudes). Las palabras con verdad son proferidas y formadas con el viento, y suenan de fuera con abundancia de eloquencia para mostrar gran fausto y jactancia²⁶³. De los quales dice el Psalmista (Psal.106.): 'Fueron turbados, assí como el borracho y toda su sabiduría fue tragada y destruyda'. Assí como el borracho no sabe lo que haze, ni lo que ha de hacer ni dónde a de yr por razón que de sí mismo no sabe, assí los insipientes²⁶⁴ clérigos seglares —embevidos con la sciencia— desta manera se turban unos a otros, destruyen los libros para multiplicar sciencias. Mas que sea lo que hazen, de todo [xxv] en todo, lo ignoran y no lo sabe, ni entienden, ni alcançan.

²⁵⁹ *Elatione* en el original. Está en los *Milagros* de Berceo, pero es palabra rara. Nebría (LE) traduce *soberbia*. No está en Palencia ni en Covarrubias. Aut. recoge tres significados: 'soberbia' (con cita de Mexia —1545—), 'grandeza de ánimo' (con cita de Saavedra —1640—) y 'elevación en el estilo' (con cita de Fernando de Herrera —1580—).

²⁶⁰ 'Unos libros, cuyas hojas son de pergamino o vitela, en los cuales están escritos los Psalmos y oraciones que canta la Iglesia... También se llaman libros de Choro' (Aut.). En el texto latino, *'codex Platonis'*, quizás es una referencia a los manuscritos de las obras de Platón.

²⁶¹ No traduce *'nulla scientia aedificat, nullus sermo sapit'*.

²⁶² 'Adornar' en Apuleyo, sentido que no ha pasado al castellano. Sí *colorar* como cultismo semántico.

²⁶³ Traducen *'iactantiam ostentant'*. Fausto en latín es 'feliz', pero se confunde con lat. *fastus*, 'pompa'. Aunque aparece en el XV (*Corbacho*, aplicado a hablar), no es muy frecuente. Recibe censura de Quevedo (*Culta latiniparla*) en LPG.

²⁶⁴ En el texto latino. Aut. cita a Acosta —*Historia de Indias*, 1590—; por lo tanto, parece primera documentación. Ocho ocurrencias en el léxico de San Juan (cinco de *insipiecia*). También en 4.7., 5.3., 7.3. y 18.1.

CAPÍTULO IV

Que muestra cómo ha de considerar el hombre la estrecha cuenta que ha de dar en el día del muy terrible y espantoso juyzio.

Si los hombres mirassen y considerassen la brevedad d su vida fugitiva; si los daños y males de sus días antepassado pusiesen delante sus ojos y los boliessen y rebolviesse en su memoria y como en aquel tremebundo y muy espan toso juyzio han de dar muy estrecha cuenta, no tan solamente de las malas obras, mas aun de toda palabra ociosa, luego a la hora fuessen heridos y llagados con [xxi] el amor divino y, espantados en el horrible temor, dexarián los vanos estudios desta vida presente y del estudio de la vanidad y luxuria passarían al estudio de la sabiduría. esto es, del estudio de la curiosidad, al estudio de la sancta humildad; y de la estola de la luxuria, a la vestidura de la limpieza y castidad, de la vida de la fornicación, a la vida de la bienaventurada religión; [de la vida ociosa, a la vida virtuosa, y de la vida prophana, a la vida sancta]²; y de la casa de la conversación mundana, a la casa de la sancta disciplina.

De donde esse bendicto Señor por el Propheta amones ta y manda a los peccadores diciendo (Psalm.2.): 'Aprended y tomad la disciplina, porque por ventura en algú tiempo no se áyre el señor y perezáys del camino y ví justa'. ¡O, qué terrible, espantosa y mucho [xxi] de temer

Traduce *'tremendo judicio Tremendo* no aparece hasta Virués (1587); por la misma época lo utilizan Aldana y Herrera, tiene censura de Lope (LPG). Más tardía es la primera documentación de *tremebundo*: Aut. cita *La Mosquea* de Villaviciosa (1615). Es, pues, primera documentación y, además, cultismo no condicionado por el original.

²⁶⁵ Enseguida, inmediatamente'. Cfr. nota 167.

²⁶⁶ Cfr. nota 213.

²⁶⁷ En la ed. de Paris, 1887, *scholam*: *'de schola luxuriae et pravitatis ad scholam munditiae et sanctitatis seu castitatis'*. El original que traduce fray Juan de Dueñas estaba sin duda viciado: él traduce un *stolam* que le obliga a introducir dos sinónimos (*estola* y *vestidura*) un tanto extraños desde el punto de vista de la coherencia semántica. No traduce la frase siguiente del original: *'de vita iniquitatis ad vitam sanctitatis'*.

²⁶⁸ No está en el original latino el texto entre corchetes.

es esta sentencia del Espíritu Santo! Aquellos que no aprehenden ni toman la disciplina desta sentencia del Espíritu Santo manifiestamente consta y paresce que perescerán para siempre: de aquí es lo que el mismo Señor dice: 'Toda ánima que no fuere afligida en este día perescerá de mi pueblo'²⁷⁰. De notar son y con mucha atención considerar estas divinas palabras que dize el Señor: 'El ánima que no fuere afligida'; esto se ha de entender que no fuere afligida por disciplina, por correpción²⁷¹ y enmienda de costumbre, por satisfacción de penitencia, por contrición de coraçon, por purificación de conciencia.

§.1. (4.)²⁷² CÓMO LA VIDA PRESENTE ES DICHA DÍA

'Perescerá de mi pueblo en este día'. Por 'este día', se entiende el tiempo presente de gracia, en el día desta presente vida. [NOTA] Porque aquel al qual no basta agora [xxii]¹ el tiempo para hazer penitencia, despues de la muerte, no hallará lugar de perdón ni de indulgencia. Esto que avemos²⁷³ dicho, como sea verdad, teme, pues que assí es, jo tú, peccador!, tu carne soberbia, tu vil cuerpo muerto, al qual aun viviendo de cada día royan y comían los gusanos que de tu cuerpo corruptible eran engendrados; teme y tiembla soberbia, expele y alanza²⁷⁴ de ti la vanidad, huye de la luxuria, aprehende y toma la disciplina, porque por ventura no perezcas.

[NOTA] Mira, peccador, en este *Espejo* lo que eres y lo que has de ser: cuya concepción inmunda y no limpia, el nascer lloroso, el vivir penoso y el fin de la vida podredumbre²⁷⁵. Mira, miserable peccador, las causas que tienes de

²⁷⁰ En el texto latino: «Hinc est quod Dominus per Moysen alt, Omnia...». En el impreso que reproducimos falta la referencia bíblica en el margen (es *Levítico* 23, 29).

²⁷¹ Hipérgrafía culta de corrección.

²⁷² Continúa en el impreso la numeración de títulos del capítulo anterior.

²⁷³ Esta forma tónica era habitual en el XVI y en el XVII. Hoy se utiliza en Salamanca, Andalucía y Murcia y en diferentes zonas de América. *Cfr* M. Alvar y B. Pottier, 150.1.

²⁷⁴ Traduce el latín 'projice vanitatem'. *Cfr.* nota 238.

²⁷⁵ Es una traducción poco afortunada de 'cujus conceptio tabes menstrua, origo lутum, putredo finis'.

dos mil dolores². Otra y otra vez, hermano muy amado, te amonesto que en todo [xxii]¹ lo que los otros hizieren assí te acuerdes de ti mismo, que te sea hecho el mundo muy vil, más que tú al mundo.

Pues que assí es, considera y piensa muy bien con gran atención las causas de tanto lloro y gemido y di con el Psalmista (Psal.37.): 'Denunciaré de mi iniquidad y maldad y pensaré por amor de mi peccado, porque yo estoy aparejado para los açoites y castigos y mi dolor se ha renovado'. Y otra vez di con el Apóstol (Ad.ro.7.): 'Hombre sin ventura, ¿quién me librará del cuerpo desta muerte?'. Esta salutifera²⁷⁷ sentencia del Apóstol demanda muy prudente lector, para ser leýda, conservada y notada.

§.2. (5.) CÓMO VIVIENDO EL APÓSTOL DEZÍA ESTAR MUERTO

Aún vivía el Apóstol en el cuerpo cuando llamava a su cuerpo muerto, porque aquel que es discreto y sabio, aun viviendo, ya considera que tiene la muerte delante los ojos, ya se ref[xxiii]¹puta ser muerto aquel que tenía certidumbre que avía de morir.

§.3. (6.) DE LO QUE SE SEGUIRÁ A LA HORA DE LA MUERTE²

Mira y considera² aquella terrible y muy espantosa hora de la que hablamos, quando el ánima miserable del peccador ha de salir dese mundo y partir desta vida. Entonces estarán luego a la hora muy prestos y aparejados los ministros malignos; esto es, los malditos demonios, aquellos monstruos infernales, aquellos espíritus terribles y muy pés-

²⁷⁶ En el texto latino, sólo 'mille'.

²⁷⁷ *Cfr.* nota 210.

²⁷⁸ Comienza el capítulo VII del *Speculum peccatoris*: 'Attende ergo in illa terribili hora' .

²⁷⁹ Considera parece que está utilizado con el sentido real y primitivo de 'mirar atentamente' (cultismo semántico).

²⁸⁰ 'Enseguida, inmediatamente'. *Cfr.* nota 167.

simos, rugiendo y bramando, así como leones, para arrebatar la prea²⁸¹, esto es, el animal del miserable peccador.

Entonces parescerán y serán notorios los muy espantosos lugares del infierno, la confusa escurridad de las penas, la duríssima y muy espesa obscuridad de las tinieblas, el temblor de la muy espantosa morada, lugar de personas que gemen y lloran, el te[xxiii]¹mor de la miseria y espanto y tribulación, [NOTA] donde está el temor de la angustia, y la confusión y dolor de la espantosa visión, donde avrá ruido y regañamiento²⁸² de dientes, donde estarán los gusanos mordientes y que siempre roen, donde avrá clamor y bozes de los que sufren muy grandes dolores, donde está la boz de los peccadores que claman sin cessar diciendo: 'Ay, ay de los hijos de Eva'²⁸³.

Quando estas cosas y otras semejantes y, por mejor decir, cien mil veces muy más peores que se pueden decir i imaginar, el ánima miserable que sale del cuerpo oyere, viere y sintiere, ¿qué, quénto y quán gran temblor, espanto y temor avrá en ella?; ¿qué lengua ay que lo pueda decir, ni espligar, ni en qué libro escrebir y assentar? [NOTA]; ¿qué aprovecha en aquel tiempo la jactancia de la sciencia, la pom[xxiv]¹pa del siglo, la vanidad del mundo, la cobdicia de la diinidad terrena? ¿Por ventura aprovechará a la luxuria, el apetito del manjar precioso y delicado? ¿El precioso y exquisito vino, la curiosidad de la vestidura, la hermosura del calçado, la blandura de la carne, la tragazón y glotonía²⁸⁴ del vientre, la superfluiedad de los manjares, la embriaguez, la edificación de los palacios y casas, el adquerir y procurar de las prebendas y dignidades eclesiásticas, el ayuntamiento de las muchas riquezas?

²⁸¹ 'Presa', del lat. *praeda*. Está en los orígenes de la lengua (*Cld*), en J. Ruiz y textos legales del XIV y XV, y Santillana. Existió también el verbo *prear*, 'robar' (*Alex.*). *Presa* viene, según Corominas, del catalán.

²⁸² 'Rechinamiento'. Así en Berceo, *Alexandre, Conde Lucanor...* (significado que se ha mantenido en la expresión *a regañadientes*). No aparece en *Aut.*

²⁸³ En los *Sermones in cantica* de San Bernardo aparece esta descripción: 'Contremisero ab ira potentis, a facie furoris eius, a fragore ruentis mundi, a conflagratione elementorum, a tempestate valida, a voce archangeli, et a verbo aspero. Horreo vermum rodentem, et ignem tormentem, fumum, et vaporem, et sulphur, et spiritum procellarum; horreo tenebras extiores'. (*Sermo XVI*, PL 183, 852).

²⁸⁴ Forma habitual en la época. En el XVII aparece *glotonería*.

§.4. (7.) CÓMO NINGUNA COSA DESTA VIDA APROVECHARÁ EN LA HORA DE LA MUERTE

Por ventura estas cosas podrán librar al ánima miserable de la boca del muy horrible y espantoso león, esto es, de la boca del maldito dragón infernal y de su garganta. Lea, lea, pues que así es, cada uno esta muy útil y provechosa lectión. Sépala y entiéndala [xxiv]¹ y reténgala en su corazón el que está enbuelto en peccados; por amor del mundo y de la carne embriagado y ciego; al qual agrada más el ponçoñoso deleyte del cuerpo que la sanidad de su ánima; que estudia²⁸⁵ más acerca de juntar y allegar en su arca que en su ánima y conciencia²⁸⁶; que tiene más del mundo que de Christo, que tiene más de la ley brutal²⁸⁷ que de la divina. Lea, lea, pues que así es, el insipiente que es desta manera y contemple en este *Espejo del Peccador* su esperança y considere con gran diligencia de dónde venga que sea en sí mismo, y dónde vaya.

De las cosas antedichas, mire y considere por qué senda, y por qué caminos tan temerosos y espantosos y por cuyas terribles manos su miserable ánima ha de passar. [NOTA] ¡O, loco peccador, que no sabes con[xxv]¹siderar, ni pensar estas cosas y que eres muy negligente en las premeditar, y por esta causa muchas veces te acomete la soberbia, te conturba y molesta la yra, te atormenta la malicia, te llama la embidia, te inflama la luxuria, te fatiga la pereza, te liga y ata la avaricia! ¡O, loco peccador, que no sabes considerar ni mirar estas cosas y los muy grandes tormentos que te están muy cercanos! De aquí viene y procede que muchas veces eres hecho contumaz, injurioso, obstinado, perezoso y negligente para las poner por obra.

²⁸⁵ Cf. nota 213.

²⁸⁶ En el texto latino •qui plus estudet quam Martham quam circa Mariam• (con dos variantes en otros manuscritos: •circa marcham quam circa marchum• y •circa arcum, quam circa Martham•).

²⁸⁷ En el original, *lex bovína*. *Brutus* en latín tenía el significado de 'sin razón', ref. a los animales ('bruta animalia' en Plinio).

§.5. (8.) QUE DEVE EL HOMBRE CONSIDERAR POR QUÉ MANOS HA DE PASSAR SU ÁNIMA

¿Qué es la causa desto?²⁸⁸ Porque, si aquella venenosa y ponçoñosa serpiente, el demonio y Satanás fue osado con muy gran furor y saña hacer ímpetu y acometer a aquella sanctissima ánima del [xxv^v] bienaventurado Sant Martín, que era (según se dice) piedra preciosa de los sacerdotes²⁸⁹, al qual presentes los santos ángeles trabajava²⁹⁰ por impedir que no fuese al cielo, ¿qué hará a ti miserable y muy mezquino peccador?

CAPÍTULO V

Que muestra cómo el temor del demonio sobrepuja toda pena temporal

Deves, hermano muy amado, pensar y tú, peccador, contemplar y juntamente temer y con mucho temblor premeditar quán espantosa y horriblemente saldrá al encuentro y a recibir al alma miserable aquel artífice de maldad y engaño, aquel hijo de perdición, aquel muy amargo enemigo del alma, el demo [xxvi^v]nio¹.

§.1. CÓMO EL DEMONIO SALE A RECEBIR AL ÁNIMA

¿Cómo podrás estar delante su espantosa cara y terrible vista y del intolerable y mal olor de su boca, y a las llamas de piedra zufre² de sus ojos? Sey²⁹³ cierto que el temor desta espantable bestia sobrepuja todo género de penas y tormentos más que en este mundo se puede decir ni pensar. De lo qual muy espantado el Propheta (Psal. 63.) temiendo, corrió a la oración y a suplicar a Dios diciendo: 'Oye, señor, mi deprecación²⁹⁴ y ruego, y libra mi ánima del temor del enemigo'. Es de notar que no dice el Propheta del poder del enemigo, sino del temor. ¿Qué es la causa desto? La causa es para manifestar quán gran pena sea el

¹ Fray Juan no traduce el siguiente texto latino que está en el ms. Medardensis: *Eia, frater charissime, praecogita, et nunquam a tuo corde recedat, quantum illa beatissima virgo perpetua, mater Domini nostri Jesu Christi animae suae providebat, quae, ut legimus, Filium suum exoravit, ut maligni spiritus in ejus transitu non adessent? O si tanta et tam sancta, Deo chara, immo charissima, visionem nefandorum spirituum dubitabat, quid faciet anima peccatrix.*

Hasta el XVI se documenta la forma *sufre*; *zufre* la documenta *Aut.* en la *Medicina* de Juan de Vidós. La *a-*, según Corominas, parece producto de un falso análisis de la expresión frecuente (que tenemos en el texto).

²⁸⁸ Traduce *esto*, el futuro de imperativo de *sum*.

²⁸⁹ Debe de ser una de los primeros usos de este cultismo. *Aut.* cita a fray Hernando de Santiago —1593— (Una de las más fuertes *deprecaciones* que los Antiguos solían hacer a sus falsos Dioses era tirar hacia el cielo una saeta). Naturalmente está en el texto bíblico que traduce.

²⁸⁸ Migne añade del ms. Medardensi el siguiente texto: «Utinam saperes et intelligeres, etc. Tremendus est illius aspectus, ut dicit Leo papa, cui pervium est omne solidum, apertum omne secretum; cui obscura clarent, muta respondent, silentium confitetur, mens sine voce loquitur». No está en la edición de Paris (1555) que seguimos.

²⁸⁹ In *Officio de ipso Martino* (nota en ed. Paris, 1877).

²⁹⁰ 'esforzarse', sentido medieval más frecuente que el de 'laborar'. Traduce el latín *curabat*.

espanto, temor y terror deste mesmo demonio, nuestro enemigo capital.

¡Ay, ay, hermano! Si tal y tanto temor y espanto es al alma peccadora de sola la visión de Sathanás, ¿qué confusión, [xxvi¹] qué espanto, qué aflicción y qué lamentación y lloro será de su compañía? ¡O, locos hijos de los hombres mentirosos! ‘Por qué amáys la vanidad, iniquidad y maldad?’²⁹⁵ El que ama la iniquidad aborresce a su ánima propia, ‘los quales son muy aborrecidos de Dios, y su maldad juntamente con ellos y su culpa y pecado’²⁹⁶, de donde el Psalmista dice (Psal. 138.): ‘Por ventura, señor, ha aquellos que te aborrescían, ¿no los aborrescía yo?’. Con perfecto odio y aborrecimiento los aborrescía, por cuya causa y razón fueron hechos mis enemigos.

Mas, y allende desto, está escripto (Ecle. 12.): ‘El altíssimo aborresce a los peccadores y ha misericordia de los penitentes’. ¿Por qué, pues que así es, no expeléys²⁹⁷ la soberbia? ¿Por qué no amatáys la avaricia? ¿Por qué no menospreciáys la luxuria? ¿Por qué no [xxvii¹] enmendáys y corregís vuestras malas costumbres? ¿Por qué menospreciáis el mandamiento de Dios y tan saludable consejo de oír?

De aquí es que habla Dios a los peccadores muy espantablemente diciendo (Prov. 1.): ‘Yo me reiré de vuestra pena y muerte, y os menospreciaré quando sobreviniere a vosotros lo que temíades’. ¡O, quénto es de temer la sentencia divinal!²⁹⁸ Plugiesse a Dios que el lector supiesse y lo mirasse y rumiasse con el paladar de su corazón quénto tenga de amargura y quénto de espanto esta sentencia. Porque con verdad, si lo supiesse, en todo tiempo y en toda hora guardaría su ánima con muy gran cautela. Mirad que dice: ‘Yo me reiré de vuestra pena y muerte’. Mas por ventura dirás: ‘La dirisión²⁹⁹ y escarnio no caen ni se hallan en Dios

²⁹⁵ *Salmos* 3) t quid diligitis vanitatem, t quaeritis mendacium? (sin referencia en el impreso)

²⁹⁶ *Sabiduría*(14,9) Similiter autem odio sunt Deo impius et impietas eius: (sin referen ia en el impreso)

²⁹⁷ Cfr. nota 238

²⁹⁸ Es la traducción de domenica ententia

²⁹⁹ Así en el texto latino Dirisio et subsannatio La forma *derisio* es tardía (Arnobio, s. III p. c.) la clásica era *derisus*. *Subsannatio* es palabra de la *Vulgata* Nebrija traduce *derisio* como es arnio' fray Juan pare-

ni en su muy reverenda, sim[xxvii¹]plícissima y sanctíssima substancia esta manera de passiones híronicas³⁰⁰ no las admite, porque no caben en él; ¿por qué se dice del Todopoderoso: ‘Yo me reiré, burlaré y escarnesceré de vosotros, y os menospreciaré?’ Mira con atención lo que preguntas y en qué manera se aya de entender, y cómo se te aya de responder y declarar esta sentencia: ‘Yo me reiré en vuestra pena y muerte’.

§.2. DECLÁRASE LO QUE DIZE DIOS A LOS PECCADORES: ‘YO ME REIRÉ’

Yo te lo diré. Dize nuestro Dios esta sentencia: ‘Quando viniere vuestro fin y muerte, yo clamaré y diré que soys dignos de pena y de muerte y de escarnio, y quando cayere sobre vosotros la muy arrebatada miseria privada de todo bien, entonces yo os menospreciaré. Esto es, cuando la muy amarga muerte os mordiera, entonces os condenaré y diré que soys dignos de eterno menosprecio y escarnio[xxviii¹]cimiento’. Oye tú, peccador, esta terrible sentencia, la qual si la entendiesseis, sin dubia alguna te espantaría.

Mas pregunto: ¿por qué no la entiendes? Porque con negligencia lees las Escripturas, los actos de tu vida que hazes y las malas obras que cometes. Y no consideras los peccados; y los dichos y hechos que hazes no los miras sabiamente. Muy presto a la messa, y tarde a la yglesia; poderoso y fuerte para bever, flaco y enfermo para cantar; prompto y muy aparejado para la yra y detracción³⁰¹, y

ce —por tant que se vio obligado a mantener la primera palabra y a traducir la segunda como *escarnio*. Corominas recoge *derrisión* como rara.

³⁰⁰ En el texto latino aparece ‘passiones sive ironias’. *Ironicus* es palabra del latín tardío.

³⁰¹ Así en el original. El significado de ‘difamación, crítica’ (el clásico es ‘supresión, evacuación’) es propio de la *Vulgata* (*Sabiduría*, 1,11 ‘Custodite ergo vos a murmuratione quae nihil prodest, Et a detractione parcite linguae.’) Corominas documenta *detracción* en un texto del XV (Antipapa Luna, Rivad., Ll, 575), aunque no sabemos con qué significado. *Aut.* la define como ‘conversación mordaz denigrativa, con que se quita o disminuye la fama a alguno’ y cita al escritor Martín Navarro de Azpilcueta —1550— (Presuponemos lo primero que estos dos nombres, *detracción* y *murmuración*, tomándolos propriamente difieren . porque *m* es más general y *d*. más especial) y a Paravicino —1630—.

pereçoso para la oración; muy desembuelto para oýr fábulas y hablillas, y soñolento³⁰² para las vigilias; descarado y sinvergüenza para hablar y parlar, y mudo para cantar; amador de la embidia, y persiguidor de Christo; mirando la pajuela en el ojo ageno, y no mirando la viga [xxviii]¹ de lagar en el tuyo; condenando las obras agenas, y no considerando las tuyas proprias; reprehendiendo a los otros, y no corrigiendo a ti; vituperas a los otros y alabas a ti. Inventor de malicia, destruydor de la disciplina, amigo de los viciosos y enemigo de los virtuosos. Estas cosas son que ciegan a los hombres y los apartan de Dios; amigo de los vicios y enemigo de las virtudes. Estas cosas al monje convertido le hazen perverso y malo; y al clérigo, herege; y al cristiano, Antichristo.

§.3. QUE NO ES CHRISTIANO EL QUE CON SUS OBRAS ES CONTRARIO A CHRISTO

No es cristiano el que con su vida y malas costumbres es contrario a Christo. ¡Ay, ay, que el varón insipiente y menos sabio no conoce estas cosas, ni el loco las entiende! De donde el Propheta dize (Psal. 48.) 'El insipiente y el loco juntamente perecerán'.

§.4. DE LA DIFERENCIA QUE AY ENTRE EL INSIPIENTE Y EL LOCO PECCADOR

Mas por ventura querrás [xxix]¹ saber qué diferencia ay entre el insipiente y loco. Todo loco es insipiente. Insipiente es dicho, quasi no sapiente y ignorante y menos sabio. Muchos ay que no son sabios, mas son locos; muchos ay que son justos y muchos que no son justos, mas no son malos ni perversos.

¿Quieres saber quién sea insipiente y quién loco, y la diferencia que ay entre ellos? Respóndote: insipiente es aquel que no considera ni cree que está desterrado de los gozos celestiales, ni que es peregrino en este mundo y que su destierro es este mundo, valle de miserias. Loco es aquel

³⁰² En Palencia (primera documentación), *soñoliento*.

que, dado caso que conozca estas cosas, no demanda ser librado de la miseria del mundo: y que no tiene atención ni mira al enemigo de la vida. Insipiente con verdad es aquel que no cree que los tormentos que están [xxix]¹ por venir a los soberbios peccadores son perpetuos y los gozos de los justos eternos. Loco con verdad es aquel que, dado que los crea más para evadir y escapar de la muerte y adquirir la gloria perpetua, no procura ni trabaja por la alcançar. Con justo juzgio de Dios, el insipiente y el loco juntamente perecerán.

Mira, hermano, ya has leydo y ya lo viste en este *Espejo del Peccador* qué sea lo que has de saber, qué de entender, y cómo devas proveer a las cosas últimas y postimeras. Pues que assí es, lo que queda es que diligentemente aprendas qué sea lo que sanamente has de saber y cómo derechamente entiendas, como prudente, para que proveas a tus cosas últimas y postimeras, porque seas libre de la dannación³⁰³ perpetua y con Christo Redemptor nuestro posseas la vida eterna.³⁰⁴

³⁰³ Cfr nota 223.

³⁰⁴ Aquí acaba la traducción del tratado *Speculum peccatoris*, atribuido a San Agustín. A partir de aquí, parece ya texto propio de fray Juan de Dueñas (aunque a veces da la sensación de que sigue traduciendo otro texto: por ejemplo, la división de párrafos en los capítulos no es correcta).

perejoso para la oración; muy desembuelto para oír fábulas y hablillas, y soñolento³⁰² para las vigilias; descarado y sinvergüenza para hablar y parlar, y mudo para cantar; amador de la embidia, y persiguidor de Christo; mirando la pajuela en el ojo ageno, y no mirando la viga [xxviii]¹ de lagar en el tuyo; condenando las obras agenes, y no considerando las tuyas propias; reprehendiendo a los otros, y no corrigiendo a ti; vituperas a los otros y alabas a ti. Inventor de malicia, destruydor de la disciplina, amigo de los viciosos y enemigo de los virtuosos. Estas cosas son que ciegan a los hombres y los apartan de Dios; amigo de los vicios y enemigo de las virtudes. Estas cosas al monje convertido le hazen perverso y malo; y al clérigo, herege; y al cristiano, Antichristo.

§.3. QUE NO ES CHRISTIANO EL QUE CON SUS OBRAS ES CONTRARIO A CHRISTO

No es cristiano el que con su vida y malas costumbres es contrario a Christo. ¡Ay, ay, que el varón insipiente y menos sabio no conoce estas cosas, ni el loco las entiende! De donde el Propheta dize (Psal. 48.) 'El insipiente y el loco juntamente perecerán'.

§.4. DE LA DIFERENCIA QUE AY ENTRE EL INSIPIENTE Y EL LOCO PECCADOR

Mas por ventura querrás [xxix]¹ saber qué diferencia ay entre el insipiente y loco. Todo loco es insipiente. Insipiente es dicho, quasi no sapiente y ignorante y menos sabio. Muchos ay que no son sabios, mas son locos; muchos ay que son justos y muchos que no son justos, mas no son malos ni perversos.

¿Quieres saber quién sea insipiente y quién loco, y la diferencia que ay entre ellos? Respóndote: insipiente es aquel que no considera ni cree que está desterrado de los gozos celestiales, ni que es peregrino en este mundo y que su destierro es este mundo, valle de miserias. Loco es aquel

³⁰² En Palencia (primera documentación), *soñoliento*.

que, dado caso que conozca estas cosas, no demanda ser librado de la miseria del mundo: y que no tiene atención ni mira al enemigo de la vida. Insipiente con verdad es aquel que no cree que los tormentos que están [xxix]¹ por venir a los soberbios peccadores son perpetuos y los gozos de los justos eternos. Loco con verdad es aquel que, dado que los crea más para evadir y escapar de la muerte y adquirir la gloria perpetua, no procura ni trabaja por la alcançar. Con justo juzgio de Dios, el insipiente y el loco juntamente perecerán.

Mira, hermano, ya has leydo y ya lo viste en este *Espejo del Peccador* qué sea lo que has de saber, qué de entender, y cómo devas proveer a las cosas últimas y postimeras. Pues que assí es, lo que queda es que diligentemente aprendas qué sea lo que sanamente has de saber y cómo derechamente entiendas, como prudente, para que proveas a tus cosas últimas y postimeras, porque seas libre de la dannación³⁰³ perpetua y con Christo Redemptor nuestro posseas la vida eterna.³⁰⁴

Cfr. nota 223.

Aquí acaba la traducción del tratado *Speculum peccatoris*, atribuido a San Agustín. A partir de aquí, parece ya texto propio de fray Juan de Dueñas (aunque a veces da la sensación de que sigue traduciendo otro texto: por ejemplo, la división de párrafos en los capítulos no es correcta).

CAPITULO VI

Que muestra cómo este tratado *Espejo del peccador* juntamente es dicho *Thesoro del Ánima*, porque en él se ponen cosas muy señaladas, de las cuales deve el peccador hacer tesoro para su ánima

Otro título dimos y llamamos por otro nombre a este tratado, llamándole *Thesoro del ánima*, porque aquel que en él se mirare trabajará con todas sus fuerzas por enriquecer su alma y jazer en ella tesoro de virtudes, que son las verdaderas riquezas³⁰⁵. De donde Sant Gregorio dize (Grego.ho.15.sup.lu.): «Solas aquellas son verdaderas riquezas, [xxx'] que nos hacen ricos con virtudes»³⁰⁶. Pues que así es, hermanos muy amados, si queréys ser verdaderamente ricos, amad las verdaderas riquezas. En él se da al hombre conocimiento de Dios, de sus propiedades, virtudes y atributos divinos; y al hombre de su flaqueza, vileza y poquedad, quán vil, quán flaco y poca cosa sea.

§.1. QUE NINGUNO SE PUEDE SALVAR SIN EL CONOCIMIENTO DE SÍ MESMO³⁰⁷

Assí mesmo le es dado conocimiento de sus culpas y peccados, de la enormidad, gravedad y torpedad³⁰⁸ dellos; lo qual no es pequeño bien y virtud tener el hombre conocimiento de sí mismo; donde Sant Bernardo dize (Bernar. super. can. ser. 37.): «Ninguno se puede salvar, sin el conocimiento de sí mismo»³⁰⁹. Esto entiende Sant Bernardo de los que tienen uso de razón y escribiendo a Eugenio

³⁰⁵ Es la transición entre lo traducido y lo que parece original.

³⁰⁶ *Homiliae super Lucam*, 15, 8,4-15 (PL 76, 1132).

³⁰⁷ Además de los textos que se van a citar, *Cfr Liber de spiritu et anima* (PL 40, 816): «Scientiam coelestium et terrestrium rerum laudare atque amare solent homines; sed multo meliores sunt, qui huic scientiae proponunt noscere semetipsos».

³⁰⁸ Ya en el XVI es probablemente un arcaísmo, frente a *torpeza*, más normal (aunque *Aut.* aún lo recoge).

³⁰⁹ *Super Cantica canicorum*, *Sermo 37.* (PL 183, 785). Este tema es tratado también en H. de San Víctor (*De arriba animae*) y San Bernardo (*Soliloquio*).

Papa le dize: «Aunque, beatíssimo padre, sepas y conozcas todos los misterios ocultos y se[xxxii]cretos a los otros, las cosas anchas de la tierra, las altas del cielo y profundas del mar, si a ti no te supieres y conocieres, serás semejante al que edifica sin fundamento³¹⁰, el qual no apareja estabilidad de edificio y perpetuidad de morada, mas repentina cayda.³¹¹ Y Hugo de Sancto Víctor dize (Hugo.de.Sancto. Victore.li.2.de.ara.animae.): «Mejor cosa es, ¡oh hombre!, si te conoces a ti mismo que si, menospreciado a ti, conocieress los cursos de las estrellas, las virtudes y fuerzas de las yervas, las complexiones de los hombres, las naturalezas y propiedades de los animales, y que si tuviesses sciencia de las cosas terrenales y celestiales».³¹² Muy a propósito desto estava escripto (con letras de oro) en las escuelas de Athenas un letrero que dezía: «Del cielo vino y del cielo cayó. Hombre, conóscete a ti mismo».³¹³

Queriendo [xxxii] el ángel atraher a este conocimiento al obispo de la yglesia de Laodicia, dixo a Sant Juan (Apo. 3.): «Escrive al obispo de Laodicia». No le dixo: «Embáiale a dezir», porque por ventura el que llevasse el recaudo se olvidaría

³¹⁰ Parece un cultismo semántico: significa 'asiento' (Palencia), es decir, un sentido material que no es habitual en castellano. Aldana lo utilizó referido al fondo del río: «abismales fundamentos / del río...».

³¹¹ *De Consideratione libri quinque ad Eugenium III^m* (PL 182, 727).

³¹² Se trata de la obra *De anima*, obra atribuida a San Bernardo (Migne publica la primera y la tercera parte en el tomo 184 —485 y ss; 507 y ss—), a San Agustín (segunda parte en el volumen 40 —779 y ss—) y a H. de San Víctor (cuarta parte en el volumen 177). El texto es traducción de la segunda parte (está, por lo tanto, en PL 40, 816) y se trata de una traducción poco literal y con bastantes amplificaciones.

³¹³ Diógenes Laercio, en su obra *Vida, opiniones y sentencias de los filósofos más ilustres*, atribuye esta sentencia a Tales Milesio, uno de los siete sabios de Grecia (ha sido atribuida también a Bias, Kilom y Solón). Sócrates adoptó esta frase, que había visto escrita con letras de oro en el frontispicio del templo de Apolo en Delfos, como principio y fin de la moral humana (una tradición platónica cuenta cómo fueron los propios sabios los que la pusieron como epigrafe en el templo). La existencia de tal inscripción está confirmada por la alusión en varias obras de Platón (*Filebo*, *Alcibiade*..). Tuvo una gran difusión en el ámbito pagano, pero también fue adoptada por el cristianismo, sobre todo como exhortación para descubrir los límites humanos. Existe una variante medieval: «Cura, quidquid agis, te bene nosse magis». Cfr *Paroemigraphi Graeci (quorum pars nunc primum ex codicibus manuscriptis vulgatur)*, ed. Th. Gaisford, B. Verlag, Osabrück, 1972, y P. Courcelle, *Connais-toi toi même de Socrate à Saint Bernard*, Paris, 1974 75.

lo que avía de dezir. Ni le dize «di al obispo de Laodicia», porque por ventura acabado de oír, acabado de olvidar. Mas díxole: «Escrive», porque nunca se le olvide y lo tenga siempre en su memoria. Añade lo que le aya de escrivir, diciendo: «Dizes que eres rico y muy abastado y abundante en riquezas y que no tienes necesidad de ninguno ni de cosa alguna: y no sabes que tú eres miserable y mezquino, pobre, ciego y desnudo». ¡O, qué diferentes son las palabras del ángel de las del obispo de Laodicia! Él dize que es rico, y el ángel le llama pobre. Él dize que está muy abastad[xxxii]do y el ángel le llama desnudo. Él dize que no tiene necesidad de alguno ni de cosa alguna, y el ángel dize que es miserable y mezquino, necesitado y ciego. Díxole que era miserable, porque carecía de la gracia divina; y mezquino, por la culpa y pena a que estaba obligado. Llámale pobre, porque le faltavan los bienes spirituales; y ciego, porque no via³¹⁴ ni conocía sus faltas y defectos. Y díxole que estaba desnudo, porque estaba despojado de virtudes que son verdaderas vestiduras que adornan y componen al ánima. Todas estas cosas mandó el ángel a Sant Juan que las escribiese al obispo de la yglesia de Laodicia para atrahelle al conocimiento de Dios y de sí mismo.

§.2. CÓMO SANT AUGUSTÍN DEMANDA A DIOS LE DÉ CONOCIMIENTO DE SÍ MESMO

De lo uno y de lo otro, del conocimiento de Dios y del conocimiento que cada uno a de tener [xxxii] de sí mismo, queriendo la Razón dar noticia Sant Augustín en un coloquio que entre ellos pasó le dixo (Augsutinus. in. Soliloquio.)³¹⁵: «Ora y haz oración, la más breve que pudieres». Respondió Sant Augustín diciendo: «Rezaré un salterio, todos los psalmos de David». Dijo la Razón: «Ora más brevemente». Respondió Sant Augustín: «Rezaré los siete psalmos penitenciales con su letanía». Dize la Razón: «Sea tu oración más breve». Responde Sant Augustín: «Rezaré un *canticum*

³¹⁴ A lo largo del XVI se restituye la forma etimológica *vita*.

³¹⁵ Parece una amplificatio del comienzo del capítulo 2º de *Soliloquiorum libri duo* (PL 32, 872): «A. Ecce oravi Deum. R. Quid ergo scire vis? A. Haec ipsa omnia quae oravi. R. Breviter ea collige. A. Deum et animam scire cupio».

gradu, quinze psalmos». Dize la razón: «Más breve». Dize Sant Augustín: «Rezaré el psalmo de *Miserere mei, Deus*». Dize la Razón: «Sea aún muy más breve tu oración».

Concluyendo San Augustín ora y orando dize: «Señor Dios, que [xxxiii] siempre eres uno mismo, azme que te conozca a ti y que me conozca a mí». ¡O, quán bien dice!, porque esta breve oración contiene en sí misma todas las cosas necesarias para la salvación de los mortales, dize: «Señor Dios, que eres siempre uno mismo, dame que te conozca a ti y que me conozca a mí».

Es de notar que embió Dios a Moysén para sacar a los hijos de Israel de la captividad de Egipto; pregunta Moysén a Dios³¹⁶: «Señor, si me preguntan quién es el que te embía, cómo se llama, qué es su nombre, ¿qué les diré?». Dixo Dios: «Assí dirás a los hijos de Israel: 'El que es' me embía a vosotros. Este es mi nombre en eterno». ¡O, quán bien dice, porque esta palabra es a sólo Dios pertenesce y no a otro alguno, porque sólo este verbo *sum, es, fui* significa substancia y porque en sólo[xxxiii] Dios se halla pura substancia, sin accidente alguno, a sólo él conviene. Porque, como dice el doctor subtil Scoto (Scoto.in.I.di.8.), «Dios es acto puro y no ay en él composición, porque no es componible de partes integrales³¹⁷, ni esenciales, ni puede rescebir formas; ni se forma, porque no ay en él composición de materia y forma, ni composición con accidentes, ni otra alguna composición, porque es pura substancia»³¹⁸.

De donde al apóstol Sant Pablo hablando del Verbo, hijo eternamente engendrado del padre, dize (Ad. hebre. I.): «El qual como sea resplandor de gloria y figura de su substancia». «Llamóle *resplandor*, porque el hijo procede del padre, así como el resplandor del sol, el qual es de un mismo tiempo con el sol, y si el sol fuese eterno, eterno sería el resplandor. No solamen[xxxiv]te le llamó 'resplandor'. Mas añadió 'de gloria', porque gloria es clara noticia con alabança. El hijo procede del padre, como noticia de noticia, porque el hijo es sabiduría engendrada; de aquí es

³¹⁶ *Exodo* 3,13-14.

³¹⁷ Probablemente sea uno de los primeros usos de esa palabra.

³¹⁸ Ioannis Duns Scoto, «Ordinatio I. Disctintio 8 (Pars prima: De simplicitate Dei)» en *Opera omnia*, t. IV, pp. 153 y ss., Roma, 1956. No es una traducción literal.

que es dicho resplandor de gloria. Y dixo más: 'Figura de su substancia'. Tómase aquí figura por 'ymagen'. El hijo con verdad es ymagen del mismo padre. El hombre es casi ymagen artificial, por lo qual es dicho más a la ymagen de Dios, que no su imagen. Assí como de otra manera es la ymagen del rey en su proprio hijo natural, que en la moneada o estatua. El hijo, pues que assí es, *in divinis*, es ymagen natural y por esto es dicho ymagen o figura de su substancia; conviene saber, de una misma substancia con el padre.

Y porque es indivisible que partir no se puede, por [xxxiv]³¹⁹ consiguiente es una misma substancia. Número en el padre y hijo, no assí en el rey y en su hijo, porque es una especie tan solamente y no una substancia misma en número. Y porque ninguna cosa tiene ser permanesciente¹ y absoluta, sino sólo Dios, a él sólo pertenesce esta palabra es. El ángel y el hombre tienen ser, mas no les conviene esta palabra, es, como a Dios, porque su ser depende de Dios, y no tienen más ser de quanto Dios les da. Y si por imposible pudiesse ser Dios dejar de ser, luego a la hora todas las cosas animadas perrescerían y dexarían su ser en que Dios las conserva, los ángeles, los hombres».

Y no se piense que sólo dexarían las ánimas sus cuerpos; mas ellas y sus cuerpos y todo quanto ay, no abría más memoria della, que si nunca fuera. Quando el rayo del sol en[xxxx]³²⁰tra por una ventana, veys que andan por allí unos como pelitos, unos áthamos³²¹ que al parescer se sustentan allí, mas si el sol quita su rayo, luego desaparecen aquellos áthamos que andavan allí y paresce averse tornado en nada. Assí todas las criaturas, respecto de Dios, son como unos áthamos que casi son nada y, quando Dios embía el rayo de su favor y ayuda para que sean conservadas, tienen ser; mas, si él escuresciesse y apartasse al rayo de su divino favor y ayuda y de su manotenencia³²², todas la criaturas

³¹⁹ Este participio activo parece neologismo (*permanecer* —cruce de *remanecer* y *permanecer*)— está en Palencia pero la primera documentación literaria es de Villaviciosa —1615—, según *Aut*). También en 6.4.

³²⁰ Nicolás de Lira, 6.^o 134^r.

³²¹ Covarrubias escribe. «Comúnmente llamamos átomos aquella moticas que andan en el ayre y sólo se perciben por el rayo de sol qu passa por el resquicio de la ventana o otra abertura...».

³²² *Manutención* es cultismo tardío (finales del XVII); *mantenenci* como alimento' está en *Confesión del Amante* de J. Gower (1399).

dejarían de ser. O más propriamente hablando: así como se ha el rayo de sol, respecto del mismo sol, que si dexa de ser el sol del qual depende en el ser, totalmente es destruido, así es la criatura respecto de Dios, el qual (como diximos), si por imposible dexasse [xxxv^o] de ser, toda criatura se destruiría, porque así como no podieron las criaturas tener principio de ser sin Dios, tampoco pueden ser conservadas sin él y, por tanto, este verbo es como a Dios ninguna criatura conviene.

§.3. CÓMO EL SER ABSOLUTAMENTE CONVIENE A DIOS

Donde Sant Gregorio dize (Gregori.): «Todas las cosas serán anichiladas, si la mano del criador dellas no las substentasse y tuviesse». ³²³ Y Sant Pablo dize (Ad. heb. I.) que sustenta todas las cosas con la palabra de su virtud ³²⁴. Claramente paresce cómo sólo el ser absolutamente conviene a Dios y él sólo necessariamente es porque no puede dejar de ser y todas las cosas son contingentes ³²⁵, que pueden ser y no ser. Luego bien dixo a Moysén que dixese: «el que es me embió a vosotros». Y Sant Augustín en su oración dixo: «Señor Dios, que eres siempre uno mismo».

§.4. CÓMO EL HOMBRE ES MUY VARIABLE

El hombre [xxxvi^o] no siempre es uno mismo, porque agora quiere uno, agora quiere otro, agora ama, agora aborresce lo que antes amava. Nunca —como dice Job (Job. 14.)³²⁶— permanesce en un mismo estado. Esta mudanza no está en Dios, de donde él mismo dize (Maliach. 3.): «Yo soy Dios, que no me mudo». El hombre no siempre es uno mismo, porque agora está alegre, pacífico, quieto y tranquilo; agora está alegre, agora triste, agora pacífico, agora

³²³ *Moralia in Job*, lib. 16 (PL 75, 1143).

³²⁴ «Portansque omnia verbo virtutis».

³²⁵ Aunque Corominas recoge como primera documentación la de Villaviciosa —1615—, ya está en A. de Torre en el XV. En cualquier caso, era un tecnicismo filosófico poco utilizado a mediados de siglo.

³²⁶ En el impresio aparece el capítulo 13. Está al principio del 14: «et numquam in eodem statu permanet».

ayrado y turbado. Dios siempre está alegre, pacífico, quieto y tranquilo.

Mas es de notar que, quando en la Sagrada Escriptura se dize 'estar Dios ayrado', que en la yra concurren tres cosas. La primera querer vengar, pugnir ³ y castigar. La segunda levantamiento de sangre, acerca del corazón. La tercera el efecto de la yra, que es el castigo y vengança. Lo primero formal[xxxvi^o]mente se halla en Dios —como dice Scoto (Sco. in. 4. di. 14. q. 1. ar. 2.)—. es querer, pugnir ³²⁸ y castigar al peccador. Lo segundo que es levantamiento de sangre acerca del corazón, repugna a Dios, porque Dios es spíritu y el spíritu no tiene carne ni huesos y, por consiguiente, ni sangre. Lo tercero se halla en la criatura, a la qual castiga, porque el castigar es efecto de la divina voluntad, porque castiga nuestras culpas y peccados cometidos contra su ley y divina magestad aquí, o en el infierno en los dañados, siendo él siempre uno mismo, alegre, tranquilo y pacífico.

El hombre no siempre es uno mismo, porque agora es piadoso, benigno y misericordioso, agora cruel y sin alguna piadad y misericordia. Mas Dios, siempre piadoso, siempre benigno y misericordioso, no según que la piadad y misericordia dizen pal[xxxvii^o]sión del ánima, mas según que dizen efecto de misericordia y misericordia ³²⁹, como dice Scoto (in. 4. di. 46. q. 2.), porque no quiere nuestras miserias y tribulaciones, mas no ay en él compassion, como en los mortales porque no ay passión. Es Dios siempre uno mismo, siempre estable y permaneciente ³³⁰, siempre piadoso, manso y misericordioso.

Es palabra rara en español (*Ait* cita la *Caída de Príncipes de Ayala y Varias noticias de Cristóbal Suárez de Figueroa 1617*) En este caso, hay hipergrafía (lat. *punire*), por influjo seguramente de *pugna*. También en este mismo 6.4., 7., 9., 18.3. y 20.1.

³²⁸ Cfr. nota anterior.

³²⁹ Término latino clásico que no recogen los diccionarios habituales. Nebrija lo traduce como 'misericordia'. Está en San Juan: ... señor Dios, misericordioso y clemente, paciente y de mucha *miseración* y verdadero. (Subida 2,26,4 y Llama —2.^a red.— 3,4; en ambos casos traducción de Exodus, 34, 6-7: ... patiens et multae misererationis....) Parece cultismo puntual (condicionado por la traducción?)

³³⁰ Cfr. nota 319.

§.5. DE LO QUE CAUSA EL CONOCIMIENTO DE DIOS Y DE SÍ MISMO

Demanda Sant Augustín a Dios, el qual es siempre uno mismo, que le conozca a él y conozca assí mismo; que conozca a Dios la omnipotencia, la sabiduría y su divina misericordia. Y que conozca a sí mismo, su flaqueza, su vileza y la gravedad de sus peccados. El conocimiento de Dios y de su divino poder engendra temor. El de la sabiduría, empacho y vergüenza. El de las proprias culpas, humillación³³¹, porque mueve al hombre a humildad y a gran [xxxvii] abatimiento y menosprecio de sí mismo. Estas virtudes de que tú, peccador, has de hazer tesoro para tu ánima, *Espejo del Peccador* te las mostró y con ellas juntamente el temor que has de tener de las penas del infierno, de las cuales luego te daremos alguna relación, porque del todo es imposible.

CAPÍTULO VII

En el qual se ponen cosas muy espantosas del infierno y de sus intolerables penas³³²

En el capítulo precedente prometí, jo, peccador!, que te daría alguna relación del infierno y de sus muy excessivas y intolerables penas³³³, porque del todo es imposible[xxxviii]ble. Oye, pues que assí es, a Sant Augustín, el qual hablando del infierno y de sus tormentos dize (Augu. ad. fra. ser. 26. infi.): ·Mirad, hermanos muy amados, cómo y en qué manera sean pugnidos³ y castigados los peccadores en el infierno, a los quales es un mismo fuego a todos. Mas no de un modo y manera son todos atormentados, mas tanto quanto más uno permanesció en deleytes tanto más fuerte será atormentado en eterno.

³³² Alejo de Venegas, en su *Agonía del tránsito de la muerte* (1565), dedica el cap. VII a este tema: ·De las penas que puede recibir el alma sin cuerpo, y el fuego perpetuo que quemará el cuerpo sin consumirle. (en M. Mir —ed.—, «Escritores místicos españoles», II, *NBAE*, 16, Madrid, 1911, pp. 197-200). Cita veinte penas, diez del cuerpo (fuego, frío acutísimo, aullido ordinario del gran dolor sin cesación, espesura del humo, hedor intolerable, perpetua visión de los demonios y de los mismos dañados, hambre cruel, sed intolerable, vergüenza y confusión de verse desnudos y vilmente tratados y apretamiento que tendrán entre sí) y diez del alma (privación de la vista divina, remordimiento de la conciencia, rencor de la ira, tormento de la soberbia, envidia, temor intenso, certidumbre de su perpetua damnación, falta de consolación, deseo pepetuo de morir, y vergüenza de todos los pecados). Cf. también ·Formes littéraires des visions d'outremonde et des visions apocalyptiques· en H.R. Tauss (dir.), *Grundiss der romantischen Literaturen des Mittelalters*, VI/2, Heidelberg, 1970, pp. 231-257.

³³³ En la obra *Diaeae salutis*, atribuida a San Buenaventura (no está en las *Opera omnia* editadas en Quaracchi, Florencia, que utilizamos) enumera las siguientes: ·poenae inferni erunt diversas, unde nota quod in sacra scriptura inventiuntur novem poenae. Prima est poena ignis. Secunda poena est vermis... Tertia poena est foetor... Quarta poena est frigus... Quinta poena erit fames maxima... Sexta poena est tortor... Septima poena est horror... Octava poena erit tenebra... Nova poena et quasi principalis erit dolor. (*Opera omnia*, Maguntiae, 1609, tomo 6.^o—BUS 6171—, tit. X. ·De poenis inferni atque gloria paradisi·, 318b-319a). Un libro interesante sobre el tema es *L'Évocation des morts et la descente aux enfers (Homère-Virgile-Dante-Claudel)*, Paris, 1974, de P. Brunel.

³⁴ Cf. nota 327.

³³¹ Esta forma culta, del latín tardío, está en Palencia (antes bumillamiento). Aunque puede tratarse de una grafía hiperculta de *bumillación*.

§.1. CÓMO EL FUEGO DEL INFIERNO ES CORPORAL

Un mismo fuego, pues que así es, es a cada uno dellos y corporal es para que en los muy crueles peccadores corporalmente atormente, el qual no se enciende con humano estudio³³⁵ y diligencia, ni se cría y aumenta con maderos, con leños, con pez o azyete. Mas, después de una vez encendido del peccado, en ninguna manera avemos de dudar que dura para siempre en eterno.

§.2. CÓMO EL INFIERNO RESCIBE A TODOS SIN DIFERENCIA

[xxxviii¹] ¡O, infierno! Tú eres largo³³⁶ y no tienes medida. Eres profundo y conózcote que no tienes suelo, ni hondón. Eres insaciable, porque oyo dezir de ti que de muy buena gana rescibes a todos sin diferencia alguna, así a los pobres como a los ricos; así a los flacos como a los fuertes; así a los que poco pueden como a los muy poderosos; [así a los insipientes como a los doctos y sabios; así a los feos como a los hermosos y de buen parecer; así a los vassallos como a los señores; así a los cavalleros, duques, y príncipes, y reyes como a los emperadores; así al necesitado sacristán como al muy incumbrado summo pontífice; y finalmente rescibes a todos, como está dicho, sin diferencia alguna.]³³⁷

¡O, infierno, lleno de incomparable ardor, lleno de intolerable mal [xxxix¹] olor, lleno de innumerables dolor! Allí está toda miseria; allí las tinieblas; allí no ay orden alguna; allí está eterno espanto; allí ninguna esperanza de bien y ninguna desesperanza de mal, mas todo mal quanto se puede pensar será los dañados peccadores en eterno.

§.3. CÓMO LOS DEMONIOS ATOMENTAN A LOS QUE ESTÁN EN EL INFIERNO

¡O, hermanos míos! Allí los demonios no cessan de llorar y clamar; nunca cesan de herir y maltratar a los pecca-

³³⁵ Cfr. nota 213.

³³⁶ Significa 'ancho' (como en J. Ruiz y en otros romances); en el texto latino aparece, en efecto, *latus*. En el XVI ya predomina el significado actual.

³³⁷ No está en el texto latino.

dores: agora al soberbio, agora al altivo y levantado, agora al que estaba lleno de la gloria del mundo, agora al luxurioso y carnal, agora al traydor y engañador, agora al matador homicida, agora al usurero y renovero³³⁸, agora al berboso parlero³³⁹, agora al adulador y lisongero, agora al mentiroso, agora al detractor³⁴⁰ y murmurador.

Mirad cómo clamaráis y llamarán esos mes[xxxix¹]mos dañados peccadores. Mas ¿qué es lo que dirán: si no 'hiere, maltrata, despedaza y desgarra, mata y sin muerte mata'? Con mucha velocidad roba los despojos, las ánimas; trae brasa, apareja pez y piedrazufre³⁴¹, derrite el oro y plata. Y porque todo el tiempo que bivieron no quisieron entender a Dios, y si bivieran en eterno siempre quisieran hacer más mal. De aquí es que con justa causa y razón en eterno y para siempre serán atormentados. Ruegos, pues que así es, hermanos, que no pequéys: guardad vuestra lengua: guardalda, cercalda con cerrojos de hierro, porque la palabra vana no yrá en valde, mas en el día del juyzio emos de dar cuenta de toda palabra ociosa.³⁴²

§.4. PORQUE LOS PECCADORES SERÁN CONDENADOS PARA SIEMPRE

Y dice más Sant Augustín (Aug. ad. fra. ser. 60.): «Ea, hermanos, muy amados, no os engañe y gravemente engañé la seguridad deste mundo, la qual no seguridad, mas con más verdad se puede llamar peligro. Pues que así es, tengamos siempre en la memoria el día de la muerte, estando siempre en el temor del Señor; hagamos penitencia, porque nuestro tránsito, [conviene saber, la vida deste

³³⁸ 'Usurero, logrero' (de *renuevo usura, logro*); traduce el latín *feneratorem*. Palencia traduce *faenus* como 'renuevo, logro o usura'. También en 18.3. *Renuevo* en 10.4.

³³⁹ Aut. recoge la primera documentación en la *Austríada* de Rufo —1584—: «Y otro que tenía en la lengua callos de callar, porque era verbossísimo».

³⁴⁰ 'Difamador', aunque en el latín clásico significa 'el que menoscopia'. Cfr. *detractio* en nota 140.

³⁴¹ Nebrija recoge *piedrasufre biva* (*apyrion sulphur*) y *piedrasufre para adobar paños* (*egula*). Covarrubias, *piedrazufre*: 'Sulphur, quasi petra sulphur'. En 9.1. *piedra azufre*.

³⁴² Este amplio texto es traducción de otra de las obras atribuidas a San Agustín: los *Sermones ad fratres in eremo* (PL 40, 1280).

siglo,) es breve y la miserable potencia temporal deste mundo es caduca y muy frágil. Ruégote que me digas dónde están los emperadores y reyes; dónde los capitanes, príncipes y caballeros; dónde el oro, la plata y piedras preciosas, y los trajes y hornamentos dellos.³⁴³

Escripto está: 'los poderosos poderosamente padescerán tormentos'³⁴⁴. ¡Ay de tan escura mansión y morada! ¡Ay de tan estremada hoyo! ¡Ay de tan tenebrosa y profunda hondura! Pensemós, hermanos muy amados, cómo de tan pequeña [xli¹] consolación se siga tan gran miseria agena de toda consolación; de tan breve alegría, tan larga tristeza; de tan poca luz, tan grandes tinieblas; de tan pequeña ganancia, tan grande daño y pérdida; de tan vana seguridad, tan fuerte peligro; de tan pequeño poder deste breve tiempo, tan largos tormentos que han de durar sin fin; de tan breve alegría, tan largas lágrimas; de tan vana pompa deste mundo, tan cruel pena del infierno.³⁴⁵

§.5. QUE NO AY QUIEN LIBRE EN EL INFIERNO, NI EL PADRE AL HIJO, ETC.

Desta pena infernal, no librará el padre al hijo, ni el hijo al padre; donde no saldrá por fiador el hijo por el padre; donde no ay amigo que redima y rescate, ni hermano que ayude y socorra; donde los que están allí quieren morir, mas no pueden alcançar la muerte; donde se haze tarde la amarga penitencia y ni por esso es librado y ayudado [xli¹] el penitente.

§.6. DE LAS MUY CRUELES PENAS QUE AY EN EL INFIERNO

Allí, no ay vida alguna, mas la mansión dura y la muerte eterna. Allí, el fuego tenebroso y el lugar horrible y espantoso. Allí, la llama del infierno inextinguible. Allí, inmensos y muy crueles tormentos, sospiros y muy fuertes dolores.

³⁴³ Estamos ante una de las versiones medievales del tema *Ubi sunt?*

³⁴⁴ *Sabiduría*, 6,7.

³⁴⁵ Antítesis *ad infinitum*, recurso característico de la retórica homilética.

Allí, los lloros, gemidos y la enfermedad grave y muy larga. Allí estaran los miserables con los miserables; los soberbios, con los soberbios; los homicidas, con los homicidas; los adúlteros con los adúlteros; los avarientos con los avarientos; los ladrones con los malos y perversos; los falsos prelados, con los falsos súbditos; los religiosos disolutos, con sus compañeros disolutos y compañías luxuriosas. Y assí de cada una de las otras condiciones y estados, los quales todos juntamente serán atormentados inenarrable-[xli¹]mente sin fin alguno; serán atormentados en la cárcel infernal, de la qual, emendados nosotros de los vicios, tenga por bien de nos librар el todopoderoso Dios.³⁴

De este infierno, dize el psalmista (Psal.54.): ·Desciendan al infierno los bivientes-. San Bernardo, declarando este paso, dize (Bernar.in ser.): ·Desciendan al infierno los bivientes, conviene saber por continua meditación, porque no descierdan morientes.³⁴⁶ ¡O, quán útil sería esta meditación a todos los fieles cristianos! ¡O, quántos pondrían freno a sus vicios! ¡Quántos y quántos reformarían sus conciencias y emendarían sus vidas, y lo que más es: salvarían sus ánimas!³⁴⁹

⁶ *Inenarrabiliter* ('inefablemente') aparece en el texto que traduce También San Agustín en las *Confesiones*(13,20,28). Aut. cita a autores del XVII (Ribadeneyra —gloria— y Nieremberg —gemidos—). Parece una documentación temprana.

⁷ Es el ·Sermo 68 de *Sermones ad fratres in eremo*, ·Quomodo per virtutes obviandum sit vitiis, et de miseria infernali-. (PL 40, 1355).

³⁴⁸ *Sermonis variis*, ·Sermo 42 (PL 183, 664).

³⁴⁹ Para cerrar y completar esta sucesión de descripciones del infierno, se puede citar la de San Gregorio ·Infernū vero et umbra mortis obscurat, et sempiternus horror inhabitat, quia ejus ignibus traditi, et in suppliciis dolorem sentium, et in doloris angustia pulsante se semper pavore feriuntur, ut et quod timent tolerent et rursum quod tolerant sine cessatione pertimescant. De his etenim scriptum est: 'Vermis eorum non morietur, et ignis eorum non extinguetur' (Isai.LXVI, 24). Hic flamma quae succedit illuminat, illuc, ut superius verbis Psalmistae docuimus, ignis qui cruciat obscurat. Hic metus amittitur, cum tolerari jam coepit quod timebatur; illuc et dolor dilaniat, et pavor angustat. Horrendo igitur modo erit tunc reprobis dolor cum formidine, flamma cum obscuritate. (In *Moralium*, in cap. X B. Job, PL 75, 914).

CAPÍTULO VIII

En el qual particularmente se declaran (aunque no del todo) las penas del infierno

[xliri] Mucho quería, hermano mío peccador, (en quanto en mí es, no obstante lo que en el precedente capítulo te he manifestado) darte alguna noticia y traerte a conocimiento de las muy excesivas y grandes penas que los condenados padecen en el infierno. Y no siento cómo mejor lo pueda hacer que dezirte que son tales y tantas las que padecen, que dessean no ser y totalmente ser anichilados.

•De aquí es, hermano mío, lo que está escrito en el Apocalipsi (Apoca.9.): 'En aquellos días, dessearán los hombres la muerte y echará la muerte a huir dellos'. Y Sant Augustín, hablando de los dañados³⁵⁰ y de la muerte, dize (Augus.de.miseria. huius.mundi): '¡O, muerte! ¡Quán dulce serías si viniesses a los que fuese muy desabrida y amarga: aquellos tan solamente te aman que con estremo grado te [xliii] aborrescieron'³⁵¹. Y Christo nuestro Redemptor, hablando con sus sagrados apóstoles y del traydor que le tenía vendido, dixo (Math.26.): 'Yo os digo, de verdad, que uno de vosotros me ha de entregar a la muerte'³⁵². Mas ¡guay de aquel por quien el hijo de la Virgen a de ser entregado, porque bueno le fuera si no oviera nascido aquel hombre!».

§.1. CÓMO SE ENTIENDA LO QUE DIXO CRISTO QUE BUENO FUERA NO AVER NASCIDO EL TRAYDOR

Tanto quiso aquí dezir nuestro Redemptor como si, hablando más claramente, dixerá: '¡Guay de aquel hombre, porque eternamente ha de padescer. Porque esta palabra, *guay*, que en latín se pronuncia 've', siempre en la Sagrada Escriptura denota condenación eterna'. Y añadió más nues-

Latín *damnatus*, 'condenado'

No aparece entre las obras de San Agustín ninguna con este nombre. Inocencio III compuso una obra titulada *De contemptu mundi sua miseria conditionis humanae* en cuyo libro 3º: 'O mors quam...'. En el *Liber meditationum*, c. 37 (PL 138), aparece esa sentencia.

³² En la *Vulgata* sólo 'traditurus est' .

tro Redemptor diciendo: 'Bueno le fuera si no fuera nascido aquel hombre'.³⁵³ El Nicolao de Lyra sobre estas palabras, declarando cómo se ayan de entender, dize (Nico. sup. 26. ca. mathei.): 'Tómase aquí [xliii] bien por menos mal, porque menos mal es no ser de todo en todo, que ser el hombre condenado a muerte perdurable; porque, aunque no sea menos mal por razón de la pena que tiene junta, la qual no priva ni deshaze del todo el ser de la criatura, mas menos mal es por causa del peccado mortal, que de contíno inseparablemente está conjunto en los condenados peccadores que están en el infierno. Y esta culpa mortal, no sólo priva algún ser criado, como lo quita o lo priva el bien, mas aun quita y priva el bien infinito, que es ese mismo Dios, por lo qual ser alguno mísero y malaventurado de miseria y malaventurança de culpa mortal y eternamente, esto es muy peor que no sería no aver el hombre de todo en todo rescebido algún ser de Dios'.³⁵⁴

§.2. CÓMO SE ENTIENDA QUE LOS DAÑADOS NO QUERRÍAN SER

El seráphico doctor³⁵⁵ Sant Buenaven[xliii]tura dize (Serph. in. 4. di. 50. ar. I. q. 2.): 'Que los condenados más querían no ser, que de aquella manera tener el ser. Y assí querían más no ser, que ser para estar en el infierno y padescer tales, tantas y tan graves penas y tormentos como allí padescen', lo qual dize desta manera: 'Algunos dicen que los dañados más querían no ser que tener el ser de aquella manera; mas su querer y deseo es desordenado, indiscreto y fantástico, porque dessean para sí lo que les es contrario, empecible y dañoso'.³⁵⁶ Assí como el apetito del enfermo que

³⁵³ Aunque no se señala, pertenece a S. Buenaventura, *Quarti Libri Sententiarum. Comentarii in quattor libri Sententiarum Petri Lombardo, Opera Omnia*, Quaracchi, Florencia, 1950, t. IV, p. 1037.

Nicolás de Lira, t 5 , 79.

El título de doctor, como es sabido, se aplicaba a los maestros en Teología y Derecho. Era costumbre añadir, en los casos más relevantes, un adjetivo identificativo del carácter propio. Entre otros, hay que recordar los siguientes Anselmo de Canterbury (*marianus*), San Bernardo (*mellifluus*) Abelardo (*scolasticus*) San Juan de Mata (*eminens*) Alejandro de Hales (*irrefragabilis*) Roger Bacon (*admirabilis*), Duns Scoto (*subtilis*), Nicolás de Lyra (*planus, utilis*) Gerson (*venerabilis*)...

Los tres adjetivos traducen *nocivum*

tiene calenturas³⁵⁷, que no le viene de naturaleza, mas de la fantástica imaginacion, que piensa que le aprovechará lo que le ha de empecer y dañar; ansí los condenados y dañados que están en el infierno, porque piensan que ternán descanso, si de todo en to[xliv]do no fuessen, dessean más no ser que estar en tales, tantas y tan graves penas.

§.3. CÓMO LOS DAÑADOS DESORDENADAMENTE QUERRÍAN NO SER

Esto paresce sentir Sant Augustín en lo que arriba dixo, que aquellos solos dessean la muerte, que con estremo grado la aborrescían, [NOTA] porque mucho mejor es de todo en todo no ser, que mal ser.³⁵⁸ De donde Sant Hierónimo dize (Hieronimus): 'Mejor es no vivir que mal vivir'. De donde se ha de decir que en ninguna manera se ha de dessear no ser con desseo ordenado y recto y, por consiguiente, ni el no ser condenado o sin ventura. Y, si alguna destas cosas es desseada, es apetito fantástico; mas no ordenación de naturaleza. Mas lo uno y lo otro se ha de huir; más lo uno que lo otro, según diversas consideraciones: porque el no ser quita todo bien; la pena, parte del bien. De aquí es que más [xliv] se ha de huir el no ser que la pena.

Mas, hablando simplemente —dize el seráphico doctor (ubi supra)—: concedo que los dañados querían más no ser y todo hombre lo deve desear, considerada la gravedad de la una y otra pena intensiva y extensiva.³⁵⁹ El doctor subtil Scoto dize (Sco. in. 4. di. 50. q. I.): 'Dado que los dañados avían más de querer no ser que permanescer en peccado, más creo que dessean no ser; no por razón de huir de la culpa, porque con verdad están obstinados, mas por la pena que sufren y padescen'.³⁶⁰ Esta es tal y tan grande que dezir ni explicar no se puede, ni de essos mismos dañados que la sufren y padescen.

³⁵⁷ *Febricitantis.*

³⁵⁸ En el texto original aparece 'sed tamen sapiens dicit Eccle. 4. feliciorum utroque iudicavi' et ipsa sapientia Mathei XXVI, 'Melius erat ei si natus non fuisset homo ille' que no se traduce.

³⁵⁹ *Ibid* , p. 1038.

³⁶⁰ *Op. cit* (en nota 318), lib. iv., dist. 1., qu. 2. 82.; 'Damnati appetunt non esse ad fugiendum malum poenae, sed non ad fugiendum malum culpea.'

CAPÍTULO IX

En el qual muy más en particular se muestran las penas que los peccado[xlv^r]res padescerán en el infierno, acerca de los corporales sentidos y lo primero en el sentido del tacto

En el precedente capítulo, en alguna manera, te he manifestado, hermano muy caro y amado, las penas que los condenados peccadores han de padescer en el infierno. Mas, para que mejor las puedan conocer, quiero te mostrar muy más en particular las que padescerán. Para lo qual has de saber, según dicen los Doctores Theólogos (Theo. in. 4. di. 50.), que todas y quantas aflicciones, trabajos, angustias y dolores que se pueden hallar y imaginar y pensar en el mundo ternán los condenados peccadores en el infierno; y muy mayores y más penosas y terribles sin comparación alguna.³⁶¹

Y assí ten por cierto que padescerán en todo su cuerpo, de pies a cabeza, y en todos sus sentidos corporales. Porque assí como peccaron con todos ellos, assí es cosa justa que padezcan en todos ellos. De aquí es lo que está escrito en el Apocalipsi (Apo. 18.): «Quanto se glorificó y estuvo en deleutes, tanto le dad de tormento, luto y lloro». Y en el libro de la Sabiduría está escrito (Sapien. 11.): «En aquellas cosas que cada uno peccó, por aquellas mesmas, será pugnido³⁶² y castigado». Serán, pues que assí es, lo primero atormentados y afligidos en el sentido del tacto, en todo su cuerpo, de los muy crueles tormentos y abrasamiento de fuego, que siempre los quemará sin jamás desfallecer el fuego, según aquello que dirá Christo nues-

³⁶¹ Probablemente se refiera a los comentarios de San Buenaventura, Santo Tomás y Duns Scoto al *Libro de las Sentencias* de P. Lombardo. En el capítulo anterior ha citado en dos ocasiones esa misma *Dicitio* en San Buenaventura, que se refiere a las penas del infierno. Puede ser que el Doctor Teólogo, en singular, sea Pedro Lombardo. La Quaestio II de esa Distinctio se refiere a: «Deinde quaeritur de poenis damnatorum. Et circa hoc quaeruntur quattuor. Primo, de poenis quantum ad effectum eorum. Secundo, quanto ad intellectum. Tertio, quantum ad corpus. Quarto, de poenis per comparationem ad beatorum intuitum». Cf. nota 353.

³⁶² Cf. nota 327.

tro Redemptor a los peccadores en el día del juzgamiento: «Aparatos de mí, malditos, [xlvi] e yd al fuego eterno que está aparejado para el demonio y ha sus ángeles.³⁶³

§.1. QUE EL FUEGO DEL INFIERNO ES PERPETUO

Mas por ventura oyendo estas cosas querrás saber cómo pueda ser que el fuego del infierno sea perpetuo y eterno. A esta tu pregunta responde el seráfico doctor Sant Buenaventura diciendo (Bona. in. 4. di. 44. q . I. ad. *. argu.): «Assí como los cuerpos de los dañados peccadores son de una misma especie con los nuestros, mas inmortales, assí el fuego del infierno, que atormenta aquellos cuerpos, es uno mismo con nuestro fuego, dado que aquel sea perpetuo y no desfallezca, ni se menoscabe, porque esto no lo tiene de su propia naturaleza, mas por nueva fuerça y virtud que le es añadida. O se puede decir de otra manera que no varía la especie. Porque, por obra de arte humana [xlvi] y artificialmente, se puede hacer que el fuego no se amate ni desfallezca, assí como dicen algunos que tienen dello exiriencia: que, si un fuego fuese encendido con piedra azufre³⁶⁴ y fuese encerrado en algún vaso que no tenga por donde respirar y que no se pueda hacer alguna evaporación ni respiración, durará el tal fuego en eterno, sin que le pusiesen más nutrimento³⁶⁵, si aquél lugar donde estuviese permaneciese en eterno. Esto no ay contradicción ni cosa que contradiga, para que no se pueda entender, del fuego del infierno, como conste estar encerrado debaxo de la tierra.³⁶⁶.

El Ricardo³⁶⁷ (Rica. in. 4. di. 44. q. 2. ar. 7.), queriendo manifestar esto mismo, trae a Sant Augustín, el qual dice (Augu. 21. deciur. dica. 2. y 4.): «Ay algunos animales que

³⁶³ Mateo, 25, 41.

³⁶⁴ Cfr nota 341.

³⁶⁵ ·in aeternum evaporatio sine *nutrimenti* oppositione...

³⁶⁶ Ibid , p. 926.

³⁶⁷ Se trata de Ricardo Mediavilla (Richard Middleton), teólogo inglés del siglo XIII, llamado en su época doctor solidus, fundatissimus y copiosus. Perteneció a la segunda generación de franciscanos seguidores de San Buenaventura y fue catedrático en París hacia 1281. Escribió los *Commentarii in quatuor libros Sententiarum*, que aquí se citan, entre 1281 y 1285 y publicados por primera vez en Venecia en 1498. Cfr. E. Hocedez, *Richard de Middleton, sa vie, ses œuvres, sa doctrine*, París-Louvain, 1925.

biven en medio del fuego, como algunos gusanos que biven y nadan en las muy calientes y fervientes aguas, y que aquellos que con curiosidad escudriñaron las naturalezas de los animales dicen que la salamandra³⁶⁸ vive en medio del fuego.³⁶⁹ Y añade Ricardo y dice: «Ora sea esto verdad o no (lo qual digo), porque según el philosopho (Philo. de. proprietatibus. elementorum.) ningún animal puede bibir en el fuego, conviene saber, por largo tiempo; mas esto es cosa cierta que los pelos de la salamandra no se consumen con el fuego, de lo qual yo tengo experiencia».³⁷⁰

§.2. QUE LOS DANADOS NO SERÁN CONSUMIDOS DEL FUEGO

Y assí los dañados y condenados peccadores estará para siempre en aquellas sulfúreas y abrasantes llamas ardiendo *in perpetuo* sin se consumir ni jamás acabar, *in seculis seculorum*. De donde dixo el Psalmista (Psal. 10.): «Fuego piedra azufre y spíritu de tempestad será parte de su caliz». Esto es, 'de su pena'. Dixo 'parte', porque en el *in[xlvii]fiern* ay tanta pena que no se puede bien explicar, dezir ni declarar con palabras humanas.

§.3. CÓMO LOS CUERPOS DE LOS DAÑADOS SERÁN MUY SENTIBLES

De notar es que, como los cuerpos de los condenados peccadores sean muy sensibles en summo grado, más sen-

³⁶⁸ «Moriuntur autem tam illi, si ex nive, quam haec si ex igni eximantur. Fieri autem posse, ut ne quorundam animalium constitutiones igni solvantur, salamandra indicio est; haec enim, ut aiunt, per ignem incedens eum extinguit» (Aristóteles, *De animalibus historiae*, li. V, cap. XIX, *Ope omnia. Graece et latine*). Covarrubias anota: «Dizen della ser tan fria que passando por las asquas las mata como si fuese pure hielo».

³⁶⁹ *De civitate Dei*, lib. XXI, cap. II y cap. IV (PL, 41, 709 y 712).

³⁷⁰ He consultado el texto latino en una edición sin año fecha que s conserva en la Biblioteca de la Universidad de Salamanca (24808): *Richardius de media villa ordinis divi francisci sacra theologie professo perspicacissimi in quartum sententiarum theologicarum Petri Lombard paribisiensis epicopu*, ccxlv a. Puede tratarse de una edición de París d 1517 (ed por J. Johannes Lagrenus).

tirá un condenado del infierno si es herido, a manera de decir, con una pajuela o arista que uno de los bivientes si fuese herido y malamente apaleado con muy gran leño o palo. Paresce esto en el que tiene gota: que no puede sofrir el menor golpe del mundo, por pequeño que sea, ni aún tener sobre sí un paño o sávana por el gran dolor que siente de la gota, lo qual ningún dolor causaría a uno que estuviesse sano, antes refrigerio y descanso.

Cierta cosa es que muy mayor dolor, sin comparación alguna, siente uno quando es herido en alguna llaga que tiene [xlviii]³⁷¹ en su cuerpo, que no quando es herido en la parte sana y donde no tiene llaga alguna. De donde dize Scoto que el dolor del infierno es intensíssimo, porque se buelve en sí mismo y assí los dañados peccadores sentirán inmensos dolores en todo su cuerpo y en todos los miembros de su cuerpo. De tal manera que se pueda dezir de cada uno de los dañados peccadores, aquello que está scripto en el libro de Job (Iob. 15.): «Sobrevino en él toda manera de dolor».

CAPÍTULO X

En el qual se muestra cómo los condenados peccadores padecerán en los otros sentidos.

No tan solamente padecerán en el sentido del tacto, mas aun en todos los otros sentidos, porque se[xlviii]³⁷¹rán atormentados y padecerán en el sentido de la vista y ojos de la escuridad y humo del infierno, el qual no terná por dónde poder salir ni respirar, ni los dañados ternán algún refrigerio o recreación de algún ayre; de donde en el Apocalipsi es scripto (Apo. 9.): «Fue escurecido el ayre del humo del poço». Esto es, del poço infernal. Y más adelante está scripto: «El humo de los tormentos dellos subirá en el siglo de los siglos; no terná descanso de día ni de noche» y el Psalmista dize (Psal. 17.): «Humo en su yra», donde ternán lloro perpetuo y cruximiento y apretamiento de dientes. De aquí es lo que dixo Christo nuestro Redemptor de aquel que no estava vestido de vestidura de boda (Math. 22.): «Tomalde y ataldo de pies y manos; dad con él en las tinieblas exteriores, y allí abrá llo[xlix]³⁷²ro y cruximiento de dientes».

§.1. POR QUÉ LAS TINIEBLAS DEL INFIERNO SON DICHAS EXTERIORES

Son llamadas tinieblas exteriores o de fuera las tinieblas infernales, porque son fuera de la visión de Dios, y fuera de todo día y de todo el circuyto ³⁷¹ de la misericordia del muy Alto. Y son assí mesmo dichas tinieblas exteriores porque son corporales y porque están puestas en determinado lugar, fuera de las tinieblas spirituales que el peccador padese dentro en su entendimiento. Porque, entre tanto que bivió, avía tenido dentro de sí mismo muchas tinieblas interiores en el corazón.

³⁷¹ Parece palabra neológica. Porque, aunque está en Villena y en el Corbacho, Nebrija la traduce como *cerco*; y Boscán, en la traducción del Cortesano de Castiglione la evita (*Circuítu di parole* pasa a *rodeos de palabras*).

E assí es, ca ³⁷² las tinieblas de la ignorancia trahen el hombre a las tinieblas de la culpa y estas lo trahen y ponen en tinieblas de pena, por lo qual Sant Gregorio dize (Grego. hom. 12. 6.): «Tinieblas interiores dezimos que son la ceguedad del entendimiento y tinieblas exterior[xlix']res son la eterna noche de la dannación ³⁷³. Allí abrá lloro, conviene a saber, de los ojos, porque anduvieron aquí derramados en la vanidad deste mundo por cobdicias desordenadas. Y abrá temblor y cruximiento de dientes por la viciosa dessordenación ³⁷⁴ y gozo que en la vida presente tuvieron en la gula, porque a lo menos cada uno de los miembros esté assí subjecto a particular tormento, pues que cada uno dellos sirvió aquí a determinado vicio» ³⁷⁵.

§.2. CÓMO LOS DAÑADOS PASSAN DE UNA PENA EN OTRA

Puédeſe también dezir que este lloro y cruximiento de dientes se entienda por el dolor del cuerpo y del ánima, a los quales será traydo por la pena infernal. Ca el lloro natural cosa es, que nasce de la tristeza y el temblor y cruximiento de dientes; se causa de contrarias causas, que son el ardor del fuego y del frío infernal [I], por lo qual es escripto (lob. 24.): «Passará el malo de las aguas de las nieves al calor demasiado». Más y allende desto, en el lloro y en el temblor y sonido de los dientes se significa la grandeza de los tormentos y la inmensidad del dolor.

§.3. DE LAS MALDICIONES QUE SE ECHARÁN EN EL INFIERNO LOS UNOS A LOS OTROS

Paderescerán assí mesmo en el sentido del oýdo, oyendo muy espantosos clamores y bozes de las demonios y de los condenados y las maldiciones que los unos a los otros

³⁷² Ya en el XVI es un arcaísmo. Valdés, en su *Diálogo de la Lengua*, así lo manifiesta: «ha recibido injuria del tiempo, siendo injustamente desecharo, y tiene un no sé qué de antigüedad que me contenta» (p. 108).

³⁷³ Cfr. nota 223. En el texto latino.

³⁷⁴ Cfr. nota 113.

³⁷⁵ *Homiliarum in evangelia libri II.* «Hom. 38.» «Habita ad populum in basilica Beati Clementis martyris» (PL 76, 1290).

se echarán. ¡O, quántas maldiciones echarán los condannados peccadores contra Dios! ¡Quántas contra sus ángeles y santos y quántas contra todas las criaturas!

§.4. CÓMO EL PADRE MALDEZIRÁ AL HIJO Y EL HIJO AL PADRE ³⁷⁶

Allí maldezirá el padre al hijo diciendo: «Maldita sea la hora en que yo te engendré y en que te concibió tu madre. Maldito sea todo quanto yo por amor de ti hize y trabajé en usuras, renuevos ³⁷⁷ y logros ³⁷⁸ y en allegar [I'] riquezas malavidas y peor ganadas para te las dexar a ti, por donde por amor de ti perezco en este fuego y llamas». El hijo, por el contrario, maldezirá al padre diciendo: «Maldita sea la hora en que me engendraste. Maldita la madre que me parió y la hora en que nascí. Maldita la leche que mamé y los pedhos que me criaron».

Maldezirá assí mesmo el marido a la mujer diciendo: «Maldita sea la hora en que te conocí, que por contentar y agradar a ti dexé de contentar y agradar a Dios, haciendo muchos males por amor de ti». La mujer maldezirá al marido diciendo: «Maldito sea el día y hora que contigo me junté. Malditos mi padre y madre, que me casaron contigo. Maldito el casamentero que intervino en ello. Maldito el sacerdote que nos desposó y velli[ll]ó, porque por amor de

³⁷⁶ En el la 1.^a parte del *Espejo de la Consolación* (BN R 26889, bocxi'), fray Juan incluye un apartado (6) titulado «Que en el infierno se maldizan unos a otros», en el que repite y resume los párrafos siguientes: «Como vemos por experiencia que acrecentando los leños en la lumbre se aumenta y acrecienta el fuego, assí de la mutua visión de tantos quantos más van al infierno, mayormente de aquellos que tuvieron parentesco, les es acrecentado la pena y el tormento accidental. Porque allí se maldezirán los unos a los otros: el hijo al padre y el padre al hijo, el marido a la mujer y la mujer al marido. Onde Esaías dice 'Levantarse ha con gran tumulto el mochacho y el mancebo contra el viejo y el ignoble y bajo contra el noble y alto, el padre vituperará y reprehenderá al hijo y el hijo reprehenderá y vituperará al padre'».

³⁷⁷ Cfr. nota 338.

³⁷⁸ Cov., *logro*, 'Del nombre latino *lucrum*, que es la ganancia que proviene ultra de la suerte o capital'. También en 24.1. *Logrero*, 'el que tiene este ruin trato' (en 18.3.). También recoge la expresión *dar a logro*, 'dar alguna cosa a persona que nos la ha de gratificar mejorada'.

ti muchas y muchas veces ofendí a Dios; por donde agora estoy ardiendo en vivas llamas».

Y assí los condenados peccadores, unos maldezirán a otros y —lo que más es— ellos mismos se maldizirán a sí mesmos diciendo: «Maldito sea yo. Maldito el día en que nascí, la leche que mamé. Maldito sea yo, por los fraude³⁷⁹s y engaños que hize en el comprar y vender, en el medir y pesar. Maldito sea yo de maldición eterna». Otro dirá: «Maldito sea yo porque tan mal gasté mis días y empleé mis años en vicios torpes y carnales. Maldito sea yo porque por tan largo tiempo de días y años tuve a hulana³⁸⁰ por manceba». Otro dirá: «Maldito sea yo, porque tuve odio, rancor³⁸¹ y mal querencia con mis enemigos; porque no perdoné a mis ofensores las injurias [li'l] y agravios que me hicieron. ¡Ay de mí, que tan malamente perezco por mis culpas y peccados!».

De aquí es lo que dice Esaías (Esa. 3.): «Dará bozes y hará muy gran estruendo y ruido³⁸², levantándose, el mochacho contra el viejo, y el innoble³⁸³ y de baja suerte y nasción contra el noble de alto linaje; vituperará el padre al hijo y el hijo al padre, denostando y deshonrando el uno al otro: el hijo al padre y el padre al hijo». De aquí es lo que se dice a los peccadores (Ese. 65.): «Vosotros clamaréys y daréys bozes por el dolor del corazón y daréys aullidos por el quebrantamiento de espíritu». ³⁸⁵

Serán assí mesmo atormentados en el sentido del olfato³⁸⁶, del péssimo y mal olor que siempre estará allí en el

³⁷⁹ No parece palabra frecuente. Aunque está en Palencia, no la recogen ni Nebrija ni Casas. La primera documentación literaria es de 1579 (*Nuevas Recopilaciones* —o encubierta—; más tarde, Ribadeneira —y engaño— en *Aut.*).

³⁸⁰ Nótese la forma con aspiración de f.

³⁸¹ Esta forma etimológica alternaba en el XVI con la forma *rencor* (que al final ha acabado imponiéndose). Valdés prefiere ya *rencor* (p. 56).

³⁸² Toda esta frase traduce el latín *Tumultuabitur*.

³⁸³ En la *Vulgata*, *ignobilis*. Parece neologismo condicionado por la traducción; no obstante, añade en la segunda parte del sintagma, una aclaración.

³⁸⁴ Es una traducción muy libre: «Aprehendet enim vir fratem suum, domesticum patris sui».

³⁸⁵ En latín *contritione spiritus*.

³⁸⁶ Corominas documenta este cultismo en 1616 (Espinel). Nebrija lo traduce como 'sentido del olor'. Está, probablemente como primera documentación, en San Ignacio de Loyola (M. J. Mancho, «Neologismos

infierno muy intolerable e insofrible. De donde es de saber que dizen los Doctores San[lii]ctos que todas las inmundicias y vescosidades³⁸⁷ de intolerable y mal olor de todo el mundo serán encerradas en el infierno. De tal manera que será como un muladar del mundo y como sosota³⁸⁸ de la nao, donde se recogen todas las inmundicias y vescosidades de péssimo y mal olor. Por esta causa se dize que no ay cosa alguna a la qual se pueda comparar su péssimo y mal olor; porque no ay cosa que se pueda pensar ni ymaginar ser de tan péssimo y mal olor como los condenados que están en el infierno.

§.5. DONDE SE PONE UN EXEMPLO MUY ESPANTOSO DE LAS PENAS DEL INFIERNO

Para que esto mejor se conozca quiero traer aquí un exemplo muy terrible y no menos espantoso. Y es este. Léese en las *Vidas de los Padres*: que avía dos compañeros nobles de linaje, los quales, como estuviesen oyendo un sermón, oyeron decir al predicador [li'l] cómo las penas del infierno eran muy terribles y espantosas. Uno dellos comenzó de reýr, no creyendo cosa alguna de lo que se avía predicado. El otro, compungido³⁸⁹, de aý a pocos días entró en religión haziéndose monge. Aquel que quedó en el mundo vino a morir: al qual, a la hora de la muerte, rogó el monge que le aparesciesse después de la muerte.

Una noche aparecióle el muerto, al qual como preguntase cómo estaba y cómo le yva, respondióle diciendo: «Muy mal me va». Preguntóle más el monge: «Por ventura, ¿ay en

cultos en los 'Ejercicios' de Ignacio de Loyola- en I. Arellano et alii (eds.), *Studia Aurea (Actas del II Congreso de la AISL, Toulouse, 1993)*, III, p. 310.

³⁸⁷ La primera documentación es de 1525 —Rob. de Nola—; y, aunque está en Palencia ('almizque que es *vescosidad* de animal'), parece neologismo. Aut. cita a fray Luis de Granada.

³⁸⁸ Es una forma extraña (no está en los vocabularios habituales). Parece reduplicación fonética de la forma *sota*, palabra utilizada en la poesía gallega medieval con el sentido de 'bodega o sentina de un navío', que es el de nuestro texto (está en una cantiga de Santa María y en G. Eanes do Vinhal). Corominas comenta que está presente en la expresión actual *facer sota*, 'volver a echar al fondo del mar la jábega...'.

Corominas, siguiendo a Cuervo, fecha este verbo a fines del XVI (Santa Teresa., fray Luis de León, fray Luis de Granada). Parece, pues, primera documentación. El significado metafórico 'estar afligido' es del latín bíblico.

el infierno tales, tantas y tan horribles y espantosas penas como acá se predican?». Respondió el dañado diciendo: «O, hermano, todas las lenguas del mundo no podrán suficientemente contar quánta, qué terrible y espantosa sea la menor pena de /livi/ las del infierno!». Entonces dixo el monge: «Por ventura, ¿no podría yo tener alguna noticia y experiencia de ellas?». Respondió: «Sí, muy bien. ¿Quieres por ventura vellas o gustallas o tocallas?». Dixo el monge: «No quiero verlas, porque soy muy temeroso y moriré ya, viendo cosas tan horribles y espantosas; no las quiero tocar, porque soy sensual y muy sensible; ni las quiero gustar, porque tengo el estómago muy flaco y provocarme ya a vómito. Mas que las pueda oler, lo menos que tú pudieres». Entonces el dañado abrió un manto con que venía cubierto; luego a la misma hora salió dél tan grande podredumbre y olor pestilencial e intolerable que el monge no lo podiendo sofrir cayó medio muerto en tierra; y todos los otros monges de aquel monasterio andavan vagalii[bundos de una parte a otra como locos, clamando y dando bozes por el péssimo olor. De tal manera que, no hallando remedio alguno, fueron compelidos y forzados a dexar y dessamparar el monasterio y apartarse muy lejos de allí.

Esto es lo que dixo el propheta Esaías (Esa. 34): «De sus cuerpos muertos salió un péssimo y mal olor. Paderescerán y serán atormentados en el sentido del gusto. De los quales dice el Psalmista (Psal. 31.): «La hyel de los dragones su vino dellos, y la poncoña insanable de la serpiente áspide». Y en otra parte dice: «La hez dél no es menoscabada ni consumida; beberán della todos los peccadores de la tierra». Y el propheta Hieremías, hablando con los condenados, dice (Hier. 11.) «Moriréys de hambre y de sed». Y Esaías dice (Esa. 9.): «El varón no perdonará a su hermano /liv/ y a cada uno comerá y tragará la carne de su propio brazo». Y concluyendo dezimos que, assí como los bienaventurados en la gloria serán complida y muy abundantemente reficionados, hartos, contentos y satisfechos y llenos de toda suavidad y dulcura de gloria; assí, por el contrario, los condenados estarán llenos de todos los dolores, penas y trabajos, de todas quantas enfermedades se pueden pensar e imaginar en esta vida, sin jamás faltar en ellos muy grandes y excessivos tormentos.

§.6. DE LA DIFERENCIA MUY GRANDE QUE AY ENTRE LOS DEL CIELO Y DEL INFIERNO

¿Quieres, hermano mío peccador, saber la muy gran diferencia que ay entre los que están en el cielo y los que están en el infierno? Oye, que yo te lo diré. Los del cielo están en la gloria y los del infierno en pena. Aquellos, en honra y estos en ygnominia y desonra. Aquellos muy [liv] incumbrados y ensalçados, estos abatidos y menospreciados. Aquellos en placer y alegría, estos en tristeza y congoxa. Aquellos harts y contentos, estos hambrientos y descontentos. Aquellos en gran descanso, estos en excesivo y gran trabajo. Aquellos en gozo eterno, estos en perpetuo aflagimiento. Aquellos en muy gran seguridad, estos con muy gran sobresalto y dolor. Aquellos están donde ay ayuntamiento de todos los bienes, con carescer de todos los males; estos están donde ay ayuntamiento de todos los males, con carescer de todos los bienes. Porque en el cielo no ay mal alguno y en el infierno no ay bien alguno.

Los del cielo tienen tales, tantos y tan estremados bienes, que nunca ojo los vio, ni oreja oyó, ni en coraçon humano subió³⁹⁰ podellos de[lv']zir ni pensar. Los del infierno tienen tan horribles y espantosas penas, que dezir ni pensar no se pueden; ni aun essos mesmos dañados que las padescen las pueden relatar ni contar; sentillas pueden, dezillas ni relatallas no pueden.

Y, dando conclusión, dezimos que los bienes de la gloria que los bienaventurados tienen son tales y tantos, que sólo Dios lo sabe y puede explicar y ninguno otro fuera dese mesmo Dios (Esa. 66.)³⁹¹. Por consiguiente, las penas del infierno sólo Dios sabe su grandeza y残酷, qué grandes, espantosas y terribles sean. Contempla, ¡o, tú, peccador!, estas cosas y mirándote en este *Espejo del Peccador* sin duda alguna harás tesoro de gran precio, estima y valor. Y assí mesmo pondrás enmienda en la vida, reformarás tu conciencia y harás penitencias de tus culpas

³⁹⁰ No parece un uso habitual de este verbo (más adelante —13.— se repite). Quizás se trate del sentido 'soportar' (como en Cicerón, Prog. 41, *injuriam*), que tenía en latín clásico y que no ha pasado al español (sería, por tanto, un cultismo semántico).

³⁹¹ De nova Ierusalem et impiorum punitione.

[lvi^r] y peccados; y, porque mueven muy más los exemplos que las palabras, luego quiero poner aquí delante tus ojos un gran peccador, lleno de peccados muy graves y enormes, que por hacer penitencia de sus culpas y peccados alcançó remisión ³⁹² y perdón dellos y muy crecidas mercedes de Dios: lo qual no te deve pequeñamente ³⁹³ consolar.

CAPÍTULO XI

En el qual para que los peccadores hagan penitencia es puesto por exemplo un gran peccador penitente

Mucho querría, como otras veces te he dicho, hermano mío peccador, que con atención mirasses mi deseo, considerasses mi voluntad, contem[lvii^r]pllasses mi intención y quán gran deseo tengo de la reformación de tu conciencia, y quánto más grande de la salvación de tu ánima. Por esta causa, he sacado a luz este *Espejo del Peccador* y ele puesto delante tus ojos; por ella assí mismo el *Thesoro del Ánima*. Mas aun agora, con no menor deseo y voluntad, te quiero aquí traer y poner por exemplo, para que hagas penitencia , un muy culpable y grave peccador de peccados enormes y feos ³⁹⁴.

Muchos otros te pudiera traher, assí del Viejo como del Nuevo Testamento, como a David, a Nabuchodonosor, a Sant Pedro, a Sant Pablo, a la Magdalena; mas no quiero sino sólo uno, que es a Manasés, rey de Judea, del qual porque mejor lo conozcas te relataré su vida, publicaré sus males, culpas y peccados. Darte he noticia cómo [lvi^r] fue preso y puesto en una cárcel y de una oración que hizo estando en ella y su declaración. Y finalmente lo que, des-

³⁹⁴ Cfr. C. Vogel, *Le pécheur et la pénitence dan l'Église ancienne*, Paris, 1966 y *Le pécheur et la pénitence au moyen âge*, Paris, 1969.

³⁹⁵ Comienzan los capítulos dedicados a Manasés, ejemplo de «gran peccador penitente». Ya los Padres de la Iglesia lo habían citado. Así San Juan Crisóstomo en *Ad Theodorum Lapsum* escribe: Post hunc —Achab— etiam Manasses (2 Paral. 3313.), qui omnes insanis superavit atque tyrannide, et legalem erexit cultum, templum clausit, et idolorum errorem florere fecit, omniumque qui ante fuerant impiissimus fuit, cum postea resipuisset relatus est in numerum amicorum Dei. (PG, 47 —I.1—, 84). También en la *Homilia 22,5* (PG, 57, 305): «Manasses enim execranda facinorosa ausus, qui adversus sancta manus extenderat, et abominationes in templum induxerant, caedibusque urbem repleverat, multaque alia fecerat quae veniam non merebantur (4. Reg. 21.): attamen post talem tantamque iniquitatem, omnia illa scelerata abluit. Quodmodo et qua ratione? Per poenitentiam ac bonum propositum». San Ambrosio, en *De Poenitentia liber unus*, dedica el capítulo XV a Manasés: «Et cognovit Manasses quia Dominus ipse est Deus Ecce quantum repentinae lamentacionis ex corde converso peccatum suum flevit et diluit, et lacrymis tersit, quod refas infecerat» (PL 17, 1078).

² Aunque hay una cita del siglo XIII (*Documentos Lingüísticos de Menéndez Pidal*), Nebrija lo traduce como 'el perdón'. Aut. aporta citas de Fuenmayor —1595— y Cornejo —1682—.

³ Es un adverbio poco frecuente.

pués de salido de la cárcel, hizo: enmienda de su vida mala antepassada.

§.1. CÓMO EL REY MANASÉS SIGUIÓ LA YDOLATRÍA

Fue, pues que assí es, Manasés, hijo del rey Ezequías, nieto del rey Achab. Su madre se llamava Aphisiba. Muerto su padre, el rey Ezechías reynó luego y sucedió en el reyno de Judea. Era de edad de doze años quando comenzó a reynar, y reynó cincuenta y cinco años en Hierusalem. Este rey Manasés hizo muchos y muy grandes males delante del Señor en su presencia y acatamiento, desamparando las muy loables costumbres de su padre el rey Ezechías y siguiendo las malas del agüelo Achaz, malo y péssimo ydólatra; declinando todas las maneras de ydolatrar, porque Manasés en su manera [lviii]³⁹⁵ y rictu³⁹⁶ de ydolatrar hizo según los ydolos de los gentiles, los quales el señor avía destruyido y asolado (para que no huviesse memoria dellos) delante los hijos de Israel. Convertióse a su culto y honra y edificó las cosas altas, las cuales avía destruyido y disipado³⁹⁷ su padre el rey Ezechías, rey de Israel, como a cosas péssimas, porque en ellas ydolatravan los gentiles.

Este rey Manasés, dexando el culto y honra divina, adoró por Dios al sol y a la luna y a Júpiter y a los otros planetas y astros del cielo. Y levantó altares al ydolo de Baal e hizo bosques donde gentilizando³⁹⁸ sacrificaban (como lo avía hecho su agüelo el rey Achaz, rey de Israel) e hizo altares en la casa y templo del Señor al ydolo de Baal, lo que fue muy gran menosprecio de Dios: exercitar la ydolatría en el [lvii]³⁹⁹lugar dedicado a la honrra y culto divino, porque

³⁹⁵ No debia de ser palabra frecuente (aún no está en Nebrija, que traduce 'el abertura de la boca'). Tiene, además, una grafía hiperculta. En *Aut.*, con cita de Solis —1658—.

Parece que está utilizado con el sentido de 'destruir, romper en trozos' (*d statuam* 'hacer trozos una estatua'...). Estariamos, si es así, ante un nuevo cultismo semántico, personal, circunstancial y muy probablemente condicionado por la traducción de un texto —que no hemos encontrado—.

En los diccionarios, sólo aparece en *Aut.*, con cita de Gil González Dávila (*Grandezas de Madrid* —1623—): ... porque en ellos los gentiles celebraban sus ayunos, y no parecisse que los Christianos gentilizaban con ellos».

de aquel lugar avía dicho el Señor: •Pondré mi nombre en Hierusalem•.

§.2. CÓMO SE ENTIENDE YDOLATRANDO PASAR EL HIJO POR EL FUEGO

Con estos males que avemos relatado, hizo otro no menor, que fue ydolatrando passar, como passó, a su hijo por el fuego, offresciéndole en sacrificio al ydolo. •Es de notar⁴⁰⁰ que este passar el hijo por el fuego se ha de entender en una de dos maneras. En la una, por muerte del hijo matándole y ofresciéndole en sacrificio⁴⁰⁰, porque el ydolo de Moloch era de alambre y hueco y cóncavo de dentro, y en aquella concavidad hazían y encendían fuego hasta tanto que aquel ydolo fuese encendido y, ya que estaba muy encendido y hecho fuego, entonces el mochacho —que avía de ser offrescido y consagrado— era puesto en las manos del ydolo que assí estavallviii¹ encendido y hecho brasa.

Entonces los sacerdotes del ydolo tañían con muchos y diversos instrumentos musicales, haciendo muy gran ruido y estruendo, porque los padres del mochacho —que assí era offrecido— no oyessen las bozes, gritos y lloros del mochacho que con tanta pena y tormento era muerto y creyessen que sin aflicción alguna avía pasado desta vida a la gloria. Y por esta causa aquel lugar era llamado *Thophet*, que significa y quiere decir 'pandero' o 'adufre'⁴⁰¹. Y assí lo que aquí se dice dese rey Manasés, que pasó su hijo por el fuego offresciéndole al ydolo de Moloch, se entiende del traspasmamiento de la vida presente a la advenidera por el modo y manera dicha.

En otra manera, se entiende que le passó por el fuego sin muerte del hijo. Por razón que el fuego tiene [lviii]¹ virtud de purgar y purificar como paresce y claramente lo

³⁹⁹ Comienza, también sin anotación previa, una traducción de Nicolás de Lira: el comentario a *Regum*, 4, 16 (t. 2.^a, 175v).

⁴⁰⁰ En el texto latino, está la referencia a *Levitico*, 18.

⁴⁰¹ Para Valdés, arcaísmo (*op. cit.*, p. 105). Con la forma *adusle* en la *General Estoria*; *aduse* en Palencia. En el texto de Nicolás de Lira, *tympanum*.

vemos en los metales como en el oro, y plata y en los otros metales, que les quita la excoria y orín, siendo purgados y purificados dél: assí creyán los antiguos gentiles ydólatras que purgava y purificava de la inmundicia del ánima, y aún hasta el día de oy lo creen los thártaros. De donde los extranjeros, veniendo para se presentar delante de la presencia del emperador, primero passan entre fuegos hecho de una y otra parte, passando por en medio dellos, porque assí purificados y limpios, según su falsa estimación, parezcan delante el emperador y por ventura de la una y otra manera, lo hizo el rey Manasés ydolatrando y ofreciendo a su hijo al ydolo de Moloch.

¡O, ceguedad de mortales, más digna de ser llo[lix]rada que de ser escripta, que pensavan que por pasar entre dos fuegos eran purificados y hechos limpios de sus culpas y peccados y ofrescer⁴⁰² sus hijos a los ydolos y a los demonios que en ellos davan sus respuestas!

§3. CÓMO USAVA DE AGÜEROS Y ENCANTAMIENTOS

Allende de los males dichos, hizo otros muchos porque, usando de toda manera de agüeros y de adevinos, adevinava en los altares y haras dedicados a los ydolos; y creyá y guardava los agüeros; y creyá y dava a los adevinos y encantadores que adevinan hablando el demonio en ellos; y multiplicó y aumentó los adevinos que miran en los días y horas para lo que han de hazer y poner por obra; y todo para hazer mal el rey Manasés delante del Señor; y para le provocar a yra y saña contra sí mismo. Y, añadiendo un mal a otro y una cosa péssi[lix]ma a otra más péssima, hizo assí mesmo herrar a los del reyno en la adoración de los ydolos, para que hiziessen mayores y más nephandos males que avían hecho los gentiles ydolatrando, a los cuales el señor avía destruydo no dexando alguno dellos vida delante los hijos de Ysrael.

La muy gran malicia deste rey Manasés se muestra aquí, estensiva e intensivamente, quán grande sea. Estensivamente, porque hizo herrar a todo el pueblo adorando, como ado-

⁴⁰² Es extraño este infinitivo, cuando parece que sería más coherente otro imperfecto.

ró, los ydolos. Intensivamente, paresce por la gravedad de las culpas y peccados que por su causa eran cometidos.

§4. QUE DERRAMÓ TANTA SANGRE HASTA ENCHIR A HIERUSALÉM HASTA LA BOCA

Allende de los males dichos, hizo otros muchos, porque derramó mucha sangre ynocente y sin culpa en tanta copia y quantía, con tanta abundancia y extremo que hinchó a Hierusalem hasta la boca. Esto que aquí se dice del rey Ma[lx]nasés, que derramó tanta sangre que hinchó a Hierusalem hasta la boca, se ha de entender que derramó tanto quanta pudo derramar, assí como dezimos el vaso estar lleno hasta la boca quando no cabe más. El rey Manasés no sólo oyó a los prophetas que de parte de Dios le eran embiadados para le corregir y emendar; mas aun los maltrató, mató muchos dellos en muy gran multitud. Y, por manifestar esto, la Sagrada Escriptura dice que la ciudad de Hierusalem era llena de sangre hasta la boca; conviene saber, que no cabía más.

Josepho, hablando de este rey y relatando sus cruidades, dice (Iof. li. 10. cap. 4.)⁴⁰³: -Manasés sucedió en el reyno de su padre el rey Ezechías; llamávase su madre Echibene. El qual, apartado de las voluntades de sus padres y convertido a cosas diversas, mostró todo género de maldad y no dexó cosa [lx] alguna mala de poner por obra, [mas remedó e imitó las iniquidades y maldades del rey Achab, su aguelo, el qual fue malo y péssimo ydólatra]⁴⁰⁴. Y assí mesmo remedó las iniquidades y maldades de los israelitas, en las quales los que dexavan y dessamparavan a Dios eran afligidos.

Presumió assí mesmo de ensuciar y contaminar el templo del señor y juntamente la ciudad de Hierusalem y toda la región de Judea, porque —menosprescendo a Dios— vino a este extremo de maldad: que mató a todos los varo-

Flavius Josephus, *Opera (ad multorum codicum latínorum eorundemque vetustissimorum fidem recognita & castigata) Antiquitatum Iudaicarum libri XX*, Parisiis, 1528 (BÚS 41925), cap. 3, Cii³. En esta edición los capítulos 3 y 4 corresponden al cuarto y quinto citados por fray Juan.

Desde «remedó e imitó...» no está en el texto latino que manejamos.

nes inocentes, santos y sin culpa y a todos los justos y buenos, hermanos y amigos de Dios de la generación hebrea, y no perdonava a los prophetas del señor, de los cuales de cada día matava muchos y regava con la sangre dellos las plaças y calles de la ciu[xi]dad de Hierusalem.⁴⁰⁵

§.5. CÓMO MATAVA MANASÉS A TODOS LOS JUSTOS SANCTOS Y BUENOS

Entre estos santos y justos prophetas mató a Esaías, propheta, el qual se dize ser tío de Esaías —de parte de la madre— y, por otra parte, hera su yerno, porque fue casado con una hija del propheta Esaías. La causa por que le mató fue que, como el propheta Esaías reprehendiesse sus males y los del pueblo, y el rey Manasés por esta causa le quisiesse matar (no mirando que era su tío, y el mismo propheta su suegro) y lo que más es, la ofensa grande que hacía a Dios, no osava assí fácilmente matalle, como avía muerto a los otros prophetas del Señor, porque era Esaías de sangre real.

Mas para colorar⁴⁰⁶ su malicia buscó ocasión de la ley y, mandando le traher delante de sí, díxole (Esa.6.): «Tú diste: 'Vi al señor sentado sobre una silla y throno muy alto⁴⁰⁷, de donde pa[xi]resce manifiestamente que tú dizes contra Moysén y contra el señor que dixo a Moysén: 'No me verá hombre viviente en carne'. (Exo.33.). Y assí como a hombre atrevido que avía hablado contra lo que Dios avía dicho, tomando de allí ocasión, condenóle a muerte.

⁴⁰⁵ Se interrumpe la traducción y se inserta la historia del profeta Isayás.

⁴⁰⁶ 'Disimular'. Es un cultismo semántico (ese significado está en Prudencio, *Liber Catibemerinon*, 2, 35: «inepta nunc omnes / vultu colorant serio»). Ya aparece en el *Corbacho* (...vicios teñidos de color de virtudes); en el XVI lo utilizan Castillejo (*Diálogo de mujeres*, 2267: «con soñiles invenciones / Dan color a lo hecho») y fray Luis (15,60: «se colorada falsamente»). San Juan: «tienen empacho de decir sus pecados desnudos... y vanlos coloreando por que no parezcan tan malos» (*Noche*, 1,2,4). Fray Juan lo vuelve a usar en 20,6: «ganancia temporal... colorándola con alguna obra pía».

⁴⁰⁷ Traduce así el latín «super solium excelsum ei elevatum». El texto referido a Isaias no está el Flavio Josefo.

§.6. CÓMO ESAÍAS POR MANDAMIENTO DE MANASÉS FUE ASERRADO CON UNA SIERRA DE PALO

•Como el propheta Esaías⁴⁰⁸ vio que tan injustamente le avía condenado a muerte, rogó a Dios le librarse de sus manos. Luego, a la hora, oyendo el Señor su oración y de manda, abrió un cedro en el qual encerro al propheta Esaías. Mas el rey Manasés, aunque vio el miraglo⁴⁰⁹ y tan grandiosa maravilla, no se retrajo de su残酷, mas mandó que juntamente con el cedro asserrassen al propheta Esaías con una sierra de palo, para que fuese muy mayor la pena y tormento, y más prolongada su aflicción y muerte. Y como el propheta, puesto en [lxii] gran aflicción, demandasse un jarro de agua, fuele denegado.

•Por esta causa y razón⁴¹⁰ de los males antedichos, para pugnación⁴¹¹ y castigo del rey Manasés, embió Dios los principes y capitanes del exército del rey de los assirios, los quales prendieron al rey Manasés con cadenas y grillos y preso le llevaron a Babilonia. El qual, después que fue puesto en la cárcel, estando en muy gran angustia y congoxa, oró al Señor Dios suyo e hizo muy gran penitencia delante de Dios, de sus padres y ante passados. Oró y rogó mucho para que fuese librado de aquella angustia, tribulación y trabaxo en que stava puesto, alegando para eso la invocación del nombre divino: que tuviese Dios por bien de cumplir su petición y demanda, por su sancto nombre.

Rogava y suplicava (como dice Jose[xii]pho) a Dios que hiziesse a su enemigo clemente, misericordioso y piadoso para con él (Josephus. li. 10. de. antiqui. ca. 5.), cuyas oraciones y suplicaciones oyendo el Señor y usando con él de su gran misericordia, le libró de la cárcel, aflicción y angustia en que estaba y le tornó a Hierusalem y en su reyno, mando y señorío; y conoció el rey Manasés que el Señor, el era Dios verdadero.

⁴⁰⁸ Es traducción del comentario de Nicolás de Lira a *Regum*, 4, 21 (t. 2.^a, 183).

⁴⁰⁹ Nótense la forma con metátesis. Era frecuente en la Edad Media y todavía la recoge Nebrjia, pero es rara en el XVI.

⁴¹⁰ Vuelve a la traducción de Flavio Josefo.

⁴¹¹ En latín es forma tardía; en castellano, no está en los diccionarios habituales. También en 13. y 19.1. (*puntación*).

CAPÍTULO XII

De la oración que hizo el rey Manasés quando estava preso y puesto en la cárcel en Babilonia. Dado que no sea del testo de la Blivia ⁴¹², mas hällase escripta ⁴¹³

Señor Dios todopoderoso, Señor de nuestros padres Abraham, Ysaac y Jacob y de su generación justa, que [lxiiiⁱ]

⁴¹² 1. Domine Deus omnipotens patrum nostrorum, Abraham, Isaac et Jacob et semini eorum iusto, 2. qui fecisti caelum et terram cum omni ornatu eorum, 3. qui signasti mare verbo praecepti tui, qui conclusisti abyssum et signasti terribili et laudabili nomini tuo, 4. quod omnes pavent et tremunt a vultu virtutis tuae. 5. Et insistentialis ira super peccatores comminationis tuae. 6. inmensa vero et investigabilis misericordia promissionis tuae, 7. quoniam tu es Dominus altissimus super omnem terram, longanimis et multum misericors et paenitens super malitias hominum. Tu autem Domine, secundum bonitatem tuam promisisti paenitentiam remissionis peccatorum. 8. Et tu Deus iustorum, non posuisti paenitentiam iustis Abraham, Isaac et Jacob, his qui tibi non peccaverunt. 9. Quoniam peccavi super numerum harenae maris, multiplicatae sunt iniquitates meae. 10. Incurvatus sum multo vinculo ferri et non est respiratio mihi, quia excitavi iracundiam tuam et malum coram te feci, statuens abominationes et multiplicans offendentes. 11. Et nunc flecto genua cordis mei, precans ad te bonitatem, Domine. 12. Peccavi Domine, peccavi et iniquitatem meam agnosco. 13. Peto rogans te Domine remitte mihi, remitte mihi, ne simul perdas me cum iniquitatibus meis neque in aeternum reserves mala mihi, 14. quia indignum salvabis me secundum magnam misericordiam tuam. 15. Et laudabo te semper omnibus diebus vitae meae quoniam te laudat omnis virtus caelorum et tibi est gloria in saecula saeculorum. Amen. (*Corpus Christianorum. Thesaurus Patrum Latinorum. Supplementum. Concordance Latine des Pseudepigraphes d'Ancien Testament*, Brepols-Turnhout, 1993).

⁴¹³ Con varios títulos conservados, probablemente de autor judío, por su estilo y vocabulario parece que fue escrita originariamente en griego. Sería la composición de un judío helenístico que, en favor de la fe de su pueblo, escribió este salmo penitencial, anterior al siglo III d.C. (aparece en la *Didascalia* siríaca, de esa época; en el siglo V fue incorporada a los manuscritos griegos de la Biblia). Las dos ideas fundamentales son la infinita compasión de Dios y la eficacia del verdadero arrepentimiento. Desde el punto de vista de la estructura, se puede dividir en las siguientes partes: 1) Invocación himnica a Dios (1-7); 2) Reconocimiento de los pecados (8-10 12); 3) Súplica de perdón (11.13). 4) Confianza en ser escuchado (14). 5) Acción de gracias y doxología (15). Cf. A. Díez (dir.), *Apócrifos del Antiguo Testamento*, vol.3, Madrid, 1982. En la Edad Media, recoge esta oración Rodrigo Jiménez de Rada en su *Breviarum historie catolice* (CM 72B, 16, cap. 52). En el XVI aparece en un libro de carácter misceláneo titulado *Meditationes S. Augustini et S. Bernardi alitorum*

heziste el cielo y la tierra, con toda su hermosura y compostura⁴¹⁴ dellos; que, con la palabra de tu precepto y mandamiento, heziste estar quedo y cerraste el mar⁴¹⁵, y sellaste el abismo con tu nombre terrible y laudable, al qual todos temen y se espantan dél, y tiemblan delante la cara de tu virtud y de la insustentable⁴¹⁶ yra de tu amenaza sobre los peccadores.

Mas, Señor, la misericordia de tu prometimiento es sin medida infinita y investigable⁴¹⁷. Porque tú eres, Señor Dios, altísimo sobre toda la tierra, paciente y sofrido y mucho misericordioso⁴¹⁸, que no te plaze sobre la malicia de los hombres. Mas tú, Señor, según tu bondad, prometiste la penitencia, remisión de las culpas y peccados.

Y tú, Dios de los justos, no posiste penitencia a los justos Abraham, Ysaac y Jacob, aquellos que no peccaron a ti. Porque yo, Señor, pequé sobre el cuen[[xiii']]to del arena de la mar y son multiplicadas mis iniquidades y maldades. Soy mucho incurbado a la tierra con atadura de hierro y no tengo respiración. Desperté, Señor, tu yra y saña y hize mal delante de ti, establesciendo leyes abominables y poniendo ydolos, reverenciando y acatando en ellos a los demonios, dexando y dessamparando tu honra y culto divino y multiplicando las offensas.

Y agora, señor, inclino las rodillas de mi corazón, demandando de ti bondad. Pequé, señor, pequé, y conoz-

Sanctorum antiquorum Patrum..., Lugduni, apud heredes Iacobi Iunctae, 1570 (BUS 1492).

⁴¹⁴ El latín *ornatu* traduce el griego *kόsmος*, 'orden, adorno, mundo, universo'.

⁴¹⁵ En gr., *ā̄bīsos* es el océano primitivo sobre el que descansaba la tierra en la época del caos, según la cosmogonía semita.

⁴¹⁶ 'insoporables'. Es uno de los *bápx* del impresio.

⁴¹⁷ Parece la primera documentación y única en cuanto al significado. No significa 'que puede ser descubierto' (del latín tardío de la familia de *investigare*), sino 'que no se puede descubrir, insondable' y es un significado propio de la *Vulgata* (*In-*, *vestigo*). En el capítulo siguiente, al glosar el verso, se explica por qué se llama así la misericordia de Dios. *Aur* cita a Calderón (*El arca de Dios cautiva*): 'O, Señor, qué i. / son tus caminos-).

⁴¹⁸ En la Edad Media alternaban *muy* y *mucho*. Así en Berceo, *San Millán* (237d): 'Que sano muy contrecho e mucho demoniado' (cf. F. Hanssen, 'De los adverbios *mucho*, *mai* y *much* en antiguo castellano',

co⁴¹⁹ mi iniquidad y maldad. Demando, rogándote señor. Perdóname a mí, perdóname a mí, porque juntamente no me destruyas con mis iniquidades y maldades, para que en eterno no reserves ni guardes males para mí. Porque a mí, indigno, me salvarás según tu gran misericordia y alabarte he siempre, todos los días mi vida, porque a ti [lxiv'] alaba toda virtud de los cielos y a ti es gloria en los siglos de los siglos: Amén.

Anales de la Universidad de Chile, XXX, 1905, pp. 83-117). Aunque en este caso, parece condicionado por la traducción.

⁴¹⁹ 'Reconozco', del latín *agnoscere*. Pero *cognoscere* también significaba 'reconocer'. Quizás se trate de un cultismo semántico, aunque puede que se trate de una traducción imperfecta.

CAPÍTULO XIII

En el qual se pone la declaración de la oración que el rey Manasés hizo estando preso en Babilonia⁴²⁰

‘Señor Dios, todopoderoso’⁴²¹.

En esta oración, el rey Manasés haze tres cosas. Lo primero, recurre a la divina manifescencia. Lo segundo, reconosce su propia miseria. Lo tercero, demanda misericordia.

Acerca de lo primero, confiesa la omnipotencia de Dios y divina magestad, por la qual deve ser honrado y reverenciado. Assí dixo: ‘Señor Dios todo poderoso’. [lxix¹] Dios de nuestros padres Abraham, Ysaac y Jacob y de su generación justa. [De los justos es Dios todo poderoso y no de los malos, que fingen y componen para sí nuevos dioses.

Mas ¿por qué es Dios destos tres tan solamente y no también de los otros? Porque en estos tan solamente fue figurado el cumplimiento del misterio christiano. Por Abraham fue figurada la Natividad de Christo. Por Ysaac, la congregación del pueblo que avía de creer. Por Jacob, fue intimada⁴²², manifiesta y declarada la resurrección del Salvador. Y dice más en su oración:]

‘Que heziste el cielo y la tierra con toda su compostura’. [lxv¹]

[Heziste el cielo y la tierra; conviene saber, las criaturas visibles e invisibles (Gen.1.). El cielo, los sanctos, la tierra, la carne que para su gloria hizo que tuviese proprio hornato y compostura]. Y assí anade diciendo:

‘Que con la palabra de tu precepto y mandamiento en cerraste el mar y el abismo’.

Esto que aquí dice Manasés fue complido quando, mandando, dixo Dios (Gen.1.): ‘Júntense las aguas que están debaxo del cielo en un lugar y aparezca la tierra seca, el abismo madre de todas las aguas’, la qual fue cerrada con el divino precepto, porque de ay adelante no anduviese

⁴²⁰ Todo el capítulo, la paráfrasis de la *Oración de Manasés*, es una traducción de Nicolás de Lira (t 2.^a, 238^a). Entre corchetes señalo el texto traducido correspondiente a la Glosa Ordinaria y entre dobles corchetes el de la Glosa Interlineal.

⁴²¹ No coincide literalmente con la traducción del capítulo anterior.

⁴²² Cfr. nota 207.

vagueando sobre la tierra, quitados los límites y términos que les eran puestos. To[lxv']das estas cosas, Señor, las criaste para alabanza de tu sancto nombre. [Declarándolo en otra manera dezimos: 'El mar significa el pueblo objeto a la ydolatría, el qual con las ondas y olas de la infidelidad andava vagabundo, de acá para acullá, de una parte a otra; al qual cerró el Señor con su palabra, quando la Cruz de Chisto (que es verbo del padre) es señalada en los coraçones y frente dellos, lo qual es cerrar la mar o sellalla con la palabra divina']. Y assí dize:

'Con tu nombre, terrible y laudable'.

Confiesa aquí el rey Manasés lo segundo, la justicia y equidad ⁴²³ de Dios, por la qual y con razón deve ser temido y reverenciado, y por eso dixo 'con tu nombre [lxvi] terrible y laudable'. Y muestra ser esto assí, añadiendo y diciendo:

'Del qual todos se espantan y tiemblan delante la cara de tu virtud'.

[Dize que todos se espantan, porque los santos ángeles contemplando la divina presencia tiemblan, han pavor y espanto. Los hombres, aguardando el divino juyzio, no menos se espantan. Temen los demonios, sentiendo la gran virtud, porque la vista del Señor mira todas las cosas. Toda universal criatura y, si no toda mira el Criador mas su virtud, toda criatura racional la conoce]. Por donde dize:

'La yra de tu amenaza, que es insustentable ⁴²⁴, está sobre los peccadores'.

[lxvi'] La yra de Dios dize que está sobre los peccadores, mas no contra ellos. De donde en el sagrado Evangelio se dize (Ioha. 3.): 'Mas la yra del señor Dios está sobre vosotros'; conviene saber, de la original dañación ⁴²⁵, o del celestial juyzio, porque de los inferiores más de los superiores son juzgados los peccadores, del cielo con verdad es hechado y arrojado el juyzio, contra los peccadores. Mas Manasés, recurriendo a la divina misericordia, dize:

⁴²³ No debía de ser palabra de uso frecuente: no está en Palencia y Nebrija la traduce como 'la igualdad y justicia'. Aut. recoge una cita de *Nuevas Recopilaciones*. 9.

⁴²⁴ Cfr. nota 416.

⁴²⁵ Cfr. nota 223.

'Inmensa & investigable es la misericordia de tu prometimiento'.

Confiesa agora lo tercero el rey Manasés: la gran misericordia y longanimitad ⁴ de Dios, en lo que dice ser inmensa y investigable. Es dicha la misericordia de [lxvii'] Dios inmensa porque el prometimiento evangelical no tiene medida alguna prometida, mas las cosas legales de la antigua y vieja ley fueron medidas. De donde dixo (Ioha. 2.): Mirad, que yo hincharé vuestras troxes ⁴² de trigo y vuestras bodegas de vino y azeyte y seréys llenos dellos'. Es dicha 'investigable' misericordia porque con verdad las divinas promisiones sobrepujan la flaqueza de nuestro entendimiento, que ni se pueden con palabras explicar, ni con los ojos ver, ni con el corazón contemplar ni pensar. [[Los enfermos, con verdad, pensamos cosas enfermas y flacas; las cuales ojo no vio, ni oreja oyó, ni en corazón de hombre subió ⁴²⁸, que tiene Dios aparejadas para aquellos que le aman de ⁴ perfecto y verdadero amor.]] De donde, prosiguiendo, dize: [lxvii']

'Porque tú eres, Señor Dios, altíssimo sobre toda la tierra'.

No es cosa de tener en mucho ni de maravillar, en las alabanzas de Dios, lo que está dicho (Ioha. 1.): 'Tú eres, Dios, altíssimo sobre toda la tierra', porque los ángeles y los cielos son más altos que la tierra; mas entendamos, muy más maravillosamente con verdad que en estas palabras es antedicho y prophetizado el misterio de Christo que, como fuese carne (*et verbum caro factum est*, Ioha. 1.—), fue hecho altíssima sobre toda carne, que es llamado por nombre de tierra, y añade Manasés en su oracion, y dize:

'Que eres muy paciente, sofrido y muy piadoso'.

Nuestro Dios es muy paciente y sofrido, dilatando la pugnillxviii'ción ⁴³⁰ y castigo a los peccadores, dándoles tiem-

Parece la primera documentación de la palabra (Corominas apunta la de Aut.: Nieremberg, ya en el XVII). En el capítulo anterior, en la *Oración*, aparece *longanimitis*, que fray Juan traduce como 'paciente e sofrido'. *Longánimo* (der. de *longanimitad*, no de *longanimitis*) está en fray Luis de Granada (Aut.).

⁴²⁷ 'Apartamiento donde se recogen los frutos, especialmente el trigo' (Aut.).

⁴²⁸ Cfr. nota 390.

⁴²⁹ Hoy esperaríamos *con*.

⁴³⁰ Cfr. nota 411.

po para hacer penitencia, y no los pugniendo ni castigando en el tiempo que están embultos en sus culpas y peccados. Y assí muy misericordioso, prometiendo perdón tantas quantas veces alguno peccare: si se quisiere emendar y bolber a él, con arrepentimiento de su vida mala antepassada y propósito firme de la emienda, y assí dize:

'Que no te plaze sobre la malicia de los hombres'.

El propheta Hieremias confiesa esto mesmo (Hie. 18.) manifestando cómo el señor promete bienes a los buenos y males a los malos, mas juntamente muestra que se puede convertir a la una y otra parte: si se sigue la mudanza de bien en [lxviii] mal y de mal en bien, para que ni seas visto estar seguro del buen prometimiento, quando hazes mala cosa, ni desconfies del mal amenazamiento, si convertido hazes cosas mejores. Y assí dixo:

'Mucho misericordioso'.

Con verdad, si el misericordioso una vez tan solamente diesse perdón de los peccados, sería dicho misericordioso; mas porque agora a los que muchas veces peccan, muchas vezes los perdona, es dicho mucho misericordioso. Y dize más en su oración:

'Mas tú, Señor, según tu bondad prometiste penitencia para remisión de las culpas y peccados'.

[[Oyan, oyán los penitentes y entiendan los menos-precia[lixix]dores de los mandamientos y ley divina que prometida está la penitencia para remisión de los peccados, si se dexa y desampara la perversidad excesiva y muy grande de los malos y sin reverencia.]] [Y, queriendo manifestar la diferencia que ay entre estos justos y peccadores, dize:

'Tú, Dios de justos, no posiste penitencia a los justos Abraham, Ysaac y Jacob, aquellos que no peccaron contra ti'.

Habló desta manera el rey Manasés porque el remedio de los peccadores es la penitencia; mas a los justos no les es constituya penitencia, los quales por la gracia es perdonada la culpa. Mas con verdad que peccaron y son nascidos y engendrados en [lixix] culpa original, herederos de Adán; mas, previniendo los graciosamente con la gracia, son constituydos sin peccado, los quales eran engendrados de peccadores; de donde de sí mismo dize:

'Pequé sobre el número de la arena de la mar'.

Aquí reconoce el rey Manasés su miseria en la multitud de sus culpas y peccados y en su gravedad y grandeza dellos. [Suelen algunas veces los delictos ser comparados a los cabellos, assí como el egregio⁴¹ propheta y rey David los comparó diciendo (Psal. 39.): 'Comprehendiérонme⁴² mis iniquidades y no pude ver; fueron multiplicadas sobre los cabellos de mi cabeza'. A la arena de la mar compara Manasés la multitud de sus pecca[lxix]dos y David los compara a los cabellos. Mas ay diferencia: que Manasés los compara a la arena de la mar, el qual furiosamente estava de tal manera oprimido y agravado⁴³ de las cargas de los vicios con muy gran violencia, que no podía respirar de la carga y pesadumbre dellas. Mas aquel que es vencido de los incendios de la carne más fácilmente puede con el medicinal cauterio⁴⁴ abrir la podredumbre; este tal compara su ofensa a los cabellos de la cabeza. Y assí Manasés dixo:

'Soy incurbado y mucho abatido con vínculo de yerro, y no ay en mí respiración alguna'

La comparación del cuento⁴⁵ de los males por la diversidad dellos se discierne y aparta (Hier. 25. y 29.; Esdre. 1. y Esd. 3.3.). Pa[lxxv]resce que resplandesce la razón con la verdad quando alguno es pugnido y castigado por el modo del delicto y culpa, con la qual dio pena de atormentamiento a los sanctos y la introduxo en sus coraçones. Y assí el ánima de Manasés, rey de Judea, fue incurbada y abatida no con un sólo vínculo⁴⁶, ni con dos, mas con mucho vínculo y atadura de hierro. Tantos vínculos y ataduras de espiritual yerro emprimió en sí, con las cuales fuese ligado

⁴¹ No parece palabra frecuente, aunque ya la usa Mena (*-egregia* casa de la *Philosophia*, en *Aut.*) y está en Palencia (*elegans* 'egregio, príncipal, loable, noble, hermoso, ... es apartado de la popularidad'), (frente a *gregalis*: 'hombre bajo y popular'). Está lógicamente en el texto latino.

⁴² Así en el texto bíblico, con el significado de 'coger, agarrar'. En español ha pasado el sentido metafórico, no este real. Estamos, pues, ante un cultismo semántico.

⁴³ Cargar o poner excesivo peso sobre una cosa' (*Aut.*).

⁴⁴ Es término médico que aparece en Cauliaco (1493) y en J. de Vigo (1493), que escribieron sendos tratados de Cirugía. Antes, lo utiliza Palencia (*Perfección*). No lo recoge Nebrja ('botón de hueso'). En el XVI, está en la poesía de San Juan (3.2. 'Oh cauterio suave!') y es, además, frecuente. *Aut.* trae citas de Laguna, Diego Gracián, Manero, Fonseca, Valverde...

⁴⁵ 'cómputo, número'.

⁴⁶ Está en sentido material (en el texto de Nicolás de Lira). Es, por tanto, otro cultismo semántico.

y atado a quantos inferiormente avía puesto en los miembros de los santos. Por donde añade diciendo:

'Desperté, Señor, tu yra y obré mal delante de ti, haciendo fixas y estables las abominaciones y multiplicando las offensas'.

[lxxiⁱ] Dize 'Desperté, señor, tu yra y saña, provocándola con mis inicas y malas obras'. Despierta, pues que assí es, la yra de Dios aquel que delante dél haze males. Mas es de ver ⁴³⁷ y considerer que singularmente confiesse aver hecho un mal señalado, sobre todos los otros. La obra de un solo mal cometido provocó la indignación de Dios, como muchos ayan hecho muchos males y no luego a la hora ⁴³⁸ se aya seguido el castigo y vengança. ¿Qué mal fue este por el qual fue pugnido y castigado? Declara Manasés que mal aya sido este diciendo, haciendo y estableciendo la abominación, en las sagradas letras. La abominación u offensa son dichos los simulachros ⁴³⁹ e ydolos, los quales él reverenció y acató con culto y honra divina, y que a solo Dios era devida, por donde [lxxiⁱ] fue hecho inmundo y menos limpio con el crimen y peccado de la prevaricacion ⁴⁴⁰.

Estas cosas pueden ser entendidas de otra manera: todo peccado es ofensa, en el qual se offende para caída del offendido. De la misma manera la abominación, porque Dios aborresce todo delicto, culpa y peccado, el qual quando está fixado en el corazón del peccador es hecho simulachro e ydolo. Cosa congrua ⁴⁴¹ es aplicallo a las doctrinas de los demonios, las cuales verdaderamente son abominaciones y ofensa con que es despertada y provocada la yra del Se-

⁴³⁷ Ver aquí adquiere el significado de *considerar* (sentido figurado).

⁴³⁸ 'En seguida, inmediatamente'.

⁴³⁹ Sentido real, 'imagen, estatua'. Aunque está en Mena (-a), no lo recogen los lexicógrafos hasta principios del XVII. Se utiliza en la poesía renacentista (Torre, Aldana, Herrera y Alcázar; todos en la segunda mitad del siglo); pero Boscán, en su traducción del *Cortesano*, lo evita (*imagen*). Aut. cita a Pellecer. Está en el texto latino.

⁴⁴⁰ Debe de ser la primera documentación de la palabra, condicionada —como otras— por el texto latino que produce: aunque Corominas no la data, el verbo aparece en el XVII (en Aut., Solís y Calderón).

⁴⁴¹ Es usado por algunos autores cultos del XV (Torre, Tallante y Arévalo) y está en la *Celestina* (-c. y saludable medicina-, en Aut.) y en Palencia. Pero no parece frecuente en la época. También está en el texto de Nicolás de Lira.

ñor.]] Mas Manasés, de tales y tantos males demanda misericordia diciendo:

'Mas agora, señor, hinc y pongo por tierra las rodillas de mi corazón rogando a tu bondad'.

[lxxiiⁱ] Con reverencia demanda misericordia y por eso dice 'Hinc y pongo por tierra las rodillas de mi corazón'. Habló desta manera porque no podía hincar ni poner en tierra las rodillas del cuerpo impedido de las cadenas y grillos y cepo con que estaba preso. [Hinca las rodillas del corazón para quitar con simple demanda lo que con proterva ⁴⁴² presunción avía cometido. En semejança de hombre exterior describe al hombre interior. No sólo demanda con reverencia, mas aun con humildad y conocimiento de sus culpas. Y assí dice:

'Pequé, Señor, pequé, y conozco mi iniquidad y maldad'.

La intención de decir 'Pequé, Señor, pequé' muestra la verdadera humildad del que suplica. [lxxiiⁱ] Habló desta manera como si dixerá: 'Pequé con el espíritu, pequé con los pensamientos. Pequé con las palabras y obras. Pequé dentro y de fuera. Pequé contra Dios y contra el próximo'. De considerar es que no se han de leer y releer estas palabras con ligera pronunciación de dolor, mas con aquella misma gravedad que fueron dichas del que suplica y demanda. Ni el ánimo triste pase ligeramente estas cosas, mas con grave dolor y triste paciencia sepa con pocas palabras, encerrar y constreñir en uno la fuerza de cosa muy grande.

El penitente, con verdad, callando los labrios ⁴⁴³ y con silencio, demande con ellos perdón de sus culpas y peccados. Mas, si es persuadido del dolor del pecho contricto a hablar alguna cosa, hable con pocas palabras, porque la contrición [lxxiiiⁱ] del ánima y no la habla de la boca inclina la piedad del señor. Con verdad que no menosprecia Dios el corazón quebrantado, contrito y humillado. [Esta contrición y dolor muestra el mismo Manasés añadiendo y

Aunque está en algunos autores cultos del XV (Tallante, Pérez de Guzmán), no aparece ni en Palencia ni en Nebrija (que traduce *-desvergonzado*). En el XVI no parece frecuente: está en Cejina, *Eneida* y Ercilla. Aut. aporta citas del Conde de la Roca —marido— y Manero —1644—.

⁴⁴³ *Labro* (< *labrum*) y *labrio* (con influencia de *labilis*) son formas medievales que persisten en el XVI. *Labio* es cultismo renacentista que sustituye a las formas populares *labro*, *bezoo* y *morro* —que iban tomando matiz grosero (Corominas).

diziendo: 'Conozco mi iniquidad y maldad', lo qual es mayor provecho. Con verdad que peccan muchos, mas no todos conocen sus iniquidades, culpas y peccados.]] De aquí procedió que, con instancia⁴⁴⁴, demanda diciendo:

'Demando rogándote Señor. Perdóname a mí, perdóname a mí, porque juntamente no me pierdas con mis iniquidades y maldades'.

Replicando su petición y demanda muchas veces y en diversas maneras, manifiesta la constancia conque demanda. Dixo [lxxiii]: 'Porque juntamente con mis iniquidades de toda parte no me pierdas'. No dixo 'no me condenas'. [Con verdad lo que es condenado y dañado en su misma substancia es atormentado, mas lo que se destruye y pierde y eternamente se pierde esto se haze dello: que aquello que se tenía se ha reducido, resolvido en no nada y anichilado. Y assí dixo: 'Con mis iniquidades'. Nota que las iniquidades no tienen substancia alguna. Con verdad, todo peccado es calentura del ánima, la qual quando está quitada es reduzida⁴⁴⁵ en nonada y anichilada. Por donde añade y dice:

'Ni guardes para siempre y en eterno males a mí, porque a mi indignidad me salvarás'.

Salva el Señor a los indignos, no dando merced y galardón [lxxiv] por los méritos de los delictos y peccados, mas por el bien de la misericordia, superinfundiendo⁴⁴⁶ misericordia. Digno con verdad es el que salva al indigno (y de su dinidad le haze digno), aquel al qual el trato de la mala y culpable vida hazía indigno. Y, porque esto procede de la misericordia de Dios, añadió diciendo:

'Según tu gran misericordia'.

Aquel que según la gran misericordia quiere que le salven no busca la salud de la vida terrena y temporal, mas la eterna. Y con verdad pienso que la misericordia pertenesce a esta vida temporal, mas la gran misericordia concurre⁴⁴⁷ a la remuneración⁴⁴⁸ y premio de la vida sempiterna. Y dice

⁴⁴⁴ 'con rapidez'.

⁴⁴⁵ Cf. nota 251.

⁴⁴⁶ Cf. nota 181. Está en el texto latino que traduce.

⁴⁴⁷ *Concurrir* en el impreso.

⁴⁴⁸ Aunque ya está en el *Bonum* (c.1250), en Mena y en Palencia, no aparece en Nebrija ('el galardon') ni en Covarrubias. En el XVI no parece frecuente (está en Mendoza y Barahona; también en Hernando del Castillo —Aut.—); no está en el léxico cervantino ni gongorino.

que por esta tan señalada merced le [lxxiv] alabará para siempre y assí dize:

'Y alabarte he siempre, todos los días de mi vida.'

['Todos los días' dize. No un solo día tan solamente, ni por breve tiempo te alabaré, mas en todos los días de mi vida, porque el que perseverare hasta la fin éste será salvo (Ma. 10).]] [Dixo: 'Todos los días de mi vida'. El prudente, que aguarda y espera la salvacion terrena, no alaba a Dios por poco tiempo de su vida, mas en todo tiempo le bendize y alaba. Es Dios alabado en los días de la vida, mas en los de la muerte no puede ser alabado. Assí con verdad, el que está subjecto a los delictos de la muerte y echado y embuelto en maldades no puede alabar a Dios mas quando fuere convertido. Assí como de [lxxv] muerte trasladado y traspasado a la vida, luego a la hora⁴⁴⁹ es hallado digno del officio de alabar y es juzgado ser compañero de las superiores virtudes quando alaba en la tierra aquel que ellos alaban y glorifican en las alturas. Y por eso, prosiguiendo su oración, dize:

'Porque a ti alaba toda celestial virtud'.

Los cherubines y seraphines, tronos y dominaciones, los arcángeles, las sillas, las virtudes⁴⁵⁰, ministros de Dios. Muchos son los officios que tienen en el cielo y servicios de que sirven, que por ventura a penas los podemos nosotros hallar en los libros sagrados o por ventura encubiertos y encelados a nuestros sentidos, no los [lxxv] podemos inquirir ni investigar. Y assí da fin y acaba su oración diciendo:

'Y a ti es gloria en los siglos de los siglos. Amén'.

Ay una gloria temporal de la qual dize el propheta y el rey David (Psal. 48.): 'No temas quando el hombre fuere hecho rico y quando fuere multiplicada y aumentada la gloria de su casa, porque quando muriere no llevará consigo todas las cosas ni descenderá con él su gloria'. Ay otra gloria sempiterna de la qual dize aquí que sea Dios, gloria de los siglos de los siglos al Señor, al qual sirve toda humana criatura. Amén.]».

⁴⁴⁹ 'En seguida, inmediatamente'.

⁴⁵⁰ La enumeración está en el texto latino, aunque falta *angeli*. *Silla* traduce *sedes*, sentido que no recoge Covarrubias.

[lxxvi]¹] CAPÍTULO XIV

En el qual se ponen las cosas que el rey Manasés hizo
después que fue librado de la cárcel y cómo puso
enmienda en su vida antepassada

Oyendo Dios la oración del rey Manasés y usando con él de su gran misericordia, sacóle de la captividad y cárcel y tornóle a su primero estado y honra, en su reyno, mando y señorío que antes tenía, porque Manassés en su oración avía prometido de poner enmienda en su vida y hacer buenas y santas obras. Luego a la hora ⁴⁵¹ lo puso en efecto, haciendo obras muy buenas, assí corporales como espirituales.

De las corporales, dize la Sagrada Escriptura, para amparo y defensa de Hierusalem, por [lxxvi]¹ que no pudiese ser destruyda de los contrarios, y el culto y honra de Dios menoscabado, hizo y edificó un muro muy fuerte, fuera de la ciudad a la parte de Occidente de la fuente llamada Gión y levantólo, con extremo grado, muy alto. Constituyó y ordenó príncipes y capitanes de los exércitos en todas las ciudades fuertes de Judea. Quitó de todo el reyno de Judea los dioses extraños y los simulachros e ydolos de la casa del señor. Destruyó los altares que avía hecho en el monte a los ydolos, porque allí estaba el templo del señor. Assí mesmo destruyó los que avía hecho a los ydolos en la casa del señor y en la ciudad de Hierusalem, echándolos todos fuera, como cosas inmundas y menos limpias.

Con verdad que restauró el altar del señor, que avía sido prophana [lxxvii]² do y destruydo y mudólo y sacrificó sobre él hostias ⁴⁵², sacrificios y alabanzas a Dios. Mandó que todo el reyno de Judea que sirviesse al señor Dios de Ysrael. En esto se manifiesta la emienda del rey Manasés, en las cosas espirituales, quanto a la persona propia y quanto a sus súbditos y bassallos, porque puso enmienda en su vida y en la de sus súbditos.

⁴⁵¹ 'En seguida, inmediatamente'.

⁴⁵² En el sentido clásico de 'víctima de los sacrificios'. Aut. cita a Pellicer y Arteaga (ya en el XVII).

Josepho, hablando deste rey Manassés y de las cosas que hizo después que fue librado de la captividad y cárcel de Babilonia, dize (Iosephus li. 10. antiqui. ca. 15.): «Como Manasés viniesse a Hierusalem, travaxava por hacer penitencia de los males y delictos antepassados que avía hecho acerca de Dios. Trabaxava assí mesmo si fuese cosa posible para alañcar y expeler⁴⁵³ de su alma la memoria de los males y peccados que avía hecho y llegarse con ánimo grande [lxxvii]^l al servicio de Dios y a la costumbre de todo culto y honra divina. Purgó y purificó el templo y la ciudad. Fue constituydo y ordenado de áy adelante que diesse gracias a Dios por el don de su salvación todo el tiempo de su vida, en quanto permaneciesse propicio⁴⁵⁴ y justo.

Estas cosas, assí mesmo, las enseñó a hacer al pueblo para que las pusiesen por obra, conociendo en quántas angustias, trabajos y tribulaciones avía caído por el ricto y costumbre que avía guardado, el qual era contrario a la sancta conversación. Después, edificó un altar al señor y sacrificava sobre él solemnes hostias⁴⁵⁵ y sacrificios, según y como lo avía ordenado y mandado Moysén, declarando la honra divina. Pues que assí es, de la misma manera y para cautela de los de Hierusalem, restauró [lxxviii]^l los muros angostos que avían sido destruydos, lo qual hizo con muy gran estudio⁴⁵⁶ y delegancia.

Allende de aquellos, levantó otro muro y muy altas y fuertes torres, y los reparos y guardas⁴⁵⁷ que son puestas delante la ciudad las hizo muy más fuertes, con mucha munición y assí en todas y por todas las cosas fue mudado de la primera conversación, y despues tuvo la vida muy

⁴⁵³ En el texto latino *repellere*. Cfr. nota 238.

⁴⁵⁴ Está en el texto latino, pero no es palabra frecuente en el XVI. Aunque está en Berceo y *Alexandre*, falta en Palencia y Nebríja (LE, favorable) y Casas. La utilizaron Garcilaso, Castillejo, Cetina, Torre, Herrera y Medrano. Por la misma época de nuestra obra está en el *Lazarillo* y en la *Eneida* de Hernández de Velasco (1555). Boscán evita su uso en la traducción del *Cortesano* (si la fortuna vi sarà propicio pasa a «si la fortuna os ayudare»). Aut. cita a Ovalle 1646—(viento) y Palafox 1630—(razones).

⁴⁵⁵ Cfr. nota 452.

En el texto latino. Cfr. nota 213.

⁴⁵⁶ Traducen el latín *custodias. Reparo* obra que se hace en la fábrica u otras cosas que padescen alguna ruina, o tienen necesidad de componerse o renovarse o padecen menoscabo' (Aut.).

bien aventurada, de tal manera que muchos fuessen sus imitadores y remedadores, despues que comenzó a honrar la piedad que es religión del divino culto y honra. Como, pues que assí es, Manasés viviesse sesenta y siete años y reynó a los cincuenta y cinco, murió y pasó desta vida y fue enterrado en sus huertos.⁴⁵⁸

Gran exemplo te he puesto delante tus ojos, jo, peccador!, para darte esperança que [lxxviii]^l si te quisieres bolver a Dios y enmendar tu vida mala ante passada, haciendo penitencia de tus peccados, que luego a la hora⁴⁵⁹ te perdonará y hallarás en Dios misericordia y te dará su gracia, pues que assí es peccador, no quede por ti, que no quedará por él, y enmienda tu vida y haz penitencia.

Ibid (nota 403).
En seguida, inmediatamente'

CAPÍTULO XV

En el qual son puestas cosas muy notables para provocar al peccador a hazer penitencia

No sé, peccador, si te as mirado en este *Espejo de Peccador* que te he puesto delante tus ojos, ni tengo noticia si as hecho *Thesoro* de virtudes para tu ánima, ni sé si mirste a aquel gran peccador y [lxxix¹] rey, Manassés, que te traxe por exemplo para que hiziesse penitencia y no desesperasses de la divina misericordia, haciendo penitencia de tus culpas y peccados. Y porque ygnoro todas estas cosas agora te digo que no te podrás salvar si no haces penitencia de tus culpas y peccados.

Deves, hermano mío, notar que la penitencia que as de hacer no a de ser tardía, porque es de los condennados que están en el infierno; ni ha de ser por fuerça, porque es de los perdidos; mas ha de ser verdadera, la qual (según dize Sant Chrisóstomo) limpia el coraçon, alumbra los sentidos y apareja las entrañas y ánima para el recebimiento de Jesuchristo (Chriso. sup. in.)⁴⁶⁰. Mas por ventura pre[lxxix¹] guntarás: «¿Cómo tengo de hacer penitencia y qué cosas se requieren para que sea verdad?».

§.1. CÓMO PARA HAZER VERDADERA PENITENCIA SE REQUIEREN DOS COSAS

Razón tienes en lo que preguntas y justa cosa es lo que demandas y, respondiendo a tu pregunta, digo que para hacer verdadera penitencia, la qual se causa del amor de

⁴⁶⁰ Enumera cinco vias de penitencias: -Ecce quinque poenitentiae vias indicavimus: primam peccatorum damnationem, secundam cum proximis peccata dimittimus, tertiam quae in oratione consistit, quartam quae in elemosyna, quintam quae in humilitate. (*Homiliae IX de Poenitentia*, -Homil. III-, PG 49 264). Hugo de San Victor escribe: -Tres sunt species poenitentiae: simulatoria et infruictuosa; cuius exemplum est in Esau et in Saul; crudelis et desperata, sicut in Cain et Juda; utilis et consummata, sicut in Magdalena et Zachaeo. Cujus partes sunt quinque: contrito in corde, confessio in ore, maceratio in carne, correctio in opera, perseverantia in virtute. (*Appendix ad opera dogmatica. Miscellanea*, Tit. CXLI, -De poenitentia speciebus et partibus-, PL 177, 863).

Dios y del aborrecimiento del peccado, ante de todas las cosas se requieren dos. La primera, que tengas dolor y te pese de los peccados que heziste; la segunda, que tengas voluntad firme de nunca más peccar. Porque, sin estas dos condiciones, no puede ser la penitencia verdadera, ni Dios perdona el peccado, ni el sacerdote puede absolver de las culpas.

Has visto, peccador, las condiciones que se requieren y son necesarias para que la penitencia sea verdadera. Trabaxa, pues que assí es, por ponellas en obra. Teniendo dollxxx⁴⁶¹lor y pesar de tus culpas, gime y pésete por aver offendido a Dios, y no pares aquí, ve adelante, ten propósto firme de no tornar a peccar. Mira a Sant Ambrosio que dize (Ambro. in. ser. quadrage.). «La penitencia verdadera es que de contino se duela el corazon de los males passados y que de tal manera los llore, que no los torne a hacer de nuevo para los tornar a llorar, porque escarnescedores y no verdadero penitente el que siempre haze el pecado al qual espera bolver, después de ser por él penitenciado».⁴⁶¹.

¡O, pues, peccador! Que contigo hablo y a ti lo digo. Si quieres ser verdadero penitente, cessa de peccar y no quieras offendir más a Dios, porque vana es la penitencia que se ensuzia con la culpa y peccado siguiente. Si bien as mi rado estas dos reglas que te he dado para hacer penitencia y las pones [lxxx] por obra, muy fácilmente podrás conseguir perdón de tus males. Ponlas, pues que assí es, en obra, porque Sant Gregorio dize (Gregori. de. peni. di. 4. c. pe.): «No es otra cosa hacer penitencia, sino llorar las culpas y males cometidos, y no los tornar a hacer de nuevo, para que luego se ayan de llorar. Porque el que desta manera llora unos peccados y haze otros, este tal aún no sabe hacer penitencia o si la sabe hacer mejor la sabe fingir».⁴⁶².

⁴⁶¹ «Sermones Sancto Ambrosio hactenus adscripsi», «Sermo XXV», *De sancta Quadragesima* (PL 17, 677). Poco antes escribe «Poenitentia vera est dolor cordis et amaritudo animae pro malis quae quisque commisit» (*De poenitentia*, dist. 3).

⁴⁶² *Homilia 34*, libro 2 (PL 76, 1609).

§.2. QUE NO APROVECHAN LOS LLOROS SI SE TORNAN A COMETER LOS PECCADOS

Y Sant Augustín dize: «No aprovechan por cierto los lloros, si con estudio⁴⁶³ se buelven los peccadores a hacer los peccados, porque ninguna cosa vale pedir perdón de las culpas si de nuevo se tornan a cometer otras». Y dize más: «Penitentes, penitentes, si por ventura soyis penitentes y no escarnescedores, mudad la vida y seréys reconciliados a Dios. Mas veo, peccador, que hazes [lxxxii] penitencia y que pones las rodillas en tierra y que te ríes. Pues, sábete que provocas a yra la paciencia de Dios». «Mas si eres verdadero penitente, luego sentirás en ti muy lastimero y doloroso pesar de tus peccados y, si no te pesa, no eres penitente; mas, si es verdad que te pesa, ¿para qué tornas a peccar de nuevo? Pues si te dueles dellos nuncas los hagas, porque de otra manera, no creas que eres penitente» (Augustinus in li. soliloqui).

Si bien lo as mirado, peccador, dos cosas te son aquí dichas. La una, que mudes la vida mala antepasada. Y la otra, que llores tus peccados y que no los tornes a poner por obra. Mas por ventura me dirás: «Querría saber de qué se ha de hacer la penitencia». Por cierto que he holgado de tu pregunta, porque muy gran parte de salud es querer ser curado y procullxxxivrar las medecinas.

§.3. QUE DE TRES COSAS SE HA DE HAZER PENITENCIA

A lo que me preguntas, te digo que son tres las cosas d que se ha de hacer penitencia. La primera, de la vida pasa da que algunos gastaron ante del sacro sancto baptismo, ante que fuessen baptizados. Esta es de tanta virtud que, acompañada del sacramento de la regeneración baptismal, engendra nuevo hombre y haze purificación de todos los peccados passados. Porque todo hombre que es de crescida hedad y es señor de su voluntad, quando viene a rescebir los sacramentos de la yglesia, si no tuviere pesar de la vida

⁴⁶³ Cfr nota 213.

⁴⁶⁴ Sermo 393, *De Paenitentibus*, «Paenitentia non vera, si non vita mutatur. Paenitentia in extremis quam incerta» (PL 39, 1713).

que gastó en peccados y fuera de la fe, tenga por cierto que no puede comenzar la vida nueva y espiritual.

La segunda cosa de que se a de hazer penitencia es la que avemos de hazer por toda nuestra vida con humildad de perpetua ^{su}[lxxxii]^lplicación para ser redemidos por la peregrinación del cielo que padrescemos en esta vida, porque ninguno dessea la vida perdurable si no le pesa de vivir en esta temporal. Pues que assí es, ¿quién es aquel que con verdadero aceleramiento dessea tornar a su tierra, sino el que tiene pesar de su peregrinación? Aquel con verdad es varón de sano seso que sospira por dexar la cárcel y por entrar en el reyno de la libertad. Y, si le agradasse más el encarcelamiento, obligado es a tener descontentamiento y a remediar su ceguedad con penitencia. Y, sin esto, muchos peccados ay en que la llaga mortal de cada uno no se siente en particular. Ciento es que, quando todos están juntos, quanto más son en cuenta, más matan si, por la penitencia medicinal de cada día, no fueren desechados [lxxxii^l].

§.4. CÓMO SE DEVEN EVITAR LOS MUCHOS PECCADOS

La tercera manera de penitencia es la que devemos hazer por el quebrantamiento de los diez mandamientos de la ley. Y en esta penitencia es cada uno obligado a tener mayor残酷 contra sí mismo y ha exercitarse en toda aspereza, porque juzgando sus culpas con el rigor que merecen no caerá en las manos del juzgio de Dios.

§.5. DE UN JUYZIO QUE EL PECCADOR A DE HAZER DE SÍ MESMO

Sube, pues que es assí, yo, peccador!, contra ti mismo, al tribunal y consistorio de tu propia conciencia y represéntate ante él y, assí presentado, esté presente el fiscal de tu propio pensamiento que te acuse. Sea testigo tu corazón, y verdugo y carnícero el temor, y salga por lágrimas, sangre del hombre interior, quando te confessares. Y, en conclusión, de tu razón désse la sentencia que tú mismo

te tengas por malo y peccador y te juzgues por indig[loxxiii]^l no de rescebir el cuerpo y sangre del Señor.

Juzgue, pues, el peccador su propia persona en estas cosas y convierta en tanto que puede su voluntad y costumbres en vida mejor, porque quando ya no pudiere no sea juzgado —aunque le pesse— de aquél Señor de cuya sentencia tiemblan los cielos. Mas si por ventura, peccador, desesperando ya del perdón, acrecientas peccados a peccados, menospreciando tu salvación, no quieras desesperar, mas llama del profundo de tu corazón al Señor, porque de tal profundidad llamaron los ninivitas y hallaron misericordia (Ione. 3.).

Porque cosa más fácil y ligera es perescer las amenazas de la prophecia, que quedar sin provecho la humildad de la penitencia. No sé, yo, peccador!, cómo o en qué manera imprimiesse en tu corazón lo que te quiero dezir, salvo rogan[loxxiii]^ldo a Dios tenga por bien de te alumbrar y venir en tu ánima por gracia, para que consideres lo que te digo. Y es: quando algún peccado hizieres, quando contra el que te crió peccares, por grave y enorme que sea el peccado, mira que estás en esta vida, de la qual Dios te quitará del todo, si no te quisiesse salvar. Pues, porque —yo, peccador!— no miras que la paciencia de Dios, como dice el Apóstol, te provoca a penitencia de tus peccados.

CAPÍTULO XVI

En el qual se muestra al peccador que no deve dilatar hazer penitencia de los peccados

§.1. QUE NO SE HAN DE DILATAR LOS REMEDIOS PARA CONVERTIRSE EL HOMBRE A DIOS⁴⁶⁵

Mira, mira, y otra vez digo 'mira', peccador, que la penitencia la has de hacer sin dilación ni tar[xxxiv']dança alguna y lo más presto que pudieres, porque —por ventura arrebatado a desora de la muerte o de otro estorvo alguno— querrás tener tiempo para hacer penitencia y no le puedas hallar.

Mira a Sant Agustín que dize (Augustinus. de. vera. y. falsa. penitencia): ·Los remedios para convertirse el hombre a Dios no se han de dilatar, por más impedimentos que pongan todos los negocios y cuidados del mundo, porque no perezca el tiempo de corrección, por la dilación y tardanza. Porque al que disimula hacer penitencia no le puede prometer el día de mañana. Porque, si alguno puesto en la postrimera y última necesidad de su enfermedad quisiere hacer penitencia y la rescibe y luego es reconciliado y muerto y parte deste mundo, yo confiesso que no le negamos lo que pide, mas presumo que no va bien seguro y cierto. Assí lo presumo y [lxxiv'] esto digo. Y creed que no recibís engaño y otra vez te digo que no pienso que va seguro; mas el christian que bien vivió, seguro parte desta vida.⁴⁶⁶.

⁴⁶⁵ En el *Espejo de consolación* (BN, R 26889) aparece un capítulo con un título casi igual: ·De donde viene que los pecadores hacen tantos males. (xlix').

⁴⁶⁶ Es traducción del cap. XVII de la obra *De vera et falsa poenitentia* (*Poenitentia sera. Quae vera et quam rara.*), atribuida a San Agustín (PL 40, 1128). Es uno de los más célebres y citados de entre los apócrifos agustinianos, con valor dogmático y de aplicación práctica a la vez. Probablemente es del siglo XI.

§.2. CÓMO DUDA SANT AUGUSTÍN DEL QUE HAZE TARDE PENITENCIA

El baptizado, si muere a la hora del baptismo, seguro parte desta vida. Mas el que haze penitencia a la hora última y postrimera de sus años y vida mala antepassada, si va seguro de su salvación yo no lo sé, ni estoy seguro della. Porque, quando devo estar seguro de la salvación de alguno, yo estoy bien seguro y entonces le doy la seguridad que le devo dar. Mas adonde no estoy seguro, bien puedo dar penitencia al que en la hora de la muerte la demanda, mas no le puedo dar seguridad. No digo que éste tal será condenado, mas tampoco digo que será salvo.

Pues si quieres librarte desta duda y escapar de lo incerto, haz pen[i]lxxxv¹] tencia estando sano, porque si assí la hizieres y fueres hallado que el día de la muerte corres a ser reconciliado con Dios, y que quieres ser penitenciado, seguro estás porque heziste penitencia en el tiempo que podiste peccar. Mas, si la quieres hacer quando ya no puedes peccar, los peccados te dexaron a ti, que tú no a ellos. Dos cosas ay aquí: o te perdonan o no te perdonan. Quál destas aya de venir sobre ti yo no lo sé. (Augus. de pen. di. 7. siguis positus. mag. in. 4. d. 20)⁴⁶⁷.

La razón porque Sant Augustín duda de los que hacen penitencia tardía en la hora postrimera de la muerte es porque los tales más parece que la hacen por temor de la pena, que por amor de ser justos, por lo qual paresce ser dudosa. Pues luego, no tardes, ¡o, peccador!, ni dessimules de hacer penitencia, quando estás sano, quitando luego de ti la carga del pec[i]lxxxv¹]cado. Porque como dice el mismo Sant Augustín [NOTA]: «Cosa loca es vivir en aquel estado, en el qual ninguno osa morir, pues que muy más osado y atrevido es aquel que con un peccado mortal duerme, que el que con siete enemigos pelea».

⁴⁶⁷ *Sermo 393, -De Paenitentibus. Paenitentia non vera, si non vita mutatur, Paenitentia in extremis quam incerta-* (PL 39, 1714-1715), aun que deja sin traducir parte del texto latino. En los *Comentario a los cuatro libros de la Sentencias de Pedro Lombardo* (Discretio XX, Quaestio I) D. Scoto trata el tema «Utrum poenitentia in extremis sufficiat ad salutem (Lib. IV, 45^o y 46^o)».

§.3. CÓMO ALGUNOS SE PROMETEN A SÍ MESMOS LARGA VIDA

Mas muchas veces por cierto prometen los hombres a sí mismos larga vida, porque se veen mancebos y de buena compleción, sanos, robustos y fuertes, no sabiendo lo qual les ha de parir el día de mañana y no miran que pocas veces muere el hombre su muerte natural y que muchas muere de accidentes y de postemas, y otras de muerte desproveýda y ocasionada ⁴⁶⁸; mas, no embargante esto, se cree que cada uno muere en el mejor estado ⁴⁶⁹. Sobre lo qual dice Hugo de Sancto Víctor [NOTA]: «Es de saber que ni el justo ni el malo, el moço ni el viejo son [lxxxvi¹] ante sacados del cuerpo por muerte que estén en tal estado de bondad o de malicia, el qual si viviesen nunca lo dexarian. Mas, jay, dolor!, que por la vana esperança de la vida larga son muchos los engañados y la penitencia que esperan hazer no la consiguen».

Y Sant Chrisóstomo dice (Chrisost. super. matheum.): «No ay cosa que tanto engañe a los hombres como la vana esperança de vida más larga». Y Sant Augustín dice (Aug. de. vera. & falsa. peni.): «Por experencia avemos visto que muchos an muerto esperando confessarse y, puesto caso que alguno fuese certificado de vivir muchos días, aun no se devría dilatar la penitencia hasta la vejez, porque entonces son los hombres muy flacos para el trabajo y apenas se halla en tales hedades que alguno se aparte por la penitencia de los peccados que tiene tornados en costumbre».

Ver[lxooxvi¹]dad es que el postrimero punto de su vida puede el peccador arrepentirse, porque hasta ese mesmo momento puede peccar, de causa que ⁴⁷⁰ hasta aquella hora puede conseguir perdón de sus peccados, por la misericor-

⁴⁶⁸ En J. Ruiz, *ocasión*, 'accidente imprevisto'.

«Quāli enim qui se ad extērnum vitae suae poenitentiam accepturos esse credebant, aut subita ruina oppressi, aut forte per naufragium demersi sunt, aut fulmine interfecti, aut sanguinis ictu, aut illa infirmitate quae apoplexia dicitur, ita percussi sunt; ut non solum poenitentiam petere, sed etiam signare se aut orationem Dominicam dicere omnino non possent?». S. Agustín, *Sermo CCLVI—Appendix*, 4. «Tutius poenitentiam jugiter agere. Mortis enim hora incerta. In quibus consistat jugis illa poenitentia . (PL 39, 2219)

De causa que forma una locución consecutiva ('de modo que').

dia de Dios que vence y sobrepuja toda humana malicia. Mas tal penitencia tardía pocas veces es verdadera ni fructuosa, porque en ella no puede aver desplazer ni tristeza distinta ni suficiente del peccado, porque contrición muy entera se requiere para que el peccador pueda ser perdonado, la qual sin dificultad no se puede aver en el artículo⁴⁷¹ de la muerte, porque la raviosa passión de dolor y de temor, y la confusa yimaginación que en aquella hora se enseñoría en la parte sensitiva del enfermo (la qual comúnmente padescen todos los que están en aquel ar[xxxvii]l-tículo) estorva el uso de la razón, sin la qual no vale cosa alguna el uso deste sacramento.⁴⁷²

CAPITULO XVII

En el qual se prosigue y muestra al peccador cómo no se deve dilatar hazer penitencia

§.1. QUE NO DEVE ESTAR EL HOMBRE SIN TEMOR

Myrando las cosas antedichas, pues que assí es, conviértete, yo, peccador!, de tu vida mala antepassada, dexa los peccados, desampara los vicios, refrena tu conciencia. Mira lo que el Ecclesiástico dice (Ecclesi.5.): ·No quieras estar sin temor del perdón y remisión de las culpas, que te fue dada por la penitencia que heziste, porque no sabes si aya sido suficiente o no; y, dado que aya sido suficiente para quitar la culpa, mas no [lxxxvii] para totalmente quitar la pena. Por donde ni añadas peccado sobre peccado, tornando a pecar de nuevo, ni digas —confiando mucho— la misericordia de Dios es grande, él abrá misericordia de mis peccados', porque muy presto se acerca y viene dél la misericordia que perdona y la yra que castiga, según que el hombre haze penitencia de sus peccados, o se enduresce en ellos, y su yra mira a los peccadores.⁴⁷

Por donde añade diciendo. No tardes de convertirte al Señor por verdadera penitencia, ni lo dilates de día en d a, porque con verdad súbitamente y quando no pienses ve drá su yra y destruyre ha en el tiempo de la venganç conviene saber de la muerte, o general juyzio. ¿As mirad peccador, lo que así te ha dicho el Ecclesiástico?

§.2. CÓMO NO SON DE TENER EN POCO LOS PECCADOS LIGEROS

Mira assí mesmo que no de solos los [lxxxviii] muy graves, mas aún de los que son más pequeños as de hazer pe-

⁴⁷¹ Con el sentido latino de 'momento decisivo', que tiene —naturalmente— en la expresión latina conocida **in articulo mortis**, que aquí se traduce.

⁴⁷² *Ibid.*, PL 40, 1123.

⁴⁷³ Es una traducción con *amplificatio*: ·De propitiato peccato noli esse sine metu, Neque adiicias peccatum super peccatum. Et ne dicas: Misericordia Domini magna est, Multitudinis peccatorum meorum miserebitur; Misericordia enim et ira ab illo cito proximant, Et in peccatores respicit ira illius.

nitencia condigna⁴⁴, porque aunque parezcan pequeños no devén ser tenidos en poco. Porque como dize Sant Gregorio (Grego. in pasto. ali.): «Ningún peccado ay tan pequeño que no crezca si es menospreciado, porque el peccado que no laba la penitencia por su gravedad y pesadumbre, trae luego captiva la conciencia para otro»⁴⁵. Y Sant Ambrosio dize (Ambro. ad theodosium.): «El más chiquito peccado, que con cierta ciencia es cometido, pesa más que todo el mundo»⁴⁶. Y Sant Augustín dize (Augustin. in. li. cose.): «No quieras menospreciar los peccados ligeros, que dezimos veniales; porque, si los tienes en poco, espantar as de lo que pesan en la balanza de Dios»⁴⁷. Así que no devés tener en poco los peccados pequeños, ni devés desesperar por los grandes, porque como dize el [lxxxviii] mismo Sant Augustín (Augus. in. de. uera. c. 7.): [NOTA] «Ningún peccado es criminal quando desplaze y ninguno es venial quando agrada»⁴⁷⁹.

Considera, pues que así es, lo que dixo Sant Juan: «Hazed dignos fructos de penitencia». No sólo amonesta que hagan fructos, mas que devén hacer fructos dignos de penitencia, porque no a de ser igual el fruto de la buena obra de aquel que menos peccó y del que más o de aquel que peccó en alguna cosa pequeña, o del que no cayó en algunas culpas

⁴⁴ No parece palabra de uso normal en la época. Está ausente de los diccionarios del XVI y de Covarrubias. Aut. recoge una cita de *Recopilaciones de Leyes* 5. y de Valverde 1687

A las citas que siguen se puede añadir la del *De vera et falsa poenitentia* —cit. en nota 466— Nullum enim peccatum adeo parvum, quod non crescat neglectum (PL 40, 1119)

⁴⁵ *Moralium*, lib. XXXV In caput XXXIV B Job , cap. IX, vers. 25 (PL 76, 334).

Ad Thoedosium (PL 14, 1516)

Sermones ad fratres in eremo Sermo 68 (PL 40, 1355). Es también una obra atribuida a San Agustín

De vera (PL 40, 1114). De San Agustín son los siguientes textos que abundan en el tema del pecado venial sed illa utique quae humana fragilitate, quamvis parva, tamen crebra subrepunt quae si collecta contra nos fuerint, ita nos gravabunt et opprimunt, sicut unum aliquod granum de peccatum (Epistolarum classis IV, Ep. 265, PL 33 2, 1089); quoniam minuta plura peccata si negliguntur, occidunt. Minutae sunt guttae quae flumina implent, minutae sunt grana arenas. sed si multa arena imponatur, premit atque opprimit. (*In Iohannis Euangelium*, Trac. XII, 14, PL 35, 1492); sed ista levia quae dicimus, noli contemnere. Si contemnis, quando appendis, expavescis quando numeros. Levia multa faciunt unum grande; multae guttae implent flumen.. (*In Epistolam Iohannis Ad Partos Tractatus X*, Tract. 1,6, PL 35, 1982).

torpes y feas. Y dice más. Con gran diligencia se deve pensar que el que se acuerda que cometió peccados malos es razon que ponga estudio⁴⁸⁰ de se abstener dellos, aunque le parezcan ser convenientes y buenos, porque a lo menos con esto satisfará a Dios su hazedor, de manera que el que cometió las cosas por Dios prohibidas [lxxxix] y defendidas que corte de sí mesmo las que por Dios le son otorgadas.

Donde Sant Bernardo dize (Bernard.): Porque nos abstemos de las cosas lícitas que sin peccado podemos hacer, todas las otras yícitas que primero cometimos nos son perdonadas.⁴⁸¹

§.3. QUÁL SEA DICHA VERDADERA PENITENCIA

Mira muy bien, peccador, que según esto que a dicho Sant Bernardo, para hacer verdadera penitencia concierne que hagas las cosas que son contrarias a aquellas en que oviste peccado. Y por esto dize Sant Chrisóstomo (Chrisost. super. matheum.): «Aquella se llama verdadera penitencia quando no sólo nos dexamos de los males primeros, mas trabaxamos por ser dignos de fructos de notables virtudes, porque así está escrito: 'Hazed fructos dignos de penitencia'. Mas por ventura preguntará alguno o tú, peccador, lo dirás: '¿En qué maner[xxxix]ra podemos hacer estos fructos?'. Digo que se hazen obrando cosas que sean contrarias a los peccados pasados, conviene saber desta manera: robaste las cosas agenes, comienza a dar ya las tuyas; distete largo tiempo a los vicios carnales, es menester que te apartes del uso legítimo del matrimonio, y que tengas deseo de hacer perpetua continencia y de guardar castidad, por hacer igual la satisfacción⁴⁸²; heziste injuria⁴⁸³ a algunos por obra o por palabra, paga y torna palabras de bendición a los denuestos y a los que te hirieron y maltrataron, trabaxá con obras de gran charidad de los aplacar, porque al llagado no le basta para ser sano que le saquen las saetas y dardos del cuerpo, mas conviene que le pongan también remedios en las llagas; si por ventura te derra[xc]maste en deleytes de

⁴⁸⁰ Cfr. nota 213.

⁴⁸¹ *Sermones de Tempore*. In Quadragesima, Sermo IV. «De oratione et jejuniu» (PL 183, 176).

⁴⁸² En el texto latino, *Ab uxore abstine statim diebis, continentiam exerce-*.

⁴⁸³ *Contumelia* en el texto de S. Juan Crisóstomo.

viciosos manjares, satisfácelo con muy continuos ayunos, porque puedas sobrepujar la hambre que se te ofresce.

§.4. CÓMO SE PUEDEN HAZER DIGNOS FRUCTOS DE PENITENCIA

Y si por ventura viste con ojos dessonestos la hermosura de la muger agena, de aquí adelante, apártate de lo que te pueda provocar a peccado, porque mayor cautela deve tener, para no caer después que ovieres padescido las llagas . Y mira qué dice David (Psal. 33.) 'Apártate del mal, y haz bien, busca la paz y anda empos della'. No digo de sola esta paz que se tiene con los hombres, mas aun de la paz que con Dios deve ser tenida y ayuntada. Y bien dixo el propheta 'Persíguela o anda empos della', porque muy mudable por cierto es, y en todo lugar es movable, la qual dexando las tierras, haze su manida en el cielo, mas podemos otra vez cobra/xc⁴⁸/lla para nuestro uso si quisiéremos. Para que esto sea assí aborrezcamos la yra y la soberbia y la vanagloria, con todos los impedimientos de la paz, viviendo vida sancta y pura .

Dexe, pues que assí es, como dice Esaías Esay. 55.—, el malo sus caminos malos y perversos y el varon iniquo sus pensamientos inútiles y sin provecho, nocivos⁴⁸, empecibles y malos y buélvase al señor por enmienda de la vida y abrá del misericordia, dándole perdón de las culpas y remisión de los peccados, y la gracia con que consiga el descanso de gloria *in secula seculorum*

Se omite la cita del Salmo 36, Declina a malo et fac bonum· y del 33 Prohibe linguam tuam a malo, et labia tua ne loquantur dolum·

Estancia, guarida, mansión', del participio del verbo ant. *maner*, permanecer . Esta en las Partidas; lo recoge Palencia y esta en fray Luis, Espinel, etc. (*Aut.*) Esta en San Juan Aquella eterna fonte está escondida, que bien sé yo dó tiene su manida, aunque es de noche. (4,1) En el texto latino, *in caelum* 'abiiit'

⁴⁸⁶ 'Recuperar'. No hay que olvidar que *cobrar* se extrae de *recuperar*.

⁴⁸⁷ Homilia 10,6 (PL 57, 190)

⁴⁸⁸ La primera documentación es *Visión delectable* de A de Torre —en el XV—; después aparece en la *Pícara Justina*, a principios del XVII (*Aut.*). Nebrja traduce *empeciente*

CAPÍTULO XVIII

En el qual se muestra cómo los peccadores pintan a Dios, por donde sin ningún temor peccan & ya que [xcii] han peccado dexan de hacer penitencia. Y si por ventura la hazen, la hazen muy tibia y negligentemente

Mostrado te he, peccador, hermano mío muy amado en Christo, deseando tu salud y salvación, cómo ayas de hacer penitencia de tus culpas y peccados, sin dilación ni tardanza alguna. Mas veo que no pones enmienda en la vida, ni reformas tu conciencia, ni hazes penitencia de tus culpas; por donde temo que deves tú pintar a Dios como otros muchos de tu estado y condición le pintan, con perversidad de entendimiento, corrompidos con sus peccados. Mas por ventura me dirás: «Yo querría saber cómo pin[xcii]tan los otros a Dios». ¿Quieres lo saber?

§.1. DE CÓMO PINTAN LOS PECCADORES A DIOS

Oye, que yo te lo diré, que la Sagrada Escritura lo manifiesta. Pintanle sordo, ciego, mudo, insipiente y sin inteligencia y conocimiento de sus perversas y malas obras; que ni vee, ni oye, ni conosce, ni sabe nuestras cosas. Por donde dicen aquello que está escrito por Ezequiel (Ezechi. 8,): «Dizen: —conviene saber, los malos y perversos peccadores— 'No nos vee el Señor, dessamparado y dexado a la tierra. No considera⁴⁸⁹ nuestras obras'». Hablan desta manera, porque caen en un entendimiento erróneo, conviene saber, que la Divina Providencia no se estiende a estas cosas inferiores y baxas, y assí añaden y dicen aquello de Job (Job. 22,): «Su morada y abitación es en las nubes y anda en la redondez de los cielos y no considera nuestras cosas». Y [xcii] que digan que no entienda sus obras, muy

⁴⁸⁹ Con el sentido real de 'mirar' (que se repite varias veces en los párrafos siguientes). En San Juan: •mirando la motica en el ojo de su hermano y no considerando la viga en el suyo• (*Noche* 1,2,2; traducción de Mat.7,3 y Lc.,6,4). Cf. en sentido contrario la nota 239.

más a la clara lo dizan por boca del propheta y rey David, el qual dize (Psal. 93.): ·Mataron a la biuda y huérfano y juntamente al extranjero y dizan 'No nos vee el Señor, ni lo entiende el Dios de Jacob'. As bisto cómo le pintan: sordo, ciego, mudo, insipiente y sin sabiduría ni inteligencia de sus obras.

Mas, yo, peccador!, pues que assí es que as visto lo uno, considera y piensa muy bien lo otro, lo que adelante se sigue, porque veas la ceguedad y falta de saber de los tales. Dize, pues, David: ·Hombres insipientes del pueblo, entended y, locos peccadores, aprended en algún tiempo y sabed.⁴⁹⁰ Por ventura, el que planta y pone la oreja en la cabeza del hombre, ¿no oirá? Y el que asienta y fixa a los ojos en la frente, ¿no verá y considerará? (Ubi sup.) El que corrige y ca[xcii]⁴⁹¹stiga las gentes, ¿no arguirá e increpará a los malos peccadores? El que enseña al hombre la sciencia, ¿no conoscerá y sabrá nuestras obras? Él sabe que los pensamientos de los hombres son vanos, esto es, muy promptos y aparejados para el mal.

§.2. MUÉSTRASE AL PECCADOR CÓMO DIOS VEE TODAS LAS COSAS

Mira, peccador, quán engañados viven, quán mal sienten y hablan de Dios, porque todo lo vee y todo lo oye, todo lo sabe y considera. De donde dize Salomón (Prove. 15.): ·Los ojos del Señor veen y contemplan a los buenos y a los malos. Y el Apóstol Sant Pablo dize (Ad. heb. 4.): ·Todas las cosas están desnudas, abiertas y patentes⁴⁹¹ a sus ojos, porque todo lo vee y no ay criatura alguna invisible y que no pueda ser vista en su presencia y acatamiento-. Y el mismo Señor dize (Hiere. 7.): ·Yo, yo soy; yo lo vi, lo que pensávades vosotros, que era muy oculto y secreto.

Y no [xcii]⁴⁹¹ sólo vee las cosas exteriores, mas aun las secretas e interiores del corazón, por donde está escrito (I. regu. 16.): ·El hombre vee las cosas patentes y que están de fuera, mas el Señor mira el corazón-. Y que con vellas

⁴⁹⁰ ·Intellige, insipientes in populo; Et stulti, aliquando sapite..

⁴⁹¹ No está en el texto latino (omnia... nuda et aperta.).

juntamente oye. Mira qué dixo al malo de Caín, después que avia muerto a su hermano Abel (Gene. 4.): ·¿Dónde está tu hermano Abel? Mira que la sangre de tu hermano Abel da bozes y me llama dende⁴⁹² la tierra.

§.3. DE LOS CASTIGOS QUE DIOS A HECHO

Luego, pues que assí es, hermano amado en Christo, peccador, qualquiera que seas, mira esto que digo y piénsalo muy bien. El que corrige y castiga a las gentes, ¿no arguirá, increpará y castigará a los peccadores? (4. reg. 19.) Di, blasphemó y péssimo renegador, que blasphemas y reniegas de Dios y de su divino nombre: aquel que castigó al rey Senacherid que por una blasphemia que dixo le mató [xcii] len una noche ciento y ochenta y cinco mil hombres de armas —y de tal manera muertos, que estando los arneses enteros estavan ellos dentro hechos polvo y ceniza—, por ventura ¿no te castigará a ti? (Apoca. 12.) Si, sin duda.

Di, soberbio y alto: aquel que derrocó los ángeles del cielo por su gran soberbia, ¿no te castigará ti? Donde Sant Bernardo dize (Bernard.): ·Aquel que no perdonó a los ángeles que peccaron, ¿por ventura perdonará al lodo y al barro?⁴⁹³ Esto es, al hombre que es hecho de barro; como si dixerá 'no, mas antes le pugnirá⁴⁹⁴ y castigará'. Di, avariento y malaventurado rico: aquel que dio con el rico avariento en el infierno (Luce. 16.), ¿no te castigará a ti? Di, usurero, renovero⁴⁹⁵ y loglero⁴⁹⁶, merchante⁴⁹⁷ y mal tratante: aquel que con crueles açotes echó del templo a aquellos que vendían y compralxciv⁴⁹⁸van en él y derrocó las mesas y trastornó las arcas de los cambiadores, ¿no te castigará a ti? Di, torpe y carnal, amançebado perdido: aquel que mandó

Procedente de la combinación de *desende*, 'desde allí', y *desde*. *Sermones de Tempore. In adventu Domini Sermo I*, ·De adventu Domini et six circumstantiis ejus. (PL 183, 36). La traducción es bastante libre: ·Quid tu superbis, terra et cinis? —Eccl. 10,9—: ·Si superbientibus angelis Deus non pepercit, quanto magis tibi, putredo et vermis?— Eccl. 19,3—.

⁴⁹⁴ Cf. nota 327.

⁴⁹⁵ Cf. nota 338.

⁴⁹⁶ Cf. nota 378.

⁴⁹⁷ 'El que compra y vende algunos géneros sin tener tienda' (del frant. *marchant*).

castigar la torpedad de los sensuales vicios y fornicación de los hijos de Israel con los madianitas (Nume. 25.), que por este peccado fueron muertos veinte y cuatro mil hombres, y los jueces y principales del pueblo ahorcados, quien tal castigo hizo, ¿no te castigará a ti?

§.4. DE UN EXEMPLO MUY ESPANTOSO CONTRA LOS LUXURIOSOS

Pone Pedro Damiano⁴⁹⁸, singular doctor, un ejemplo terrible y temoroso, diciendo: «Un príncipe de Tracia tenía una manceba. El qual, estando una noche con ella en la torpedad del acto carnal, fue muerto entre los brazos de la manceba y, cosa maravillosa y mucho de temer, que quedó pegado con ella así muerto y le traxo pegado consigo, por muchos días y [xciv^l] años sin jamás le poder apartar de sí de día ni de noche». Di, el que tal castigo hizo para manifestación de la abominación del peccado, ¿no te castigará a ti?

Di, tyrano señor de vassallos, que tyránica, individua y malamente (y peor que si fuessen esclavos) tractas a tus súbditos y vassallos (Exodi. 14.): aquel que al tyránico rey Pharaón, con todo su exército, ahogó en el mar Bermejo, ¿no te castigará a ti? Di, juez malo y perverso, de quien dice el sagrado evangelio (Luca. 11.) que ni temes a Dios ni as vergüenza de las gentes: aquel que libró a Susaña de los jueces falsos y viejos (Dan. 13.) e hizo que fuessen apedrados y muertos los falsos viejos, ¿no te castigará a ti?

Di, opresor de biudas, perseguidor de pupilos⁴⁹⁹ y matador de huérfanos: aquel que embió dos ángeles para cas-

⁴⁹⁸ Nacido en Rávena en 1007, entra en el monasterio a los veintiocho años. Prior en Fonte Avellana, funda varios monasterios en los que ejerce una auténtica paternidad espiritual. Fue nombrado cardenal obispo de Ostia. Su discípulo Jean de Joli escribió su vida. Su obra está compuesta por cartas (118), sermones (76), hagiografías (San Odilón, San Mauro, San Romualdo...), opúsculos (68), oraciones, etc. Fue publicada por C. Caetani en 1606 (4 vols.). Migne reproduce esa edición en su PL (144-145). Cf. *San Pier Damiano nel IX centenario delle morte*, 4 vols., Césene, 1972 1978.

⁴⁹⁹ Tiene el sentido restringido de 'huérfano menor de edad'. Aparece en las *Partidas* y casi siempre aparece como tecnicismo jurídico. Está en el texto bíblico: «Tunc summus sacerdos ostendit deposita esse haec, et vitulam viduarum et pupillorum».

tigar a Helidoro (I. mach. 3.) y le açotaron tanto hasta [xcv] dejalle por muerto (porque quería tomar las limosnas que estaban depositadas en el templo para las biudas y huérfanos), ¿no te castigará a ti? Y, finalmente, di, peccador, que estás embuelto en vicios y peccados: aquel que echó el diluvio sobre la tierra (Gene. 7.), ahogando a todos los del mundo salvo ocho personas y que destruyó las cinco ciudades de Sodoma, Gomorra, Seboym, Ademe y Segor (Gene. 19.) echando fuego de piedra azufre del cielo y abriéndose la tierra, fueron todos al infierno, salvo Loth con sus dos hijas, ¿no te castigará a ti?

Sin duda alguna. Mira, pues que assí es, peccador, que todo lo veo Dios y todo lo oye y todo lo sabe, y no ay cosa alguna a él ygnota y oculta, mira que dice él mismo (Hiere. 29.): «Yo soy juez y testigo y aun testigo de vista». Mira que su justicia es muy dura y rezia, [xcv^l] por donde el propheta y rey David, hablando con el mismo Señor, dice (Psal. 2.): Regillos y castigallos has, Señor, con vara de hierro y quebrantallos has, assí como a vaso de ollero⁵⁰¹ de barro. Dos cosas dice aquí el propheta y rey David, las cuales deves, hermano mio peccador, mucho notar y no menos temer.

§.5. QUE LA JUSTICIA DE DIOS ES COMO VARA DE HIERRO

La una, que la justicia de Dios es como vara de hierro, fuerte y rezia, que no se quiebra, blandea, ni doblega por ruedos, ni por riquezas, ni por dones y presentes, ni por señores ni vassallos, ni por otra cosa alguna; porque acera dél no tiene valor, sino sola la virtud y bondad. Y assí dice (Ps. 114.): «Los rectos de coraçon y los innocentes se llegaron a mí. Y en el Evangelio dice (Ma. 5.): Bienaventurados los limpios de corazón, porque ellos verán a Dios».

La otra cosa que deves considerar y temer [xcvi^l] es que serán quebrantados los peccadores assí como vaso de ba-

Curiosa forma mixta (culto y popular a la vez). Con la forma *inoto* está en el *Laberinto de Mena* 7d, la forma *ignoto* en San Juan (-ignotas y oscuras —cosas—, *Subida* 2,8,6).

Palencia, 'el que labra vasos de tierra'.

tro del ollero. De notar es lo que dize «Como vaso de barro». El vaso de metal de oro y de plata, y aunque sea de yerro, quebrado, dineros vale; mas el de barro ninguna cosa vale, sino para echar al muladar. Assí, el peccador muy fácil y ligeramente, y quando no pensare, será quebrantado y echado en el muladar del infierno. Donde Esaías dize (Esay. 30.): «Súbita y repentinamente y quando más seguro estuviere, vendrá su quebrantamiento y será quebrantado como vaso de ollero y echado el muladar del infierno». Pues que assí, peccador, haz penitencia y buélvete a Dios.

CAPÍTULO XIX

En el qual se pregunta de dónde vie[xcvi']ne que tan sin temor se cometan los peccados

Por ventura, hermano mío, peccador, querrás saber de dónde procede que tan sin temor y vergüenza de las gentes se desmandan los peccadores y cometan tantos males, vicios y peccados. Cosa es, a mi ver, muy útil y provechosa que la sepas, de la qual te quiero dar muy clara y entera noticia con razones y auctoridades de la Sagrada Escriptura y de Doctores Santos.

§.1. POR QUÉ PECCAN LOS HOMBRES TAN SIN TEMOR DE DIOS

La razón por que los peccadores (sin temor de Dios vergüenza de las gentes) cometan tales y tantos males, vicios y peccados es porque no, luego que peccan, so pugnidos y castigados. Porque si, luego a la hora que el peccador pecca, Dios le quebrantase un bra[xcvii']ço, o cortase una pierna, o sacase un ojo, o le diesse otro algún castigo, temería de peccar y no se desmandaría en peccado alguno; mas como Dios, por su gran misericordia (no queriendo que alguno perezca, mas que todos se salven), passa por ello aguardando a los peccadores a penitencia, no castigándolos luego del pie a la mano, de aquí procede de que assí se desmandan y cometan tantos peccados.

Esta razón da la Sagrada Escriptura diciendo (Ecclesi. 8.): «Con verdad, porque no luego y sin dilación es proferida y dada la sentencia contra los malos (seguíéndose luego a la hora la punición ⁵⁰² y castigo), sin ningun temor los hijos de los hombres cometan tales y tantos males, vicios y peccados». Antiguamente, en la ley vieja temían de peccar, porque luego que peccavan [xcvii'] eran castigados, por donde dexavan de peccar.

Cfr nota 411.

§.2. QUE ES MANDADO APEDREAR AL QUE QUEBRANTÓ LA FIESTA

Esto que avemos dicho paresce ser assí (Nume. 15). •Estando los hijos de Israel en la soledad y desierto, fue hallado un hombre que cogía unas sarojas⁵⁰³, unos sarmientos en el día del sábado, día de fiesta, [mandado de Dios que fuese guardado]⁵⁰⁴. Préndenle, llévanle a Moysén y Aarón, dan con él en la cárcel, toman consejo con Dios para saber qué se avía de hazer, diciendo: 'Señor, ¿qué haremos a este hombre que ha violado y quebrantado el día del sábado y fiesta?'. Respondió el Señor a Moysén diciendo: 'Muera de muerte este hombre: apedréenle y cúbranle de piedras toda la multitud del pueblo'. Y assí fue hecho.

§.3. QUE ES MANDADO APEDREAR AL BLASPHEMO Y AL ADÚLTERO

Como riñessen dos hebreos, el uno dellos blasphemó y maldixo a Dios. Préndenle, llévanle a Moysén y dan con él en la cárcel. Toma consejo con [cxviii]¹ Dios qué se haría acerca de aquel blasphemo. Manda Dios y dice (Levi. 24.): 'Saca al blasphemo fuera de los reales y apedréale todo el pueblo y muera'. Conforme al divino mandamiento, sacan al blasphemo fuera de los reales, y apedréale todo el pueblo.

Era assí mesmo mandado por precepto divino que luego a la hora que fuese hallado alguno que oviesse cometido adulterio (Deu. 22.), que el adultero y adultera juntamente fuessen apedreados, lo qual se guardava inviolablemente. Si agora oviessen de apedrear a los quebrantadores de las fiestas y violadores de los días sagrados, jo, quántos apedreados y muertos abría! Con verdad que está tan corrumpida la costumbre en este caso, que es más para llorar que para escrebir, porque ay muchos que mejor saben quándo han de venir [xcviii]¹ las fiestas para quebrantallas, que los religiosos y clérigos para rezallas. Y, si agora

⁵⁰³ En la *Vulgata*, *ligna. Seroja* (XV), 'leña seca u hojas que se caen del árbol'. De *serus* 'tardío'.

⁵⁰⁴ Es una interpolación que no responde al texto bíblico.

huiviessen de apedrear a los blasphemos y renegadores de Dios y de su divino nombre, jo, cómo estarían pobladas las yglesias y cementerios de cuerpos apedreados y muertos! Y si huiviessen de apedrear a los adulteros y a los amancebados y a los violadores de donzelllas vírgenes, jo, quántos descalabradados (y aun descalabraditas) avría! ¡O, como se teñirían las gorras y bonetes y tocas de sangre! ¡O, quántos muertos abría!

Mas porque no luego se da la sentencia ni el castigo, de aquí viene que ay tantos quebrantadores de fiestas, tantos blasphemos y renegadores y tantos adulteros y amancebados y violadores de donzelllas. ¡O, mi Dios y Señor! ¡Quán grande es tu misericordia, quán inmensa [xcix]¹ tu bondad y quán larga tu benignidad, dissimulando nuestras culpas, tolerando nuestros peccados, aguardandonos a penitencia, no dando luego la sentencia contra nosotros de condenacion, pena y castigo que por ellos merescíamos! Mas nosotros, siendo ingratos y desconocidos⁵⁰⁵, de donde avíamos de ser hechos mejores, somos hechos peores, añadiendo culpas a culpas y peccados a peccados, contra tu divino mandamiento, que dice: 'No añadas peccado sobre peccado' (Ecti. 5.).

Covarrubias: •*Desconocer*, ser ingrato y averse olvidado del beneficio recibido. *Desconocimiento*, la tal ingratitud. *Desconocido*, el desagradecido.

En el qual se ponen otras causas por donde los peccadores cometan tantos peccados

Sin las antedichas causas y razones, los Doctores Sanctos [xcix^v] dan otras por donde los hombres se desmandan en tantos vicios y peccados.

§.1. (4.) QUE SI MIRASSEN LOS HOMBRES QUE AVÍAN DE MORIR QUE DEJARÍAN DE PECCAR

Sant Augustín, queriendo declarar qué sea la causa desto, después que avía dicho muchos y muy grandes males que cometen los peccadores, en especial cómo perseguían a los buenos y maltrataban a los justos y santos, dixo (Augus. in. ser. 3. inocetum): «Por esta causa lo hazen, porque no quieren mirar ni poner sus ojos en el día último de su fin y muerte. Con verdad que, si de cada día y continuamente quisiesen mirar el día de su muerte, quándo han de morir, refrenarían su ánima de toda cobardía y malicia; y assí mesmo de toda culpa y peccado. Mas lo que agora saludablemente no quieren pensar tienen necesidad, después de la muerte, de sufrillo sin ningún remedio. [NOTA] Venilles ha a ellos el día postrimero; vendrá el día del juylc'zio, quando no les convendrá hacer penitencia, ni se podrán redimir de la muerte eterna con buenas obras, porque de tal manera es pugnido y castigado el peccador, que moriendo se olvide de sí mismo aquel que no se acordó de Dios en su vida».

Por ventura, hermano mío, peccador, oyendo estas cosas, tendrás pavor y espanto y engendrarán en ti muy gran temor y me dirás que temes de mal morir. A esto te digo que me pones en muy gran admiración viendo tu vida mala, tus vicios y peccados, cómo temes el mal morir y no temas el mal vivir.

⁵⁰⁶ La numeración de los párrafos de este capítulo sigue la del anterior.

Respondiendo te digo lo que Sant Augustín dize (Augusti. serm. 139): «Temes mal morir y no temes el mal vivir y no temerás el mal morir: nunca hombre morió mal, que viviese bien»⁵⁰⁷. Tal con verdad hallarás tú a la [c'] muerte que la muerte te hallare a ti. Tal hallarás tú al juzgio qual el juzgio te hallare a ti. Si la muerte te hallare justo, sancto y bueno, buena hallarás tú a la muerte, porque el psalmista dize (Psal. 115.): «De muy gran precio es delante de Dios, la muerte de sus santos». Y, si la muerte te hallare mal, embuelto en vicios y peccados, mala hallarás tú a la muerte. De aquí es lo que dixo el mismo psalmista (Psal. 33.): «La muerte de los peccadores es muy péssima». Dize esto porque, partiendo desta vida, luego a la hora dan consigo en el infierno, donde muriendo viven y viviendo mueren, padesciendo sin fin ni término alguno.

§.2. (5.) DE LAS MANERAS QUE EL DEMONIO TIENE DE ENGAÑAR

Mas, porque no consideran estas cosas, de aquí viene que assí tan sin rienda ni freno se desmandan los peccadores y cometan tantos vicios y peccados. Toda causa se da y es por[c']que no viven con cautela y sobreaviso de los engaños del demonio que tiene mil maneras de empecer y dañar.

Porque para engañar viene desfraçado y desimulado, de donde Sant Pablo dize (2. ad. cho. xi): «Ese Sathanás se transfigura en ángel de luz». Haze esto el demonio en muchas y diversas maneras. Unas veces, visiblemente, tomando cuerpo, como apareció a Sant Martín, y desta manera a engañado a muchos. En otra manera, invisiblemente, formando boz que se podría oír, assí como la hizo con nuestro padre Sant Francisco, queriéndole retraher⁵⁰⁸ y apartar de la aspereça de la penitencia que hazía. En otra manera, pervertiendo⁵⁰⁹ el juzgio de los sentidos, haciendo parecer

⁵⁰⁷ Es el *Sermo de disciplina christiana*, cap. XII. «Mors bona, si vita bona praecessit» (PL 40, 676).

⁵⁰⁸ Sentido real, 'alejar, separar' con sinónimo popular. En Covarrubias, sólo 'retraerse, recogerse'.

⁵⁰⁹ También parece un cultismo semántico: 'poner lo de abajo arriba, cambiar' y no 'depravar a uno' (Covarrubias), significado ajeno al latín.

de otra manera de lo que es la cosa con que quiere engañar. Otras veces, tentando debajo de especie de bien o [ci'] de alguna cosa deleytable, encubriendo la malicia y engaño y pena que en ella está encerrado.

§.3. (6.) CÓMO EL DEMONIO ENGAÑA A LOS PECCADORES

El seráphico doctor Sant Buenaventura dize (Bona. in. li. diete. salutis. c. 2.): «Hase el demonio queriendo engañar a los peccadores, como se suele aver el cauteloso y falso mercader de paños, que no manifiesta el medio del paño ni el fin, sino el principio, la muestra ly aquella muy tundida, despinçada y frisada⁵¹⁰, encubriendo la falsedad que está dentro del paño». Assí el demonio, que es mercader del peccado, no muestra el medio del peccado, no la pena, no el remordimiento de conciencia, ni aquel sobresalto y trabajo que consigo trae el peccador después que ha peccado. Ni muestra el fin del peccado; esto es, el fin para donde lleva el peccado, como lleva a la pena eterna del infierno que jamás se ha de acabar.⁵¹¹ De donde [ci'] Christo nuestro Redemptor dixo (M. 25.): «Yrán los malos al fuego perdurable».

Mas solamente muestra el principio del peccado, la delectación del peccado, algún interés y ganancia temporal, tentando (como está dicho) debajo de especie de bien y colorándola⁵¹² con alguna obra pía. Desta manera, quando dessea hacer algún avariento y tenaz, le dize: «Procura riquezas, allega dineros, aumenta possessions y heredades, ora sean bien o mal ganadas; porque harás limosna, repararás hospitales, visitarás pobres, casarás huérfanas, harás dos mil obras buenas de charidad».

Mas después que la han avido acrecienta en él el amor del dinero, porque tanto cresce el amor del dinero quanto essa misma pecunia y dinero cresce, y assí luego viene la avaricia, de donde se sigue [ci'] que aquel que quando

⁵¹⁰ *frisar*, 'levantar y rizar los pelillos de algún tejido'.

⁵¹¹ *Diaeiae Salutis*, Tit. 1. «De peccatis». Cap. II. «De peccato in speciali» (tomo VI, vol. 4, 273b). Lo señalado entre corchetes es una *amplificatio* del texto latino. No traduce —diabolus— «ostendit... caput panni, id est, delectationem culpea». C/r. nota 333.

⁵¹² C/r. nota 406.



tenía poco prometía de hacer mucho, que después que tiene mucho, no haga nada, ni aun carrera a un ciego. Y assí el demonio, transfigurado en ángel de luz, engaña y son los peccadores como la moça loca, que por la lista compra la toca⁵¹³; por una breve delectación, pena eterna para siempre. Donde Sant Augustín dize (Augustinus): «Momentáneo y transitorio es lo que deleyna, y eterno y para siempre lo que atormenta».

Husa el demonio con el peccador assí mismo como el cosario⁵¹⁴ y astuto jugador, el qual al principio del juego permite a aquellos con quien juega que ganen alguna cosa, disimula diciendo (Bona ubi supr.): «Passe, ya que tiene el juego en la mano, mas después buelve sobre el contrario, embidando⁵¹⁵ al resto, y assí le torna a ganar todo lo que avía antes ganado el contrario y cuanto [ciii]¹ tiene hasta dexalle desnudo⁵¹⁶. Assí el demonio, cosario y astuto jugador, permite que el peccador gane en esta vida riquezas, posesiones, heredades, sea prosperado en honras y dignidades u otra alguna ganancia temporal⁵¹⁷. Mas finalmente tómale el ánima y cuerpo, quítale la gracia, y privale de la gloria y de todo lo que temporal y malamente avía ganado. De nunca se aver mezclado con este jugador se gloriana Sarra, la hija de Raquel, diciendo (Thobie. 3.): 'Nunca me mezclé con los jugadores'; esto es, con los demonios falsos jugadores.⁵¹⁸

⁵¹³ Covarrubias define esta palabra como 'una cinta de color angosta...; y la tela texida destas listas, listada'. El refrán aparece, a propósito de los vocablos equívocos del español, en el *Diálogo de la Lengua*. Dice Valdés: «Tocar es lo mismo que tangere, y que pertinere, y sinifica también 'ataviarse la cabeza'; creo que venga de *toca*, que es lo que dicen: 'Cabeza loca no sufre toca' y 'La moça loca por la lista compra la toca'. (p. 129). Y añade un chascarrillo para exemplificar los diferentes significados de *tocar*: «Hora mirad cómo un fraile en tres palabras aludió sutilmente a las tres sinificaciones, y fué assí que, demandándole una monja que le diesse una toca, él respondió: Quando toque a mí tocaros, con más que eso os serviré» (p. 130).

⁵¹⁴ Covarrubias, además del sentido normal, 'en buena parte, el que es muy versado y ordinario en ir y venir algún camino o trigarinar, y tener trato de alguna cosa'.

⁵¹⁵ 'Hacer envite en el juego'.

⁵¹⁶ *Ibid.* Este párrafo no es una traducción, sino más bien una alusión al texto latino. La traducción empieza en «Assí el demonio...».

⁵¹⁷ *Amplificatio* del texto latino que se limita a decir «permittit peccatorem in aliquo temporali prosperari».

⁵¹⁸ *Ibid.*, 273b.

¿Has visto, hermano mío, peccador, las causas y razones por donde los peccadores se desmandan y peccan sin temor y vergüenza? Vive, tú, pues que assí es, con temor y vergüenza y con gran cautela y sobre aviso, para que no seas engañado del demonio y, [ciii]¹ si has peccado y consentido con los engaños del demonio, haz penitencia para que consigas remisión de las culpas y perdón de tus peccados.

CAPÍTULO XXI

En el qual son puestas dos cosas delante del peccador para que ponga por obra lo que en este breve tractado *Espejo del Peccador y Thesoro del Ánima* se contiene

Mira, peccador, que para concluir esta breve obra⁵¹⁹ (que por no te dar fastidio y enojo no la prolongo) dos cosas te quiero poner delante los ojos y ruégote que, con muy gran atención, las leas y con el corazón las contemplés. La una, dónde estás y en quénto peligro estando en estado de peccado mor[civ'ital]. La otra, dónde as de yr y estar para dar cuenta de tu vida mala antepassada, de todos tus ensañamientos, de todos tus desseos, de todas tus palabras torpes, carnales y ociosas y, finalmente, de todas tus malas y perversas obras.

§.1. EN QUÁNTO PELIGRO ESTÁ EL PECCADOR QUANDO ESTÁ EN PECCADO MORTAL

Deves lo primero considerar dónde estás y en quénto peligro estando en estado de peccado mortal. Quanto a esto, te digo que estás en tan gran peligro, que no se puede ser mayor, porque estás en condición y en muy gran peligro de perder el ánima. ¿Quieres lo ver? Porque, si en aquel estado te tomase la muerte, antes que la sangre se infriase en el cuerpo, ardería tu ánima con todos los diablos en el infierno. Y ¿quieres ver quán gran mal y daño y quánta perdida sea perder el ánima por muerte eterna? Yo te lo quiero en alguna manera mol[civ"]strar, porque del todo no podré.

Lo primero porque, perdida el ánima por la muerte eterna, por ninguna vía, modo, ni manera, la podrás tornar^a a cobrar, ni podrás dar cosa alguna en trueco y recompensa por ella que valga tanto como ella, para la recuperar. De donde dixo Christo nuestro Redemptor (Math. 16.): «¿Qué aprovecha al hombre que gane todo el mundo universo⁵²⁰,

⁵¹⁹ Nótese cómo, a pesar de que anuncia un inminente final de la obra, ésta se prolonga ocho capítulos más.

⁵²⁰ Cfr. nota 246.

si su ánima padese detimento? ¿Qué truero o qué cosa podrá dar el hombre por su ánima que tanto valga?». Dixo esto nuestro Redemptor, como si dixerat: «Ninguna cosa podrá dar que tanto valga». Sant Chrisóstomo dize (Chrisosto. super.mathei.13.): «Habló Christo nuestro Redemptor desta manera, como si hablando más claro dixerat: 'Si perdieres tus riquezas, podrás dar otras para cobrar'⁵²¹ aquéllas; mas, si pierdes el ánima, no podrás dar otra por ella, ni otra [cv'] cosa alguna que tanto valga».⁵²²

Mira, peccador, que te quiero dezir más: que, si Dios criasse diez mil millares de mundos y todos fuessen de oro fino de veynte y quatro quilates, y los diesse para redemir tu ánima muerta de muerte eterna, no la podrás cobrar ni redemir, por su gran estima y valor. De donde Sant Augustín dize: «No ay cosa más excelente que el ánima razional, salvo Dios»⁵²³. Por donde, mira, peccador, que perder el ánima por muerte eterna es muy gran pérdida, por razón de la imposibilidad que consigo trae, de jamás la poder cobrar.

§.2. QUE PERDER EL ÁNIMA ES MUY GRAN PÉRDIDA

Lo segundo te quiero mostrar: quán gran pérdida sea perder el ánima por muerte eterna, por razón de la conjunción que el ánima tiene con el cuerpo. Porque, perdida el alma, juntamente se pierde el cuerpo con ella para siempre [cv'] en el infierno. Pregúntote: «¿Por ventura no ternías por gran daño y pérdida si perdiesses un pie, y mayor si perdiesses las manos, y muy mayor si con perder pies y manos juntamente perdiesses los ojos?». Sin duda alguna, pues muy mayor daño y pérdida es perder el ánima por muerte eterna; porque, perdida ella, piérdense los pies, las manos, los ojos y todo el cuerpo juntamente de pies a cabeza.

⁵²¹ Covarrubias: «y assí recuperare es cobrar lo que estaba perdido, como el caçador dize aver cobrado el balcón quando se le avía perdido y le halla. Cobrar fuerças, cobrar ánimos, cobrar salud, etc.». Hoy decimos recobrar.

⁵²² Homilia 55.3 (PL 59, 44).

⁵²³ Parece que responde al sentido del siguiente texto: «sed anima rationalis inter eas res, quae sunt a deo conditae, omnia superat et deo proxima est, quando pura est. (De diversis quaestionis octoginta tribus. Questio 46, PL 40, 30-31).

Porque por justo juyzio de Dios, condenada el ánima para el infierno, todo el cuerpo juntamente es condenado con ella.

De donde Christo nuestro Redemptor dixo (Luce. 12.): «No queráys temer a aquellos que matan el cuerpo y no pueden matar el alma. Mas temed aquel que puede dar con todo, alma y cuerpo, en el infierno». Quando uno tiene una piedra preciosa, de gran estima y valor, engastada en un anillo, perdido el [cv'] anillo piérdese la piedra preciosa. El alma y cuerpo son como un anillo en el que está engastada el alma, que es como una piedra preciosa de gran estima y valor. Perdida el alma por muerte eterna, piérdese el cuerpo juntamente con ella, de lo qual no se ha de tener pequeño dolor, por no ser más de una sola ánima.

§.3. CÓMO SE A DE TENER GRAN DOLOR DE PERDER EL ÁNIMA

Quando uno va a jugar, que tiene tres o quattro doblas, si pierde una dize: «No se me da nada»⁵²⁴, que otras tres me quedan. Y de las tres pierde otra: «No se me da nada, porque otras dos me quedan». Y si de las dos pierde la una: «No se me da nada, porque otra me queda». Mas no tener más de una y perdella, dóblale el dolor. Si el peccador tuviesse tres o quattro ánimas y perdiessen la una, no se le daría tanto ni sintiría tanto dolor. Mas no tener más de una y perdella para siempre en el infierno, jo, [cv'] cómo se le avía de doblar el dolor! jo, quánto avía de gemir! jo, quánto llorar!, jo, quánto y quán gran dolor avía de tener por aver perdido una cosa de tanto valor! Llora, pues que assí es, de tal manera, que puedas dezir con el psalmista (Psal. 41.): «Fueronme a mí mis lágrimas panes de día y de noche». Habló desta manera, como si hablando más claro dixerat: «Mi comer y mi bever fueron a mí mis lágrimas de día y de noche». Y pues, según tu mala vida, peccaste de día y de noche, para que recompenses el mal vivir con lágrimas, llora de día y de noche.

⁵²⁴ Nótese el significado de la expresión: 'no me importa'.

CAPÍTULO XXII ⁵²⁵

En el qual se ponen cosas muy notables para provocar al peccador ha llorar sus culpas y hacer penitencia

[cvii'] Hablando Sant Chrisóstomo del bien muy grande que causan las lágrimas ⁵²⁶ y penitencia de las culpas y peccados dize (Chrisostomo.super.matheum.): ·No ay cosa alguna en el mundo que tanto junte las ánimas con Dios como las lágrimas, [que por dolor del peccado y por amor de la virtud se derraman,] ⁵²⁷ agora llore por sus propios peccados, agora por los agenos. Dime, yo, tú, peccador!, ¿por qué razón te derramas en risas dessordenadas y sonorosas, pues que por tus propios peccados eres causa de tantos lloros y has de estar temblando delante de aquel terrible trono del juyzio de Jesucristo y has de dar, con estrecha examinación ⁵²⁸, cuenta de todas tus obras y hechos?· ⁵²⁹.

§.1. (4). QUE ES COSA PELIGROSA PERMANESCR EN PECCADOS

Acerca del juyzio, luego en el capítulo siguiente se hablará más largo, por donde deve estar [cvii'] con muy gran temor el peccador, de donde el mismo Sant Chrisóstomo dize: ·Cosa es por cierto muy peligrosa que el peccador permanezca y esté en sus vicios culpas y peccados y que se

⁵²⁵ Continúa la numeración de párrafos del capítulo anterior.

⁵²⁶ En el *Espejo de Consolación* (BN, R-26889), fray Juan incluye, un apartado titulado ·De los innumerables bienes que de las lágrimas se siguen· (cxxiv'): ·O dichosa y bienaventurada lágrima: tú matas el pensamiento malo y carnal, tú alansas y espeles la enfermedad del pecado; tú destierras la ponzoña de la culpa...·. San Agustín escribe ·lacrymis extingue flamman peccati, plora ante Dominum· (*Enarratio in psalmum XCIV*, PL 37, 1224) y Pedro Damiano: ·O lacrymae, deliciae spirituales, super mel videlicet et favum, atque omni nectare dulciores!· (PL 145, 309).

⁵²⁷ Es una interpolación que no responde a la traducción del texto latino.

⁵²⁸ Palencia recoge esta palabra, pero Nebrija traduce el étimo latino como *examen*.

⁵²⁹ *Homilia 6.5* (PL 57, 68-69).

olvide y no tenga memoria como muerto de su salvación, dexándose estar en las culpas y hezes de sus vicios y males, y en la muerte de su ánima, no curando ni mirando de remediar por la saludable contrición de sus culpas y penitencia de sus peccados».

§.2. (5). CÓMO NINGUNA COSA APROVECHA PARA LA GLORIA LOS BUENOS HECHOS EN PECCADO MORTAL

[NOTA] Pues yo te digo, hablando con toda verdad, que si hablares con todas las lenguas de los hombres y de los ángeles, y si tantos peccadores convertieses con tu doctrina quantos fueron donde el comienzo y principio del mundo hasta oy, o tantos quantas estrellas ay en el cielo, y a ti mismo no purificares con lágrimas de penitencia, que [cviii¹] eres —como el apóstol dice— (I. Ad. cho. 13.) tal como el cobre que suena, o como campana que retiene (ca la campana sirve al provecho de los ombres llamándolos a la oración, mas de los golpes que da de contino consume a sí misma), y si tuvieres toda la sciencia del mundo y, por tu sabiduría y por tus discretos consejos, pusieses a todos los reyes y príncipes de la tierra en paz, y todo el siglo fuese por tu mano governado en pacífica concordia, y a ti mismo no reparasses por penitencia, ninguna cosa te aprovecharía⁵³⁰. Y más te digo: que si tuvieres toda la fee, de manera que truxesses a ella a todos los indios y gentiles, paganos y hereges, si en un solo peccado mortal estás, ninguna cosa te aprovechará para ganar la vida perdurable. Y, si hizieses mil monesterios y hedifical[cviii¹]sses con tu propia mano mil hospitales y en ellos consolasses a todos los pobres del mundo de tus propios bienes, ten por cierto que no estás en estado de salvación si, haciendo esto, perserveras en algún peccado mortal.

Y mira aún más; te digo que, si diesses tu cuerpo para que lo quemassen —como lo dio San Lorencio—, y para que le dessollasen —como le dio Sant Bartholomé—, y para que lo assaeteassen —como lo dio Sant Sebastián—, y si

⁵³⁰ Nótese la amplitud de la prótasis condicional, frente a la brevedad y rotundidad de la apódosis.

fueses crucificado —como lo fue Christo nuestro Redemptor—, y muriesses en un solo peccado mortal, sabe y ten por cierto que nunca serás salvo, ni verás la cara de Dios. Y, si mil millones de missas fuesen por ti dichas, y si todos los sanctos con todos los ángeles se derribassen en el cielo delante la magestad de Dios y derramassen lágrimas de sangre hasta el día [cix¹] postrimero del mundo, rogando por ti, no inclinarán su misericordia para que se compadezca de ti, si en peccado mortal te tomare la muerte.

Y, por esta causa, más te aprovechará, jo, peccador!, que estás caydo en peccado mortal y muerte de tu ánima, una verdadera penitencia y confessión de tus culpas y peccados que si oviesses hecho todas las obras buenas que aquí son relatadas, ni que quantas otras se oviessen hecho por ti. No passes, pues que assí es, jo, hermano mío, peccador!, estas cosas sin consideración, pues en ellas te va mucho y tanto que más ser no puede: conviene saber, la salvación de tu ánima. Y con estas cosas mira la segunda, que luego se te será puesta delante.

**En el qual se contiene cómo el peccador deve
pensar dónde ha de estar.**

La segunda cosa que as de considerar, hermano mío, peccador, es dónde as de estar, que es en el juyzio delante la divina magestad, donde as de dar cuenta de toda tu vida mala antepassada, de todos tus pensamientos, de todas tus palabras, de todas tus perversas y malas obras. Deves assí mesmo considerar cómo as de estar rodeado y cercado, con quanto dolor y angustia estarás en aquel tiempo.

**§.1. EN QUÁNTA ANGUSTIA ESTARÁ EL PECCADOR EN
EL JUYZIO**

Esto contemplando Sant Anselmo dize (Anselmo): «O, o, o, angustia! ¡Quál será en el temeroso día del gran juyzio, o quál estará en aquel tiempo el peccador como cercado, como rodea[cx']do! Estarán de una parte los peccados que te acusan diciendo: 'Obras de tus manos somos; tú nos heziste: no te dexaremos, mas contigo yremos'. De la otra parte, la muy espantosa justicia de Dios. Si mira a lo alto del cielo, verá el juez con semblante como de hombre ayardo, que quiere dar aquella muy terrible sentencia: 'Id, malditos, al fuego perdurable'. Si mira a lo baxo, verá aquella escuridad muy espantosa del infierno. Si mira dentro de sí mismo, verá la propia conciencia que le quemará y remorderá ('¿Por qué hize este mal y por qué dexé de hazer este bien?'). Verá de fuera que está ardiendo el mundo. [Y si, como dize Sant Pedro (I. Petri. 4.), 'El justo con mucha dificultad se salvará, el malo y el peccador ¿qué será dél? ¿Dónde aparescerá?']⁵³¹ Al parecer se[cx']rá cosa intolerable y esconderse será cosa imposible.⁵³²

⁵³¹ Es una interpolación que no está en el texto latino.

⁵³² *Liber meditationum et orationum*, Med. II. «De terrore judicii, ad excitandum in se timorem» (PL 138, 724). Es una traducción muy amplificada: «O angustiae: hinc erunt accusantia peccata, inde terrens justitia; subitus patens horridum chaos inferni, desuper iratus iudex; intus urens conscientia, forin ardens mundus. Justus vix salvabitur peccator si

•¿Dónde aparescerá?». Responde el Sancto Job diciendo (Iob. 10.): •¿Dónde está la sombra de la muerte? Donde no ay concierto ni orden alguno, mas sempiterno espanto mora. Aparecerá en el infierno, para que aya de padecer para siempre. Dixo Job: •¿Dónde está la sombra de la muerte?». •La muerte es apartarse de Dios⁵³³, quando los peccadores serán apartados de Dios. Y la sombra de la muerte es su escuridad, porque el fuego penal⁵³⁴ y que allí atormenta quema, mas no luze ni resplandesce para que en lo uno y en lo otro sean atormentados aquellos que en lo uno y en lo otro peccaron.

§.2. CÓMO SE ENTIENDA NO AVER EN EL INFIERNO ORDEN NI CONCIERTO

Y dixo más: 'Donde no ay orden'. Esto que aquí dice, que no ay orden en el infierno, se ha de entender no que Dios ordene los tormentos, según los [cxi'] merescimientos de cada uno, porque dado que sea una la pena infernal no todos la sintirán de un modo y en una manera, así como ni los hombres agora el calor del sol, mas en el ánima de los dañados por la sombra de la ceguedad antedicha abrá muy gran confusión que los atormente de dentro, así como los atormenta la llama de fuera.

§.3. CÓMO UNA DE LAS PENAS DEL INFIERNO ES EL TEMOR

¡O! No abrá orden, porque en los tormentos no se guarda la propia calidad de las cosas (Vui.sup.). De donde añade diciendo: 'Mora espanto y temor sempiterno'. Este temor es del mal que temen que les está por venir. Penando alguno padese y pásasele el temor. Mas allí en esos mismos

deprehensus, in quam partem se premet? Constrictus ubi latebo? Quomodo latebo? Latere erit impossibile, apparere intolerabile. La cita de San Pedro, entre corchetes, no está en el texto de San Anselmo.

⁵³³ Comienza, sin indicación previa, una traducción de la Glosa Ordinaria (Nicolás de Lira, t. 3.^o, 27^o).

⁵³⁴ En el capítulo IX ha tratado este mismo tema.

tormentos, el temor atormenta. Aquí la llama que quema alumbría, mas allí quema y escurece.

Mirad quán grande tormento, donde los tormentos descuerdan de sus [cxi'] calidades y propiedades, así como los peccadores viiendo discordavan de la voluntad de Dios y discrepavan⁵⁵ de su divino querer. Por esta causa, pues que así es, allí el temor permanece con las penas, porque para el tiempo que está por venir no se espera sin alguna de las penas.

§.4. QUE LOS PECCADORES EN EL INFIERNO SERÁN ATORMENTADOS DEL CONOCIMIENTO DE SUS AMIGOS

(Greg. li. 9. mor. c. 48.) 'El fuego que luze ni resplandesce para consolación alguna vez luzirá y resplandecerá para pena, porque alumbrando el fuego verán en las penas (para más dolerse, angustiarse y entristecerse) a sus secaces por cuyo amor peccaron'. Que el peccador en el infierno aya de ser atormentado del tormento de sus amigos y compañeros, pruévase por el rico avariento, el qual acordándose de sus hermanos demandó que no viniessen a los tormentos a los cuales avía de ver en la pena, aquél que [cxii'] avía visto a Lázaro.

⁵⁵ Actúa como sinónimo de *descordar*. Está en Palencia ('discrepar y ser discord'); Nebrija lo traduce como 'discordar en son'. *Aut* cita a Aldrete 1606— y al Inca Garcilaso —1609—. *Discrepante* ya está en Mena (*Aut*). Aparece en el texto latino que se traduce.

El texto de San Gregorio está dentro de la traducción de la Glosa Ordinaria (que acaba aquí), aunque no se cita a su autor. *Moralium*, lib. IX, -In Cap. X B. Job- (PL 75, 334). La última parte es una traducción muy libre (la cita bíblica corresponde a *Lucas* 16, 23). En el *Liber meditationum et orationum* de San Anselmo (cit. en nota 351), aparece las siguientes descripciones del infierno .-Vere dies irae dies illa, dies tribulationis et angustiae, dies nebulae et turbinis, dies tubae et clangoris... Tunc perpetuus ignis involvet, qui numquam extinguetur, et vermis depascet qui non morietur, et ascendet fumus tormenti eorum in saecula saeculorum- (PL 156, 721); -Heu, confusio ululatum, tumultus fletum, stridor dentium, inordinata multitudo gemituum... Vae, vae; quot, quot et quot, vae, vae. Ignis sulphureus, flamma tartarea et caligina volumina... (Ibid., 728) Qualis ibi horror, quis pudor, quis fetor, quis timor, quis dolor? Stant miseri et infelices, stridentes dentibus, nudo latere palpitantes, aspectu horribile, vultu deformes, dejecti pae pudore, pae corporis turpidudine et nuditate

Y assí que ayan de padecer para siempre, porque como dize Sant Gregorio (Grego. 9. li. 34. mora. ca. xj.): «A la gran justicia de Dios pertenesce que en la otra vida no carezca de penas aquel que en esta no quiso carecer de culpas, sino que padesca para siempre». ¡Ay!, ¡ay! y otra vez digo ¡ay, de ti, hermano mío, peccador! ¡Quáles y quántos tormentos te están aparejados, si no pones enmienda en la vida y te buelves a Dios! Ruégote, hermano mío, que te compadezcas de ti mismo y no quieras perder tu ánima.

Mira el peligro grande en que estás, estando en peccado mortal. Considera y piensa dónde as de estar que es en el juyzio delante de toda la Sanctíssima Trinidad, delante de todos los ángeles y santos y delante de todo el mundo universo⁵³⁷, donde serán manifiestos todos tus peccados. Mi [cxii]⁵³⁸ra y considera con quénto dolor, angustia y trabajo as de estar. Demanda del profundo de tu corazón y di con el propheta (Psa. 114.): «Señor, librad mi ánima, porque pequé contra vuestra divina magestad». «Misericordia, señor, pido; misericordia demando; por esta ruego y suplico» (Psa. 142.). No entres en juyzio con tu siervo, porque en tu presencia y acatamiento no será justificado todo viviente. Tú, Señor, que dixiste (Ezaech. 18.): «No quiero la muerte del peccador, mas que se convierta y viva». Ten por bien, Señor, de darme tu gracia con la qual yo me convierta de mi vida mala antepassada y haga penitencia de mis culpas para que a ti mi Dios y Señor yo siempre sirva y alabe en los siglos de los siglos.

confusi». (*Ibid.*, 796). San Bernardo, por su parte, escribe: «Locus lethifer, in quo ignis ardens, ubi frigus rigens, vermis inmortalis, fetor intolerabilis, mallei percutientes, tenebrae palpabiles, confusio peccatorum, inmodatio vinculorum horribilis daemonum facies» (Sermo 42, PL 182, 664).

⁵³⁷ Cfr. nota 246.

CAPITULO XXIV

En [cxiii] el qual es mostrado al peccador con quánta severidad y crueldad serán juzgados los peccadores

Si quieres, hermano mío, peccador, saber con quánta severidad y rigor de justicia juzgará nuestro Señor, mira lo que dize. «Quando tomare el tiempo, yo juzgaré las justicias» (Psal. 74.). Tomará nuestro Dios el tiempo (el qual nos es dado para hacer obras de virtud meritorias de remuneración eterna; assí mesmo el tiempo que nos es concedido para hacer penitencia) en el día y hora de la muerte. De donde dize la glosa (Glosa.int.): «Agora es tiempo de mise ricordia y entonces de juyzio donde juzgará las justicias»⁵³⁸. De notar es que dize que 'juzgará las justicias' y no dize las injusticias. De donde Sant Bernardo (Bernard.) [cxiii] dize: «Si ha de juzgar las justicias, ¿qué hará de las injusticias?»⁵³⁹.

§.1. CON QUÁNTA CRUELDAZ JUZGARÁ DIOS A LOS PECCADORES

Quiere dezir Sant Bernardo, hablando más claramente: si ha Dios de juzgar con tanta severidad y crueza las obras de justicia, las obras de virtud sanctas y buenas, ¿qué hará de las obras malas y perversas, de los vicios y peccados? Si ha Dios de juzgar la obra de limosna que haze uno de lo propio suo y no de lo ageno, con qué intención la hizo, si la hizo por su divino amor, o por el favor del mundo, ¿qué hará de la injusticia? ¿Qué hará de la mala obra del renuevo, usura y logro⁵⁴⁰? Esta tal, dalda por condenada. Y si a Dios de juzgar al muy buen frayle que guardó muy bien su orden y regla, sus tres votos o obediencia, pobreza y castidad, ¿qué hará de aquel que la huviere violado y quebrantado? Este tal [cxiv] nelde por condenado. Y si ha Dios de juzgar al muy buen clérigo y sacerdote que guardó la pureza de su conciencia y limpieza de su cuerpo y ánima, ¿qué hará de aquel que no la huviere guardado? Avelde por

⁵³⁸ Nicolás de Lira, t. 3, 193^r.

⁵³⁹ Epistola prima, 7 (PL 182, 182).

⁵⁴⁰ Cfr. nota 378.

condennado. Y si ha Dios de juzgar al casado que guardó la castidad matrimonio y fidelidad que devía a su muger, ¿qué hará del que anda embuelto en torpedad de carnales vicios y amancebado? Reputalde por condennado. Y, finalmente, concluyendo, dezimos que, si ha Dios de juzgar toda buena obra y al justo sancto y bueno, como guardó su justicia, esto es, las obras buenas de virtud y justicia que hizo, ¿qué hará de las malas obras y a los injustos y malos peccadores? Daldos por condennados.

§.2. CÓMO NO PODRÁ SER ENGAÑADO EN SU JUYZIO

Y lo que más deves, hermano mío, considerar es que en su juyzio no puel[cxiv']de ser engañado; por donde el mismo Señor dize (Esay. 28.): «Pondré el juyzio en peso». Y el sabio Salomón dize (Prov. 16.): «Peso y medida, los juyzios de Dios». Y el Señor es el que pesa los espíritus, conviene saber, de los pensamientos y voluntades. Muy bien dice, porque muy gran diferencia ay entre tomar las cosas por pesso, o tomarlas por medida. Porque el que toma las cosas por medida podrá engañar, mas si las toma por pesso, no se podrá engañar. De esta manera, toma uno una hanega de avellanas o de nuezes por medida, puédese engañar, porque no podrá conocer si son buenas o vanas. La razón desto es porque pueden ser todas o la mayor parte dellas vanas, y tanto ocupa una vana como una llena y sana. Mas, si las toma por pesso, no se podrá engañar, porque no pessa tanto una [cxv'] vana y vazia como una llena y sana.

Assí dize nuestro Dios que pondrá su juyzio en peso por donde no se podrá engañar. Porque pesará y ponderará⁵⁴¹ nuestros pensamientos, nuestros torpes y malos desseos, nuestras palabras buenas y malas, y finalmente todas nuestras perversas y malas obras, demandándonos muy estrecha⁵⁴²

⁵⁴¹ En esta pareja de sinónimos el término *culto* es relativamente neológico: no se recoge en los diccionarios hasta 1599 (Percivale). Parece que lo utilizó por primera vez Boscán. También está en Aldana, Guevara, Santa Teresa y Ercilla. Aut. cita a sor María de Ágreda —1650—. *Ponderación* y *ponderable* son de finales del XVI y XVII respectivamente.

⁵⁴² Parece que tiene el significado de 'severo, riguroso'. Es, pues, un cultismo semántico, que se repite un poco más adelante *-estrechísima religión* (29.4.).

cuenta dellas. De aquí es lo que la Glosa Interlinial dize (Glosa. Interlinel. supe. 28. ca. esa): «Pondrá el juyzio en pesso, para dar a cada uno según sus obras, según que obró y hizo, assí de mal como de bien».⁵⁴³

§.3 QUE MUESTRA CON QUÁNTO RIGOR DE JUSTICIA JUZGARÁ

Porque muy más abierta y claramente veas y conozcas con quánta aspereza y rigor de justicia se avrá en el juyzio, mira lo que él mismo dixo (Math. 24.): «Estarán dos hombres en un mesmo campo y el uso será tomado y el otro será dexado. Estarán dos mugeres moliendo a una misma muela [cxv'] y la una será tomada y la otra será dexada. Estarán dos personas en una cama, marido y muger, y la una será tomada y la otra será dexada». En estas palabras de Christo nuestro Redemptor (según dize el Nicolao de Lira)⁵⁴⁴ se denotan tres estados de personas, conviene saber: perlados y activos y contemplativos, y porque de cada uno destos tres estados ya dichos serán tomados para el cielo y otros dexados para el infierno, unos tomados para la gloria y otros dexados para pena, por esso dize:

Estarán dos personas en el campo y el uno será tomado y el otro será dexado. Por los que estarán en el campo son entendidos los prelados, regidores y gobernadores, cuyo officio es trabajar en el campo de la iglesia militante.⁵⁴⁵, en la gobernación y regimiento de los súbdil[cxvi']tos y vassallos. Y tomará uno para el cielo y gloria y dexará otro para la pena del infierno. Porque según dize Salomón (Sapien. 9.): «Juyzio muy cruel y duríssimo será hecho con los que pressiden⁵⁴⁶. Con los reyes, príncipes y grandes señores, con los rectores, regidores, tinientes, gobernadores, con los prelados y presidentes, juyzio cruel y muy duríssimo será hecho, esto es, la pena y tormento muy duro y grave que les será dado, porque tanto quanto el estado es más alto,

⁵⁴³ Nicolás de Lira, t. 5.º, 53^r.

⁵⁴⁴ *Ibid.*, 75^r, en la Glosa Ordinaria. Es un resumen, más que una traducción. Las siguientes citas son ya literales.

⁵⁴⁵ *Ibid.*

Traduce el bíblico *praesunt*. Es palabra del XVI (no entra en los diccionarios hasta 1571 —A. Molina— y el primer escritor del que tenemos referencia es Boscán).

tanto más grave y peligrosa es la caída y, por consiguiente, digno de mayor pena, y así tomará uno para la gloria y dejará otro para el infierno.

•Estarán dos mugeres moliendo a una muela y una será tomada y otra dexada. Por la muela se entiende la vida activa de los casados.⁵⁴⁷ o la religión que es como una [cxvi^v] muela que quebranta el cuerpo y la carne y sus dessor- denadas cobdicias, sus torpes y feos deseos, sus sensuales y carnales apetitos. Muela que anda alderredor, porque casi alderredor son traydos los religiosos, llamanlos a maytines, a prima, a tercia, a sexta y a nona, a bísperas y completas y otra vez a maytines, a prima, a tercia, a sexta, a nona. Y uno será tomado par el cielo y otros dexado para el infierno.

§.4. QUE POR LA CAMA SE ENTIENDE LA CONTEMPLACIÓN

•Estarán dos personas en una cama: una será tomada y otra dexada. Por la cama se entiende la contemplación de los varones contemplativos, que están en el descanso de la contemplación.⁵⁴⁸ Mas uno será tomado para el cielo y gloria y otro dexado para la pena e infierno, pues dice nuestro Dios: •No se engañe ninguno; no tenga confiança diciendo 'Chris[cxvii^v]tiano soy, baptizado soy, prelado soy, frayle soy, monja soy, casado soy, trabajo de mis manos, no tomo a alguno lo suyo, tribulaciones padezco, agravios sufro, angustia sostengo'. No tenga confiança, porque uno será tomado para el cielo y gloria, y otro dexado para la pena e infierno. Y juzgará con tanta severidad y rigor de justicia, porque su juzglio será muy justo y recto, sin poder ser engañado en cosa alguna.

Deves, pues que así es, hermano mío, peccador, pensar (y mucho pensar) dónde as de estar e qué es en aquel muy espantoso y temeroso juzglio de Dios y, con tal consideracion poner enmienda en la vida, reformar tu conciencia, limpiar tu ánima, llorar y gemir tus culpas y peccados, porque puedas ser hallado en el número de aquellos que han de ser tomados [cxvii^v] para la gloria y celestial bienaventurança de Dios.

⁵⁴⁷ Ibid
⁵⁴⁸ Ibid.

CAPÍTULO XXV

En el qual se muestra una regla y orden que se da al peccador para hacer penitencia

Quiérote, hermano mío, peccador, para que mejor puedes conseguir la divina misericordia (la qual con tanta voluntad muestras desear), darte una regla y orden por donde te ayas de regir y governar para hacer penitencia, la qual te ruego que en todo y por todo guardes y es esta que se sigue.

Sea tu bever agua, y tu manjar azedo y dessabrido; áspera tu vestidura, y disciplina tus espaldas; sea breve tu sueño y dura tu cama. Ponte de [cxviii^v] rodillas muchas veces en tierra. Hiere tus pechos y ora con cabeza descubierta. Pon la boca en tierra y el corazón en el cielo. Hable con tiento tu lengua y ordene el seso tus hablas. Sean largas tus limosnas y muy continuos tus ayunos. Sea tu ánima muy humilde y simple tu juzglio. Sea tu carne limpia y tu corazón piadoso. Sea tu fee derecha, firme tu esperanza y tu charidad encendida. Ora siempre con sospiros fervientes y con muy justas peticiones.

Tú, hermano mío, peccador, deves guardar esta regla y orden que te he dado y hazer estas cosas que te he dicho y declarado si quieres emmendarle y hazer penitencia, con verdadero dolor y contrición de tus culpas y peccados, y te arrepientes de los aver hecho y cometido, porque más vale que agora requieras de ti mes[cxviii^v]mo las penas dignas que meresces, que no que la yra del divino juez te encarcele en los perdurables tormentos del infierno, mas por esta tal penitencia será librado dellos y consiguirás perdón de tus culpas y remisión de tus peccados.

§.1. DE LOS MALES QUE CAUSA EL PECCADO

Deves assí mesmo llorar (mucho llorar) por tus peccados, por los muchos y grandes males que dellos te succedieron quando peccaste. Porque, lo primero, por los peccados offendiste a Dios y a su divina Magestad. Lo segundo, perdiste la

compañía de todos los santos y de todos los espíritus angelicales. Lo tercero, despojástete de los sufragios de la Santa Madre Iglesia. Lo quarto, porque peresció en ti la vida espiritual de tu ánima. Lo quinto, subjuzgaste debajo de la jurisdicción y señorío del demonio. Lo sexto, [cxix^v] lancástete en el profundo del infierno, pues luego con razón deves llorar y mucho llorar para que seas libre de tales y tantos males y penas como son las del infierno, y no tan solamente digo del infierno, mas aun de las del purgatorio.

§.2. QUE EN EL PURGATORIO AY DOS MANERAS DE PENAS

Y porque esto mejor conozcas deves, hermano peccador, saber que en el purgatorio ay dos maneras de penas. La una que es dicha *pena de daño*, que no es otra cosa sino caerse de la visión divina. La otra es *pena corporal*, que es aflicción o tormento de calor o de frío, o de otra alguna pena sensible. Y quanto a la una y a la otra, la menor dellas es mayor que la mayor pena o tormento de todo este mundo, de donde Sant Bernardo (Bernardo) dice: «Sólo un día de purgatorio es de mayor aflicción y pena que todas las *passiones* y tormentos que padescie[cxix^v]ron los sanctos». ⁵⁴⁹

La razón es esta: Dios nuestro Señor más quiere la enmienda del peccador que la pena que se padesce por el peccado, y más le contenta y por mejor tiene la pena que es voluntaria, que qualquiera pasión de corporal aflagimiento. Y por esto más satisface Dios de la pena pequeña que procede de la propia voluntad en esta vida, que de otra que sea muy mayor y que no sea tan voluntaria en el siglo advenidero. Así como más vale un poco peso de oro que mucho de plomo. De aquí es lo que Sant Augustín dice (Augustín. de. vera. et. fal. peni.): «Tanto aprovecha una sola lágrima para enmienda de la vida y para alcanzar el perdón de Dios, quanto aprovecharía estar diez años en purgatorio».

⁵⁴⁹ No es un texto de San Bernardo, sino del libro atribuido a San Agustín, *De vera et falsa poenitentia*, cap. XVIII, «Ignis purgatoris obnoxia sera poenitentia. Poenae aeternae justae». (PL 40, 1128).

Y por esto Augus. in li. de. cura. egenda. pro. mortuis) es necesario que lo que allí falta en voluntad sea ⁵⁵⁰ suplido en la gravedad y rigor del [cxx^v] tormento; y assí es forzado (según dize el mismo Sant Augustín) que tanto quema allí el fuego y ardor y aflija el dolor quanto fue aquí dessordulado el amor con que se llegó el hombre a las cosas temporales. Y tanto cada uno será allí más atormentado quanto más en este mundo se llegava a las culpas y peccados veniales.

Y por esso tanto tiempo se dilatará qualquiera ánima la gloria celestial quanto tiempo estuviere en ser purificada y reduzida ⁵¹ al estado de la pureza en que la dexó el sacratissimo baptismo, porque hasta que sea limpiada de toda manzilla no puede gozar del reyno de los cielos, por donde no se devén tener en poco los peccados veniales, por los quales se espera tan terrible y cruel pena.

§.3. CÓMO EL ÁNIMA SIENDO INCORPÓREA PADEZCA PENA CORPORAL

La causa por que el ánima, siendo incorpórea, sea detenida con penas [cxx^v] corporales y padezca dellas, Sant Augustín (Augus.inchiridion.) lo declara diciendo: «Las ánimas que, viviendo en los cuerpos, resciben por amor de las cosas visibles la congoxosa *passión* y *afectación* dellas en ymágines corporales, partiéndose de los cuerpos, en aquellas mesmas ymágines padescen tormentos y penas». Y, por esto, bien dize Sant Augustín: «Bien pueden ser allí las ánimas detenidas y pensadas en corporales *passiones*, porque no fueron aquí limpias ni purificadas del corrompimiento de las *afectiones* y *voluntades*, de las cosas corruptibles y esta disposición de poder padecer fuego corporal en el otro siglo sacaron las ánimas de la delectación del cuerpo». ⁵⁵² Así que, si el ánima no es aquí limpiada de la co-

⁵⁵⁰ En el impreso se ba.

⁵⁵¹ Cfr. nota 251.

⁵⁵² No es un texto del *Enquiridion*, sino del *Liber de Spiritu et anima* —atribuida a S. Agustín—, cap. XXX: «Anima non crescit. Exuta carne ubi sit aut quid agat». (PL 40, 800).

rruptela de las affectiones corporales, sepa que quando fuere despojada [cxi'] del cuerpo que será presa y atormentada en essa misma substancia espiritual de terribles y crueles passiones corporales.

CAPÍTULO XXVI

En el qual se manifiesta los grandes males que causa el peccado

Mira, pues, peccador: pon estudio ⁵⁵³ de alimpiarte ⁵⁵⁴ en esta vida de toda torpeza e inmundicia, porque —al tiempo que del cuerpo partiere tu ánima— no lleve consigo pendencia alguna de passibilidad ⁵⁵⁵ corporal y te puedas hallar ageno y libre de padecer algún daño corporal y sensible tormento. Deves, hermano mío, peccador, poner todas las cosas ante dichas por obra, porque assí seas libre de los muchos y muy [cxi'] grandes males que causa el peccado, los quales quiero poner aquí, porque clara y patentemente ⁵⁵⁶ los veas.

§.1. (4.) CÓMO UN PECCADO ES PENA Y CAUSA DE OTRO PECCADO

Lo primero, el peccado; él mismo trae consigo la pena y, por dezirte lo más a la clara, el mismo peccado él en sí mismo es pena. Y lo segundo que haze es que es causa y pena de otro peccado. Que él mismo sea pena el maestro de las sentencias y el seráphico doctor Sant Buenaventura lo dize desta manera (Magister. seraph. in. 2. dis. 36. ar. 2. q. 1): «Todo peccado mortal es pena y un peccado es causa de otro peccado. Y que sea pena pruévanlo por lo que Sant Augustín dize: 'Mandaste tú, Señor, y es ello assí, que el dessordenado ánimo sea assí mesmo pena'». De donde dize el mismo seráphico doctor: «Imposible cosa es aver culpa en alguna, sin que a ella inseparablemente se siga a la pena»⁵⁵⁷.

⁵⁵³ Cf'r nota 213.

⁵⁵⁴ Assí en Nebríja, al lado de la forma normal.

⁵⁵⁵ Del latín tardío (s.II III p. c., Arnobio). Aut. cita a sor María de Ágreda —1650—.

⁵⁵⁶ Parece neologismo; aunque está en Santillana y Mena, no se vuelve a documentarse hasta Paravicino (XVII). Aut. aporta citas de Manero —1644— y sor María de Ágreda —1650—.

⁵⁵⁷ Disctinct. XXXVI, «Utrum peccatum sit poema peccati», Art. II, «Consequenter queritur de comparatione culpae ad poenam secundum

La primera razón [cxxxii]⁵⁵⁷ desto se toma de parte de la perfección de la divina equidad y justicia. De tanta equidad y justicia es Dios, el qual es juez de todos, que no permite estar, ni por muy pequeño y breve espacio de tiempo, la fealdad de la culpa sin la hermosura de la justicia. Y la justicia de todo en todo ha de exceder a la injusticia, culpa y pecado. Tómase la segunda razón de la hermosura y buen parecer del universo, porque por la orden que tiene el universo tiene gran hermosura y buen parecer, y tal que convenía que tuviese para manifestación de la suma sabiduría de Dios. De donde por ninguna vía ni manera avía de ser menoscabada y afeada su hermosura; y assí por ningún momento avía de aver en ella alguna cosa dessordenada y assí ni el peccado estar apartado de la pena. De donde in[cxxxii]⁵⁵⁸separablemente sigue la pena al peccado.

§.2. (5.) CÓMO AL PECCADO INSEPARABLEMENTE SE SIGUE LA PENA

El segundo mal que diximos que causa el peccado es que es causa de otro peccado y pena del peccado; el primero del segundo y el segundo es pena y causa del tercero. De donde Sant Gregorio dize (Gregor.): ·El peccado que por la penitencia no es lavado y quitado luego a la hora por su pesadumbre y gravedad trae a otro. [Y la glosa dize (Glosa. or. super. primum. ca. ad. roma.):] De donde se haze que no sólo sea peccado, mas aun causa de peccado. Dél con verdad sale la culpa siguiente. El peccado que sale del peccado, con verdad que no sólo es peccado, mas aun pena del peccado. Porque por justo juzgio de Dios nuestro Señor escurece el corazón del peccador para que, por el mérito del peccado precedente, caya en otros. Esto la razón lo manifiesta, porque el peccador peccando me[cxxiii]⁵⁵⁹resce ser dexado y dessamparado de Dios Nuestro Señor, de su divino favor, ayuda y gracia.⁵⁵⁸

inseparabilitatem, Quaestio 1, ·An in aliquo contingat ponere culpam, sine poena subsequente·. Tomo IV, vol. 2, 445a. La cita de San Agustín ·I. Confess. c. 12. ad fin.

⁵⁵⁸ *Moralium*, lib. XXV, ·In caput. XXXIV B. Job. Capt. IX, vers. 25·. (PL 76, 334). Las palabras de la glosa de Nicolás de Lira —t. 6º. 6'— está en el texto de San Gregorio.

De donde viene que siendo dexado y desamparado de Dios, no puede dejar de caer en otro peccado; de donde el demérito⁵⁵⁹ del peccado que se sigue, para que el peccador caya en este peccado, es el peccado precedente: como es ser dexado y desamparado de Dios que es demérito, y assí un peccado es causa y pena de otro peccado. Según Sant Buenaventura dize (Ubi supra): ·Dispone para otro peccado·.

De manera que va de mal en peor, cayendo y despeñándose de un vicio en otro, de un peccado en otro. Del mal pensamiento, en la delectación; de la delectación, en el consentimiento; del consentimiento, en la obra; de la obra, en la continuación; de la continuación, en la obstinación; de la obstinación, en la desesperación. David primero miró a Bersabé y después la cobdició (2. reg. 11.). Porque no la miró porque la cobdició; mas, porque la miró, la cobdició. Después, cometió el adulterio, y añadiendo un mal a otro, hizo matar a Urias Etherus, marido de Bersabé. Sant Pedro (Math. 26.) primero negó, lo segundo juró, y lo tercero anathematizó⁵⁶⁰ echando sobre sí maldición si conocía a Christo, con el qual por largos días avía conversado⁵⁶¹, comido y comunicado.

⁵⁵⁹ No está fechado este cultismo por Corominas. Está en San Juan (*Subida*, 2, 22, 19).

⁵⁶⁰ Era un término nuevo. La primera documentación de la que disponemos es de las *Epístolas de Guevara* (1539). Aut. cita a F.J. Márquez —1612— y María de Ágreda —1650—. Pertenece a la familia léxica latinocristiana.

⁵⁶¹ En sentido etimológico, 'vivir en compañía'. Con este sentido en Aut. con ejemplos de Santa Teresa (*Vida*) y fray Luis (*De los nombres de Cristo*).

CAPÍTULO XXVII

Que muestra cómo son muchos los grados por donde se va despeñando el peccador, después que una vez peccó

El peccador que no haze penitencia del primer peccado que [cxxiv] hizo luego cae en otro y en diversos peccados, porque son muchos los grados por donde se va despeñando y cayendo.

§.1. DE LOS GRADOS POR DONDE VA CAYENDO EL PECCADOR

El primero es de importabilidad⁵⁶², porque el peccado, cuando la primera vez se comete, paréscele al peccador importable y que no le pueda llevar. Porque al que no está acostumbrado a peccar, quando comete el primer peccado mortal, paréscele que todo el mundo lo sabe. Y de tal manera le paresce disforme e importable de sufrir, que no halla descanso ni holganza alguna. Y deste muy fácilmente podrá convertir y hazer penitencia; mas, si no la haze, síguese lo que arriba está dicho: que el peccado que por la penitencia no se quita, luego a la hora, con su pessadumbre y gravedad trae a otro y assí cae en el segundo grado. Porque, quando la segunda vez le comete pa[cxxiv"]réscele muy grave y pesado, mas no le paresce ser importable y que le pueda llevar como el primero.

§.2. CÓMO EL PECCADOR ES HECHO INSENSIBLE

Y assí deste grado va en otro, que es dicho ligereza y liviandad, porque aquel peccado que antes tenía por importable, grave y pesado, en la primera y segunda vez

⁵⁶² No aparece en *Aur*. Sólo, y como poco usado, el adj. *importable* ('que no se puede soportar'), con un ejemplo de la *Caída de Príncipes* del canciller Ayala. El adjetivo pertenece al latín cristiano y parece neologismo también (el segundo miembro del sintagma doble aclara el significado); el sustantivo es, probablemente, un derivado.

que lo cometió, ya en la tercera que le comete y por muy largo tiempo le tiene por muy liviano y ligero. De tal manera que no siente su carga y pessadumbre; de donde se sigue que no procura ni trabaja por echalle de sí, ni de le limpiar por penitencia. De aquí es que viene a caer en el quarto grado, que es dicho de insensibilidad y sentimiento, de tal manera que ni por predicación, ni por inspiración divina, ni por los castigos de Dios, ni por el remordimiento de su propia conciencia se convierte. De los tales hablando [cxxv¹] el propheta Hieremías con Dios le dize (Hierem. 5.): «Llagaste los señores y no sin tierno dolor. Aflegístelos y no quisieron bolverse, ni tomar la disciplina. Y assí como el no sentir corporal es señal de muerte corporal, assí el no sentir espiritual es señal de muerte espiritual.

§.3. DE CÓMO DEFIENDE EL PECCADOR SUS PECCADOS

De aquí viene el peccador a caer en el quinto grado, que es dicho de placer y alegría, porque se alegra de los males que a hecho y rescribe gozo en las cosas feas y péssimas. Subcede a los grados antedichos el sexto, que es dicho de deseo, de tal manera que por la mala costumbre el peccado les es hecho muy deseable, que sin ninguna tentación, provoca e incita a sí mesmo, y busca modos y maneras como lo ponga por obra. De donde él mismo de su propia voluntad se ofresce al peccado, y no aguarda a ser tempta[cxxv¹]do, mas él ante viene a la tentación, por donde viene a caer en el último de los males y peccados que es defensión.

Porque, desconfiado y desesperado del perdón, defiende su peccado como cosa muy laudable y buena, por donde en los Proverbios está escrito de cada uno de los tales (Prov. 18.): «El peccador, quando viniere a lo profundo de los peccados, menospreciará». Conviene saber, el perdón de sus culpas y peccados.

§.4. DE LO QUE SANT AUGUSTÍN HABLANDO CON SU ALMA DIZE

Y porque, hermano mío, peccador, puedes evadir de tantos males como causa el peccado, y puedes assí mesmo conseguir la soberana gloria del cielo, para la qual alcançarse

han de sofrir y tolerar en esta vida muchos y grandes trabajos y penalidades; y porque con más alegre y prompta voluntad las toleres, para la alcançar mira, hermano mío, peccador, y no se par[cxxvi¹]ta de tu memoria lo que Sant Augustín hablando con su ánima, le dize (Augustin. li. meditationum.): «O, ánima mía. Si fuese neccessario que cada día padesciésemos tormentos y pena de sofrir y aun si necessario fuese sopor tar por largo tiempo los tormentos del infierno, porque pudiésemos ver a Jesuchristo en su gloria y acompañarnos con sus sanctos, por ventura no sería pequeño trabajo, aunque sobre esto padesciésemos todas las tristuras y penas, porque meresciésemos tanto bien, tanta gloria.

Pues que assí es, jo, ánima mía!, azechen quanto quisieren todos los demonios y aparejen sus tentaciones; quebrántelos ayunos el cuerpo; sean ásperos y lastimeros los silicios; ennegrezcan la carne los trabajos; las vigilias adelgazen y sequen la vida; den bozes contra mí los unos y dessassossie[cxxvi¹]lguen mi reposso los otros; el frío me aterezca y aflija; la conciencia remurmure ³ y reprehenda; el calor quemé y abrase; la cabeza duela y el pecho arda; ínchese el estómago; amarillézcase la cara y todo mi cuerpo esté enfermo; 'desfallezca en dolor mi vida y todos mis años se consuman y acaben en gemidos' ⁵⁶⁴. 'Entre podredumbre en mis huessos ⁵ y debajo de mí hierva y mane. Que todas estas penalidades avré por muy gran descanso, por tener holganza en el día de la postrimera tribulación, por subir a nuestro pueblo, ceñido ⁵⁶⁶ y guarnercido de gloria' .

Parece que se recoge el significado de latín tardío, murmurar un reproche' (en el texto latino, «conscientia murmurat») En el Siglo de Oro (Guzman de Alfarache y Ruiz de Alarcón), se utilizó murmurar con el sentido de censurar'

Pertenece al Salmo 30.

Habacuc 3.

Es cultismo semántico ('acompañado'), que también aparece en fray Luis: «ya siento el bramido / de furor y ardor ceñido» (7,9); (el Buen Pastor) «de su hato ceñido»; también en Aldana, Hojeda y Barahona. En el texto latino corresponde a accinctum.

⁵⁶⁷ No pertenece al *Libro de las Meditationes*, atribuido a San Agustín (obra no anterior a la segunda mitad del XII y compuesta probablemente por un clérigo agustino inglés), sino a *De anima et ejus ad sui et ad Dei cognitionem et ad veram pietate Institutiones liber quartus*, que publica Migne en un apéndice de las obras de Hugo de San Victor (*Appendix ad opera dogmatica*, PL 177). El texto es del cap. VII. «Spei et fiduciae suae,

Has notado y considerado, hermano mío peccador, lo que San Agustín, hablando con su ánima, a dicho. Haz tú, pues que assí es, de la misma manera, por donde las cosas trabajosas te den descanso, las graves y [cxxxvii] pessadas alivio, las ásperas te parezcan blandas, las amargas y dessabridas dulces y muy sabrossas. Por donde animado con tal exemplo hagas penitencia de tus culpas, llores tus peccados y gímas tus delictos y assí merezcas perdón dellos y te sea dada aquí la gracia y después la gloria.

CAPITULO XXVIII

Que muestra cómo el peccador deve apartar su ánima de los vicios, venciendo la sensualidad y subjectando la carne al espíritu

No tan solamente, hermano mío, peccador, deves ponter por obra las cosas antedichas y que arriba muy estensa y largamente te he relatado y puesto delante tus [cxxxvii] ojos, mas aun las que agora de nuevo te diré y son estas⁵⁶⁸.

§.1. QUE SE HA DE APARTAR EL ÁNIMA DE LOS VICIOS

Si quieres, hermano mío, sacar tu ánima desta vida sin dolor y pena y que, al tiempo de la salida del cuerpo por muerte, salga con placer y alegría y que no tenga de qué sentir dolor y pena de culpa mortal, deves apartalla y de todo en todo descarnalla de las cosas del mundo, de los deleytes del mundo, de las recreaciones del mundo, de los vanos placeres del mundo y de los vicios y peccados sensuales y torpes delectaciones carnales. Bien creo abrás visto que, quando alguno quiere sacar alguna muela, que para no sentir dolor primero la descarna, y tanto quanto más la descarna más sin dolor la saca. Haz tú, pues assí es, espiritualmente de la misma manera con tu ánima, descarnándola (como está dicho) de las vicio[cxxxviii]ssas y torpes delectaciones.

§.2. CÓMO SE HA DE DOMAR LA CARNE VICIOSA

Deves, assí mesmo, domar la carne viciosa y con la razón enseñorearte de la sensualidad, de tal manera que en la casa de tu ánima la razón sea la señora y la sensualidad sea como esclava y servienta de casa, a la qual deves castigar con ayunos, abstinencias y vigilias, oraciones y disciplinas.

Parece que estamos ante otra transición, que prepara la introducción de un nuevo tema

quo constantiores fiant, memorat causas et argumenta. (178). El libro primero aparece atribuido a San Bernardo (PL 184, .485); el segundo, entre las atribuidas a San Agustín (PL 40, 779); y el tercero también en las obras de San Bernardo (PL 184, 507).

De donde Sant Augustín dize (Augus. in. li. de. salutaribus. documentis.): «Assí como a los cavallos les han de ser puestos frenos y muy fuertes riendas, para que no se desmanden y derruequen⁵⁶⁹ a los que van en ellos, assí a la sensualidad y concupiscencia carnal, con ayunos y oraciones, con vigilias y disciplinas han de ser refrenadas, porque no se levanten contra la razón y ánima». Y dice más Sant Augustín (ubi supra): «Assí como si el cavallero estiende y afloja las riendas al caballo muchas veces suele ser [cxxviii^r] arrastrado, despeñado y muerto, assí el ánima es eternamente despeñada y muerta para siempre en el infierno, si no pusieramos freno de exercicios penitenciales a la sensualidad y carne. Seamos, pues que assí es, (dice el mismo Sant Augustín) como los discretos y diestros cavalleros, regiendo nuestra sensualidad y carne, para que seguramente podamos caminar por el camino de salvación y vida eterna».⁵⁷⁰

Lo qual haremos si no les damos cosas deleytossas y superfluas, mas tan solamente las cosas necessarias, porque según dice el apóstol (Ad. ro. 8.): «Si viviéremos⁵⁷¹ según lo quiere la carne porque los vicios nascen de la sensualidad que son deputados a la carne—, moriréys de muerte de culpa y después del infierno».

La Sagrada Escriptura nos ha mostrado esto en figura. Léese [cxxix^r] en el *Libro de los Juezes* (Iudicum. 16.) que una muger llamada Dalida, amiga y manceba de Sansón, tentóle (molestandole con muy gran importunación) que le

Es término frecuente en la Edad Media con el significado de echar al suelo' Corominas cita entre otros, un texto de los *Refranes que dizan las Viejas* más quiero asno que me lieve que caballo que me derrueque , también en el *Corbacho* (9,10, R. de Gorog) Era sinónimo de lujo (de probable influjo catalán y occitano) de la más castiza *derrubar* Parece, por la diptongación, mas antiguo que *roca*

Liber Exhortationis vulgo De salutarib[us] documentib[us] ad quemdam omitem, (PL 40, 1059) Es un pseudo San Agustín fue escrito por Paulino de Aquilea, célebre teólogo y pastor del s. VIII (entre sus obras, publicadas por J. Fr. Madrusi en Venecia en 1737 -PL 99, 9-684-, destaca el *Libellus episcoporum Italiae contra Elipandum*). Estamos ante un buen ejemplo de *amplificatio*: *frenase convierte en frenos y muy fuertes riendas*; *para que no se desmanden y derruequen a los que van en ellos*- no aparece en el texto latino; *corpora se convierte en sensualidad y concupiscencia*; *-con vigilias y disciplinas-* es amplificación de *-ayunos y oraciones-*; *por que no se levanten contra la razón y ánima* no está en el texto latino...

⁵⁷¹ En el texto paulino *vixeritis*. Hay en la traducción una falta de concordancia en la persona gramatical.

dixesse en qué consistía y dónde tenía la fuerça, a la qual despues de muy larga importunación, descubriéndole el secreto, dixo: «Nunca subio navaja sobre mi cabeza, porque soy nazareno, esto es consagrado al Señor; si fuere mi cabeza afitada y cortados mis cabellos, luego a la hora, se apartará de mí mi fortaleza y desfalleceré y seré como los otros hombres». Dalida, oyendo lo que Sansón dezía, sin tardanza alguna hizole dormir sobre su regaço y llamando un barbero afitóle sus cabellos y, luego a la hora, se apartó dél su fortaleza y entrególe en manos de los philistios, los quales le sacaron los ojos y preso con cadenas le lleva[cxxix^r]ron a la ciudad de Gaza y, encerrado en la cárcel, le hicieron moler a una tahona.

§.3. CÓMO LA CARNE Y LA SENSUALIDAD ENGAÑAN LA RAZÓN

Esto, hermano mío, que la Sagrada Escriptura nos ha mostrado, dezimos dever ser entendido moral y espiritualmente, para nuestra doctrina y enseñamiento. Por Dalida⁵⁷² que engaño a Sansón se entiende la sensualidad y por el muy fuerte Sansón se entiende la razón engañada de la sensualidad. Porque, a la hora que consiente con ellas, pierde toda la fuerça de la gracia divinal y de la virtud y merescimientos, los quales son entendidos por los cabellos. Por los philisteos son figurados los demonios, en cuyas manos es puesta y entregada la razón, quando consiente con la sensualidad y carne; y préndenla y átanla con cadenas de diversos vicios y peccados y ciegan totalmente los ojos del ánima pa[cxxx^r]ra que no pueda conocer quán grave sea el peccado, quán gran bien sea el de la gracia que pierde y del divino favor y gloria de que es privado y todo por el peccado. Desta ceguedad, hablando de los peccadores, Sophoinías propheta dize: 'Andarán como ciegos, porque peccaron al Señor'. Y Salomón dize (Sapie. 2.): 'Cególos su malicia, culpa y peccado'».

⁵⁷² Como en anteriores ocasiones, fray Juan inserta una traducción de Nicolás de Lira , t. 2.^o, 52^r.

CAPÍTULO XXIX³

En quel es dado ánimo al peccador para que, aunque algunas veces aya sido vencido de la sensualidad, que no deve dexar de pelear

Mas no obstante lo que está dicho y dado caso (hermano mío, peccador) que algunas veces aya sido [cxxx¹] sobrepujada y vencida tu razón de la sensualidad, no por eso deves desmayar ni desfallecer, dexar ni dessamparar el conflicto, guerra y batalla. Mira lo que dize Catón (Catón. in. 4. ca. sui. libri.): «Muchas veces vemos ser sobrepujado el vencedor del vencido». ⁵⁷⁴ De donde, si perseverares en la batalla, consiguirás victoria de la sensualidad y carne, lo qual en figura muestra la Sagrada Escritura.

Escrívese en el libro de Judicht (Judich. 13.) que Judicht, una muy venerable matrona ⁵⁵ y sancta muger, con una daga cortó la cabeza de Holofernes, capitán general del exército de Nabuchodonosor, rey de Babilonia; lo qual hecho, los hijos de Israel hizieron hechar a huir a todo el exército de Holofernes. Por Holofernes, moral y espiritualmente, se entiende la concupiscencia carnal y apetito de la sensualidad. El qual es principio y [cxxxii¹] capitán de la guerra de Nabuchodonosor: esto es del demonio. Judicht, conviene saber la razón, quebranta y corta la cabeza del demonio, según aquello que está escrito en el Génesi (Genesi. 3.), donde dize: «Ella quebrantará tu cabeza». Luego, los hijos de Israel, conviene saber las virtudes y obras buenas, hazen echar, huir y absentar a todo el exército de los demonios, todos los movimientos de la sensualidad y carne, para lo qual devemos hacer lo que hacía el apóstol Sant Pablo, el qual dize (ad. cho. 9.): «Castigo mi cuerpo y póngole en servidumbre del espíritu».

Y si tú, hermano mío, quieres conseguir victoria de la

⁵⁷³ Continúa la numeración de párrafos del capítulo anterior.

⁵⁷⁴ Disticha, II, 10 (Cfr. nota 50).

⁵⁷⁵ Corominas la data por primera vez en Yepes (*Vida de Santa Teresa* —1595—): «De aquella Santa Matrona Paula escribe mi Padre San Gerónimo, que assí lloraba las culpas ligeras como si fueran gravísimos delitos» (Aut.). Esta es, pues, la primera datación, medio siglo antes. No está en la Vulgata (sólo aparece *vídua* —8,1—).

sensualidad y carne, deves hazer y poner por obra lo que hizo Hércoles, queriendo vencer al gran gigante Antheo y conseguir dél victoria, y fue lo que te diré. Cuenta Lucano (Lucano poeta) que una vez peleava [cxxxii] Hércole con el gran gigante Antheo, cuya costumbre era que tantas quantas veces era derrocado y echado en tierra, tantas se levantava con muy mayores fuerças. Como Hércole vio lo que passava y lo conoció, ingeniosamente y con muy gran fuerça levantóle de tierra y abraçándole muy fuertemente consigo le mató entre sus braços y assí consiguió victoria de su capital y mortal enemigo.⁵⁷⁶

§.1. (4.) CÓMO SE HA DE VENCER LA CARNE

Entendido espiritualmente este hecho, dezimos que la carne y sensualidad es un gigante muy grande que tanto quanto más es abatido e inclinado a la tierra, esto es, a los deleytes terrenales, a demasiado comer y bever y sensuales vicios, tanto se levanta con muy mayores fuerças contra el espíritu y ánima. Devemos, pues que assí es, levantalla de tierra con la razón, por con[cxxxiii]ltemplación de las cosas celestiales y divinas y apartalla muy fuertemente con ayunos y abstinencias, con disciplinas y maceraciones⁵⁷⁷, hasta que la mortifiquemos y consigamos della la victoria.

De aquí es lo que dice el apóstol Sant Pablo (Ad. ro. 8.): «Si con el espíritu mortificáredes los hechos y obras de la sensualidad y carne, viviréys». La glosa dice: «Si con la razón varonilmente resistiendo venciéredes el apetito de la sensualidad, viviréys vida de gracia». ⁵⁷⁸ Los arcaduzes de la añoría⁵⁷⁹ quando los unos están llenos, están los otros vazios.

⁵⁷⁶ M.A. Lucani, *Pbarsalia*, ed. C.M. Francken (2 vols.), Lugduni Baravorum, s.a., IV, vv. 610-660.

⁵⁷⁷ Debía de ser una palabra neológica: está en Palencia (en la definición de *affectio* —'amor o voluntad o maceración—), pero no parece de uso normal, la primera documentación literaria es de fray Luis de Granda, en torno a 1580 (también el verbo), según *Aut.*, que la define como 'maceración de la carne con ayunos, silicios, disciplinas y trabajos'. Estamos, probablemente, ante la primera documentación de la palabra. Tieñe un sentido ascético (el sentido físico aparece a finales del XVII).

⁵⁷⁸ Nicolás de Lira, t. 5., 18^o.

Variante de *noría*. Ya en la *General Estoria* aparece la forma *annoria*. En el judeo-español, *naoria*. Nebríja da la forma *anoria*, que Pedro de Alcalá enmendó en *añoría*. En el DRAE, *anoria*, poco usado.

Ánima y cuerpo son como arcaduzes: quando el cuerpo está lleno de demasiado comer y beber, y de deleytes sensuales y de vicios y peccados, está al ánima vazia de virtudes y gracia. Mas, por el contrario, quando el ánima está llena de vir[cxxxii]itudes y de la gracia divina, está el cuerpo vazío de sensuales deleytes y de vicios y peccados carnales, porque no se compadesce ni puede estar todo juntamente; de donde Sant Bernardo dice (Bernardo): «Imposible cosa es passar de deleytes a deleytes». De los deleytes sensuales de la carne, passar a los deleytes de la gloria y celestial bienaventurança. Y assí añade el mesmo Sant Bernardo diciendo: «Imposible cosa es hartar aquí el vientre y despues la mente. Aquí el cuerpo de vicios y peccados y despues el ánima de gloria».⁵⁸⁰

§.2. (5.) QUE SE DEVE VENCER LA SENSUALIDAD PARA GLORIARSE DELLA

Del tal manera, hermano mío, peccador, te deves aver con la carne y sensualidad que te puedes gloriar de avellas vencido. No te glories con Gedeón, que con trecientos hombres venció a ciento y treynta y cinco mil de sus enemigos, los medianitas (Iudicum. 7.). No te glo[cxxxiii]ries con Sansón de aver muerto un león, sin tener cosa alguna en sus manos, haciendo los pedaços (Iudim. 14.). Ni te glories con David (I. regum. 18.) de aver desgarrado y muerto un león y un osso y de avelles quitado la prea⁵⁸¹ de su boca, mas desto querría te gloriasses de aver vencido tu carne y sensualidad.

§.3. (6.) QUE VALENTIANIANO SE GLORIABA DE AVER VENCIDO LA CARNE

Desta victoria y vencimiento se glorió el emperador Valentiniano⁵⁸², del qual se escribe que, como fuese de

⁵⁸⁰ Parece que es traducción, muy libre, de la *Epistola II* (PL 182, 85-86).

⁵⁸¹ Del lat. *praeda*, 'acción de prender'. Está en el Cid y en Juan Ruiz, pero parece que en el XVI no es ya habitual. Corominas cree que *presas* un préstamo del catalán.

⁵⁸² Tribuno de Juliano, le acompañó a Antioquía y, al negarse a hacer un sacrificio a los ídolos, fue desterrado. En 364, fue proclamado emperador cerca de Nicea; reprimió las continuas incursiones de las tribus ger-

ochenta años y estuviesse muy propinco⁵⁸³ a la muerte, y los caballeros que allí estavan le alabassen de las grandes prohezas y hazañas que avía hecho, cómo avía vencido muchas y muy grandes batallas, cómo avía sobrepujado a sus enemigos, por donde era digno de gran renombre y fama, como el buen Valentíniano lo oyó, respondió diciendo: «No me gloriaré de ninguno dessos vencimientos y victorias, mas de sola una vitoria me puedo gloriar». Preguntado de quál, dixo: «Que vencí a mi péssimo enemigo: la carne». Con razón se gloriava este emperador y reputava ser más que aver vencido y sobrepujado a todos sus enemigos.

De donde Sant Hierónimo dice (Hieronimus): «No ay cosa más noble que vencer la carne, ni cosa menos noble y baja que ser vencido de la carne». Vencer el hombre a sí mismo y sus passiones y dessordenadas affectiones y subricular la sensualidad a la razón dezimos ser mayor victoria honra y gloria que aver juntado todos los thesoros del mundo, y aver adquirido todas las sciencias humanas y más y allende desto, que subjuzgar debajo de su señorío y mando, todo el imperio del mundo. De donde Salomón dice (Prove. 19.): «Mejor es el paciente que el varón [cxxxiv] fuerte y el que se enseñorea de su ánimo, que el que combate las ciudades».

Y Séneca dice (Seneca.in.li.de.clementecia.): «Summa sobre toda potencia de los reyes es vencerse el hombre a sí mismo»⁵⁸⁴. Muchos tuvieron poderio, señorío y mando de muchas ciudades y reyes, mas muy pocos de sí mesmos. Aquella es vil potencia, mas esta es muy noble y escribiendo a Lucilo le dice (Ad. lucilum. epila. 25.): «Imperar⁵⁸⁵ y enseñorear el hombre assí mesmo es muy gran imperio»⁵⁸⁶. Y en otra parte dice: «Si quieres subjectar debajo de ti mismo

mánicas. Fue monarca de costumbres morigeradas, buen militar, gran amigo de las ciencias y cristiano convencido (aunque tolerante con los paganos). San Ambrosio escribió *De obitu Valentini* (PL 16), donde no hemos encontrado la referencia a esta circunstancia. En las *Historiae ecclesiasticae*, obra de Rufino se alude en varios capítulos a Valentíniano (I. II, caps. II, XII y XXXI, PL 21).

⁵⁸³ Cfr. nota 254.

⁵⁸⁴ I,20, final. *Opera philosophica*, vol.I, ed. de M.N. Bouillet, Brescia, 1972, p. 238.

⁵⁸⁵ Está en Mena y en P. Mejía —1545—, pero no parece frecuente en la época (Cfr. J.A. Pascual, *La traducción...*, p. 173).

⁵⁸⁶ PST, 106-10. CLM 1-20-3.

todas las cosas, subjéctate tú a la razón; a muchos regirás si la razón te rigiere a ti»⁵⁸⁷. De aquí se colige (si bien se ha mirado) quán grandiosa cosa sea vencer el hombre a sí mismo su carne y sensualidad. Es tan grandiosa cosa y virtud de mayor alabanza vencer el hombre a sí mismo, su sensualidad y carne, que menospreciar todo el mundo universo⁵⁸⁸ y que entrar en una muy estrechísima⁵⁸⁹ religión.

§.4. (7.) QUE VENCER EL HOMBRE A SÍ MESMO ES MUY GRAN VICTORIA

Pruévase esto por un fundamento de Aristóteles que dice: «Donde acontesce estar una cosa sin ser de otra, aquella simplemente es mejor». Paresce esto porque la auctoridad de summo pontífice, que puede ser sin la de un simple sacerdote, es más noble auctoridad que la del sacerdote, la qual no puede estar sin la del summo pontifice. Esto presupuesto, por ventura podrá alguno salvarse sin menospreciar todas las cosas del mundo y, sin entrar en religión, claro es que sí, según aquello que dixo Christo nuestro Redemptor (Math. 19.): «Si quieres entrar en la vida eterna, guarda los mandamientos».

Pregunto si alguno, entrando en religión, si se podrá salvar sin abnegación⁵⁹⁰ de sí mismo, [cxxxv] y reformación de la sensualidad y de los desordenados y feos desseos de la carne. Ciento es que no. Porque dice Christo Nuestro Redemptor (Math. 16.): «El que quiere venir empos de mí conviene saber a la vida eterna, niegue assí mesmo y tome su cruz y ségame». De donde se concluye que negar el hombre assí mesmo es de mayor virtud que menospreciar todo el mundo universo y que entrar en religión sin negación de sí mismo y de su propia voluntad. De donde Sant Gregorio dice (Greg. ho. 32. sup. mathe.): «Por ventura no es cosa trabajosa al hombre dexar sus cosas, mas cosa con estremo

Ep. Mpr. 37,4 (p. 253), M.N. Bouillet, Paideia, 1975, t. 3.

⁵⁸⁸ Cfr. nota 74.

⁵⁸⁹ Cfr. nota 305.

⁵⁹⁰ Parece la primera documentación de este cultismo. Corominas cita a Juan de Ávila —1578— (el verbo es más tardío: Fr. Antonio Pérez —c.1600—). Aut aporta la autoridad del *Símbolo de la Fe* de fray Luis de Granada. En latín, el verbo es clásico, pero el sustantivo es tardío.

grado de muy gran trabajo es dexar el hombre assí mesmo. Menor cosa con verdad es renunciar y anegar que tiene, mas mucho con estremo grado es negarlo que es.⁵⁹¹

Si quieres, hermano mío, ver quán gran cosa sea venc[cxccv^o]cer la sensualidad y carne y menospreciar el hombre a sí mismo, mira lo que Sancto Thomas dize desta manera (Santo. th. 22. q. 104. ar. 3.): «A lo que se pregunta si por ventura menospreciar el hombre a sí mismo y anegar su propia voluntad sea mayor virtud entre las virtudes morales, digo que sí». Esto manifiesta diciendo: «Como el religioso menosprecia tres cosas y prometa y haga voto de otras tres, conviene saber, de castidad y pobreza y de obediencia y tanto alguna cosa sea más noble, quanto procede de más noble subjecto, como la pobreza sea de las cosas terrenas y temporales riquezas, y castidad sea del cuerpo y la obediencia sea de la voluntad, la qual es más noble que el cuerpo, y las temporales riquezas y la castidad sea del cuerpo y la obediencia de la voluntad, la qual es más noble que el cuerpo y las temporales riquezas».⁵⁹²

Síguese que es mayor alabanza y merescimiento al religioso en la victoria y ane[cxxxvi^o]lgación de su propia voluntad que en la guarda de la castidad y pobreza y, por consiguiente, que en el menosprecio de todo el mundo y de sus riquezas y honras, hermano mío muy charo, pues que assí es, tú de la misma manera vence tus feas y dessordadas passiones, vence tu carne y sensualidad, subiectándola debajo del imperio y mando de la razón, porque assí purifiques tu conciencia, limpies tu ánima para que pueda entrar en la soberana gloria del cielo: y entrando verás al Dios de los Dioses en Sión, donde ternás plazer y alegría, reposo y descanso, y juntamente gloria en los siglos de los siglos.

La qual tenga Dios Nuestro Señor por bien de dar a todos los fieles chistianos. Amén.

⁵⁹¹ *XL Homiliarum in evangelium libri II.*, Hom. XXXII, «Habita ad populum in basilica sanctorum Processi et Martiniani die natalia eorum», (PL 76, 1233).

⁵⁹² *Summa Theologicae*, part. 2, 2, q. 104, a. 3: «Utrum obedientia sit maximum virtutum», Marietti, Casali, 1962.

cxxxvi^r/

A gloria y alabança de Jesuchristo Nuestro Dios y de su gloriosa madre Nuestra Señora haze fin el libro llamado *Espejo del peccador y Thesoro del ánima*. Fue impreso en la muy noble villa de Valladolid, en casa de Sebastián Martínez. A costa de Diego López y de Blas de Çamora, vezino de la dicha villa. Año de 1553.

/r/ TABLA

Porque los que la presente obra leyeren, puedan más fácilmente hallar lo que quisieren, pónese aquí habla, con número de hojas y de capítulos, y de parrágraphos sacados en la margen. El primero número sirve a las hojas y el segundo a los capítulos y parrágraphos. Va por orden alphabético.

ÁNIMA

- Que deve el hombre considerar por qué manos ha de passar su ánima fo. 25 §.8. (cap. 4)
- Cómo perder al ánima es una gran pérdida. fo. 105. §.
- Que se ha de tener gran dolor de perder el ánima fo. 106. §.3
- Cómo el alma siendo incorpórea padezca penas corporales fo. 118. §.3.
- De lo que dice Sant Augustín hablando con su ánima. fo. 126. §.4.
- i/
- Cómo ha de ser apartada de los vicios. fo. 127. Cap. 28.

CARNE

- Que se domaría la carne si se pensase quál será después de muerta. fo. 12. §.4.
- Cómo se ha de domar fo. 128. §.2.
- Cómo la carne y sensualidad engañan a la razón. fo. 129. §.3.
- Que aunque el peccador sea vencido de la sensualidad y carne, que no deve dexar de pelear. fo. 130. Cap. 29.
- Cómo se ha de vencer la carne. fo. 131. §.4.
- Que es gran gloria vencer la carne. fo. 132. §.5.
- Que el emperador Valentianiano se gloriava de aver vencido a la carne. fo. 132. §.6.

CONDENADOS Y DAÑADOS

- Cómo se entiende lo que dixo Cristo de Judas, de su condenación.
ii^r/
- Cómo se entienda que los condenados no querrán tener ser
- Cómo desordenadamente quieren no ser.
- De cómo los cuerpos de los dañados serán muy sentibles.
- De cómo padecerán en todos los sentidos.
- Cómo passarán de una pena a otra.

CONOCIMIENTO

- Cómo ninguno se podrá salvar sin el conocimiento de sí mismo.
- Cómo demanda Sant Augustín a Dios le dé conocimiento de Dios y de sí mismo.
- Cómo los que están en el infierno serán atormentados del conocimiento de sus parientes.

DEMONIO

- De cómo el demonio sale a rescebir al ánima.
ii^r/
- De las maneras que el demonio tiene de engañar.
- Cómo engaña a los peccadores.

DIOS

- Que hemos de rogar a Dios nos dé su favor y ayuda.
- Cómo el ser absolutamente pertenece a solo Dios.
- Que por convertirse el hombre a Dios no se han de dilatar los remedios.
- Muéstrase al peccador cómo Dios vee todas las cosas.
- De los grandes castigos que ha hecho por los peccados.
- Cómo no podrá ser engañador en su juzgio.

FUEGO

- Que el fuego del infierno es corporal.
- Cómo el fuego del infierno es per/iii/petuo.
- Cómo los que están en el infierno no serán consumidos del fuego.
- Cómo se entienda pasar el hijo por el fuego.

fo. 43.§2.

fo. 43. §.2.

fo. 44.§.3.

fo. 47.§.3.

fo. 48. Cap. 10.

fo. 49. §.2.

fo. 30.§.2.

fo. 33.§.2.

fo. 112.§.4.

fo. 26.§.1.

fo. 101.§.5.

fo. 102.§.6.

fo. 11.§.2.

fo. 35.§.3.

fo. 84.§.1.

fo. 92.§.2.

fo. 93.§.3.

fo. 115. §.2.

fo. 38.§.1.

fo. 46.§.1.

fo. 47.§.2.

fo. 57.§.2.

HOMBRE

- Que el hombre a de tener conocimiento de sí mismo y de su flaqueza.
- Quál está el hombre propinco a la muerte.
- De cómo ha de considerar la estrecha cuenta que ha de dar el día del juyzio.
- Cómo el hombre es muy variable.
- Que vencer el hombre a sí mismo es muy gran victoria.

fo. 14.§.2.

fo. 19.§.2.

fo. 20. ca. 4.

fo. 36.§.4.

fo. 134.§.7.

INFIERNO

- Pónense cosas muy espantosas del infierno.
- Cómo rescribe a todos sin differen/iii/cia.
- Cómo los demonios atormentan a los que están en el infierno.
- Cómo ni el padre al hijo, ni el hijo al padre podrá librar en el infierno.
- De las muy crueles penas que ay en el infierno.
- Muéstrase más particularmente las penas que allí se padescen
- ¿Por qué las tinieblas del infierno son dichas exteriores?
- De un exemplo muy espantoso de las penas del infierno
- De la diferencia que ay entre los del cielo a los del infierno
- Cómo se entienda no aver orden en el infierno.

fo. 37. cap. 7.

fo. 38.§ 2.

fo. 39.§.3.

fo. 40.§.5.

fo. 41.§. .

fo. 41. ca.

fo. 49.§.1.

fo. 51.§.5.

fo. 54.§.6.

fo. 110. §.2.

IUSTICIA

- Que la justicia de Dios es como vara que no se puede quebrar ni deligar.

fo. 95.§.5.

JUYZIO.

- De un juzio que el hombre a de hazer de sí mismo.
- En quánta angustia estara el peccador en el día del juzio.
- Con qué rigor serán juzgados los peccadores.
- Que muestra con qué rigor de justicia serán juzgados los peccadores.

fo. 82.§. .

fo. 110.§.1

fo. 113. ca. 24.

fo. 115.§.3.

LUXURIA

- De un exemplo muy espantoso contra los luxuriosos.
- Que es mandado apedrear al adulterio luxurioso.

fo. 50.§.3.

fo. 97.§.3.

MALDICIÓN

De las maldiciones que los que están en el infierno se echan unos a otros.
Cómo maldezira el padre al hijo y el hijo al padre

fo. 50.§.3.
fo. 50.§.2.

De la diferencia que ay entre el insipiente y el loco peccador
Que no aprovechan los lloros si se tornan a cometer los peccados.
Que se han de evitar los muchos peccados.
Cómo no son de tener en poco los peccados ligeros.

fo. 29 §.4.
fo. 80.§.2.
fo. 82.§.4.

fo. 88.§.2.
fo. 96. ca. 19.

fo. 96. ca. 19.
fo. 99. ca. 20.

fo. 104 §.1.
fo. 12 ca. 26.

fo. 121 § 4.
fo. 122.§.5.

fo. 123. ca. 27.

MANASSÉS REY

v
De cómo el rey Manassés siguió la ydolatría.
De cómo husava de agoreros y encantadores.
Que derramó tanta sangre hasta henchir a Hierusalén hasta la boca
De cómo matava a todos los justos, santos y buenos.
De cómo mandó aserrar a Esaías propheta con una sierra de palo.
Cómo fue preso y encarcelado, y de una oración que hizo estando en la cárcel.
Póñese la declaración de la oración.
De las buenas cosas que hizo después que salió de la cárcel.

fo. 57.§.1.
fo. 59.§.3.
fo. 60.§.4.
fo. 61.§.6.
fo. 61.§.7.
fo. 72. ca. 12.
fo. 74. ca. 13.
fo. 76. ca. 14.

— Son puestas otras dos cosas por donde los peccadores peccan sin temor de Dios.
En quán gran peligro está el pecca/vi/dor estando en estado de peccado mortal.
— De los males que causa el peccado.
Cómo un peccado es causa y pena de otro pecado.
Cómo inseparablemente al peccado se sigue la pena.
Que son muchos los grados por donde se va despeñando el peccador.

fo. 104 §.1.
fo. 12 ca. 26.

fo. 121 § 4.
fo. 122.§.5.

MUERTE

— Cómo muy pocos piensan en la muerte.
v/
— Que se seguirían muy grandes provechos pen en la muerte.
Cómo es summa prudencia pensar en la muerte.
Que en la hora de la muerte no abrá quien libre.
Cómo no ay cosa más vil que el cuerpo muerto del hombre
De cómo viviendo el apóstol se dezía estar ya muerto.
Cómo fue mandado matar el que quebrantó la fiesta
Que si mirassen los hombres que avían de morir, luego dexarían de pecar.

fo. 12.§.3.
fo. 15.§.3.
fo. 17.§.1.
fo. 18.§.2.
fo. 19.§.4.
fo. 22.§.5.
fo. 97.§.2.
fo. 99.§.4.

PENITENCIA

— Para que los peccadores hagan penitencia es puesto por exemplo un gran peccador.
— Son puestas cosas notables para provocar al peccador a hacer penitencia.
Cómo para hacer verdadera penitencia se requieren dos cosas.
Que de tres cosas se ha de hacer penitencia.

fo. 5. ca. 11.

fo. 78. ca. 15.

fo. 78 § 5.
fo. 81.§.3.

OBRAS

— Que no es cristiano el que con sus obras contradize a Christo.
Cómo para conseguir la gloria, no aprovechan las obras hechas en es/vi/tado de peccado mortal.

fo. 28.§.3.
fo. 108.§.5.

RIQUEZAS

De cómo las riquezas no aprovechan al loco.

fo. 4.§.

PECCADO. PECCADOR Y PECCR

— Que hemos de velar para no pecar.
Declárase lo que dirá Dios a los peccadores: 'yo me reyré', & c.

fo. 12.§.4.
fo. 27.§.2.

SABIDURÍA Y SCIENCIA

— Cómo en la sciencia escondida no ay provecho alguno.
— De cómo la sabiduria es muy más excelente que toda dignidad y riqueza.
— Que la sabiduria no se corrompe.

fo. 1.§.1.

fo. 2.§.3.

fo. 3.§.4.

TEMOR

/vii/
— Que el temor del demonio sobrepuja toda pena corporal.
Que no deve el hombre estar sin temor.
Por qué peccan los hombres tan sin temor.

fo. 25. ca. 5.

fo. 87.§.1.

fo. 97.§.1.

- Cómo una y de las mayores penas del infierno es el temor.

TESTAMENTO

- De la diferencia que ay entre nuevo y viejo Testamento.

VIDA Y VIVIR

- Que no basta bien vivir sin enseñar a los otros.
- Cómo los peccadores no merecen vivir.
- Que hemos de vivir gratos a Dios & c. es cosa digna de notar.
- Cómo la vida presente es dicha dña.
- Cómo el apóstol se dezía estar muerto.
- /vii/
- De cómo algunos se prometen a sí mismo larga vida.

YGLÉSIA

- Cómo de la yglesia militante es Christo cabeza.
- De las cosas de que es edificada esta yglesia.
- Por qué es dicha militante.
- Por qué es llamada reyno de los cielos.

Gloria tibi domine
qui natus es de virgine
cum padre, i sancto spiritu
in sempiterna saecula,
Amen.



fo. 7.5.

fo. 1.5.2.
fo. 10.5.1.

fo. 17.5.2.
fo. 21.5.4.
fo. 22.5.5.

fo. 85.5.5.

fo. 4.5.6.
fo. 5.5.7.
fo. 6.5.8.
fo. 6.5.9.

APÉNDICE

Los espejos³ y tesoros en la literatura espiritual española (XV-XVI-XVII)⁵⁹⁴

ESPEJOS

- J. de Olaesa, *Spill de be viure y de be confessar*, (Valencia, med. XV).
 Rodrigo Sánchez de Arévalo, *Speculum vitae humanae* (Roma, 1468); *Espejo de la Vida humana* (Zaragoza, 1481 y 1491).
 Lope Fernández de Minaya (OSA, a 1475), *Espejo del alma* (s.l. s.f.).
 Domenico Cavalca, *Espejo de la Cruz* (Sevilla, 1491).
 *Juan Bautista Viñores, *Espejo de la conciencia* (Salamanca, 1498; Logrono, 1507; Sevilla, 1536 y 1543).
 S.A., *Speculum fratrum minorum* (Salamanca, c.1506) .
 Jaime Cunill, *Speculum conscientia* (Valencia, 1515).
 Carlos Fernández, *Speculum monasticae disciplinae* (Paris, 1515).
Spill de la vida religiosa (*Tratado llamado el Deseoso y por otro nombre Espejo de religiosos*; atrib. a Miguel de Comalada, Barcelona, 1515, s.a., con muchas ediciones; Toledo, 1536; Salamanca, 1574).
 *Alonso de Madrid, *Espejo de personas ilustres* (Burgos, 1524, varias ediciones).

⁵⁹³ Ya en 1228 aparece *Speculum perfectionis*, atribuido a fray León, compañero y confesor es el documento más antiguo y fiel de la vida de san Francisco. En el XIV, Domenico Cavalca (c. 1270-1342) escribe el *Specchio dei peccati* 1340—que es un manual de confesores y Jacopo Passavanti (1302 1357), *Lo specchio di versa penitenza*, manual para predicadores con abundantes exempla.

Entre otras fuentes, hemos utilizado M. Aguiló, *Catálogo de obras en lengua catalana*, Madrid, 1923, I. Rodríguez, «Autores espirituales en la Edad Media» en *Repertorio de Historia Eclesiástica en España*, t. 1, Instituto de Historia de la Teología Española, Salamanca, 1967, pp. 175-351 y «Autores Espirituales Españoles (1500-1572)» en *Repertorio* , t. 3, 1971, pp. . ; I. Vázquez, *op. cit.*, Apéndice, pp. 115-124; M. Andrés, *Historia de la mística de la Edad de Oro en España y América*, Madrid, BAC, 1994, cap. VII, «Mil doscientas obras espirituales (1485-1750)», pp. 152 y ss.; L. Ruiz, *La imprenta en Salamanca (1501 1600)*, 3 vols., Madrid, 1994. Señalo con un asterisco los escritores franciscanos.

⁵⁹⁴ Casi todas las obras anónimas son de autor franciscano: no firman por humildad.

*Juan de Argumenes, *Speculum fratrum minorum* (s.l., 1525; Valladolid, 1528, en castellano; Salamanca, 1532; Sevilla, 1533). Alfonso Zurita, *Speculum religiosorum* (Valladolid, 1533). Enrique Herp, *Spelbo de perfeição* (Coimbra, 1533, 1552; Alcalá, 1551; en el *Índice de Quiroga* de 1583, en castellano). S.A., *Espejo de bien vivir* (Valencia, 1535; en el *Índice de Quiroga* de 1583). Bernardo Pérez Chinchón, *Espejo de la vida humana* (Sevilla, 1547; en el *Índice de Quiroga* de 1583, s.a.). Francisco de (H)evia, *Espejo del alma, agora de nuevo colegido de la sagrada Escritura y de lo que han escrito los santos doctores* (Valladolid, 1550). Jaime Montañes, *Spill de ben viure e per ayudar a ben morir* (Valencia, 1559; a partir de 1573, varias ediciones en traducción castellana). Pedro Suárez de Escobar, *Espejo divino de vida cristiana* (Madrid, 1591). Antonio Rojas, *Espejo de perfección* (Madrid, 1604). Antonio Sarmiento, *Desprecio del mundo o por otro nombre llamado Espejo en quien se vean los males y defectos del mundo* (s.l., s.a.). Baltasar Pacheco, *Espejo de sacerdotes y de todos los ministros* (Madrid, 1611). Alfonso de la Curz, *Espejo de religiosos* (Lisboa, 1926). Alonso Herrera y Molina, *Espejo de la perfecta casada* (Lima, 1627). Ángel Elli, *Espejo espiritual de la vida humana* (Caller, 1631). Cristóbal Lojano, *El buen pastor. Espejo de curas y sacerdotes* (Tortosa, 1641).

TESOROS⁵⁹⁶

Andrés de Li, *Tesoro de la Pasión* (Zaragoza, 1494). *Juan de Argumenes, *Thesoro del ánima* (s.l., s.a. —c.1539—). Francisco de (H)evia, *Libro llamado Tesoro de los Ángeles* (Astorga, 1547). *Gabriel del Toro, *Thesoro de misericordia divina y humana* (Salamanca, 1548). Domingo de Arteaga (O.P.), *Tesoro de contemplación* (Palencia, 1556).

⁵⁹⁶ Cfr. L. Rodríguez, «Tesoros de frailes y tesoros de laicos: notas para una tipología de los títulos en el S. de Oro», *Actas del IV Congreso de la Asociación Internacional del Siglo de Oro*—Julio, 1995—, Univ. de Alcalá de Henares (en prensa). Dentro del apartado II («Tesoros cristianos»), la profesora salmantina da la referencia de unos 50 títulos.

fd., *Tesoro de devoción* (Valladolid, 1556). Domingo García, *Tesoro de los soberanos misterios y excelencias divinas* (Zaragoza, 1598). Pablo Clascar del Vallés, *Tesoro espiritual de divinos ejercicios para uso y provecho de todos los fieles* (Barcelona, 1619). Francisco Canario, *Tesoro de virtudes y conocimiento de vicios* (Madrid, 1628). Agustín de San Ildefonso, *Tesoro de humildad*, (Madrid, 1633). Marcos Salmerón, *Tesoro escondido en el campo de la humanidad del Hijo de Dios* (Barcelona, 1641).

ÍNDICE GENERAL

| | <i>Págs.</i> |
|--|--------------|
| INTRODUCCIÓN | 9 |
| 1. Fray Juan de Sueñas, predicador de la orden de San Francisco | 9 |
| 2. Sus obras | 11 |
| 3. La observancia y la provincia de la Concepción: el <i>humus vallispletano</i> | 15 |
| 4. El <i>espejo</i> , género literario | 19 |
| 5. <i>El espejo del pecador</i> | 24 |
| 6. La lengua del <i>Espejo</i> | 33 |
| 6.1. Fonética-fonología. Las grafías | 33 |
| 6.2. Morfosintaxis | 36 |
| 6.3. Léxico | 43 |
| 6.4. Estilo | 50 |
| EDICIÓN. CRITERIOS DE TRANSCRIPCIÓN | 55 |
| REFERENCIAS | 57 |
| <i>ESPEJO DEL PECADOR</i> | 59 |
| Epístola | 63 |
| Prólogo | 69 |
| Cap. I | 77 |
| Cap. II | 83 |
| Cap. III | 89 |
| Cap. IV | 93 |
| Cap. V | 99 |
| Cap. VI | 105 |
| Cap. VII | 113 |
| Cap. VIII | 119 |
| Cap. IX | 123 |
| Cap. X | 127 |

| | <i>Pdgs.</i> |
|-------------------|--------------|
| Cap. XI | 135 |
| Cap. XII | 143 |
| Cap. XIII | 147 |
| Cap. XIV | 157 |
| Cap. XV | 161 |
| Cap. XVI | 167 |
| Cap. XVII | 171 |
| Cap. XVIII | 175 |
| Cap. XIX | 181 |
| Cap. XX | 185 |
| Cap. XXI | 191 |
| Cap. XXII | 195 |
| Cap. XXIII | 199 |
| Cap. XXIV | 203 |
| Cap. XXV | 207 |
| Cap. XXVI | 211 |
| Cap. XXVII | 215 |
| Cap. XXVIII | 219 |
| Cap. XXIX | 223 |
| Tabla | 229 |
| APÉNDICE | 235 |
| ÍNDICE | 239 |

